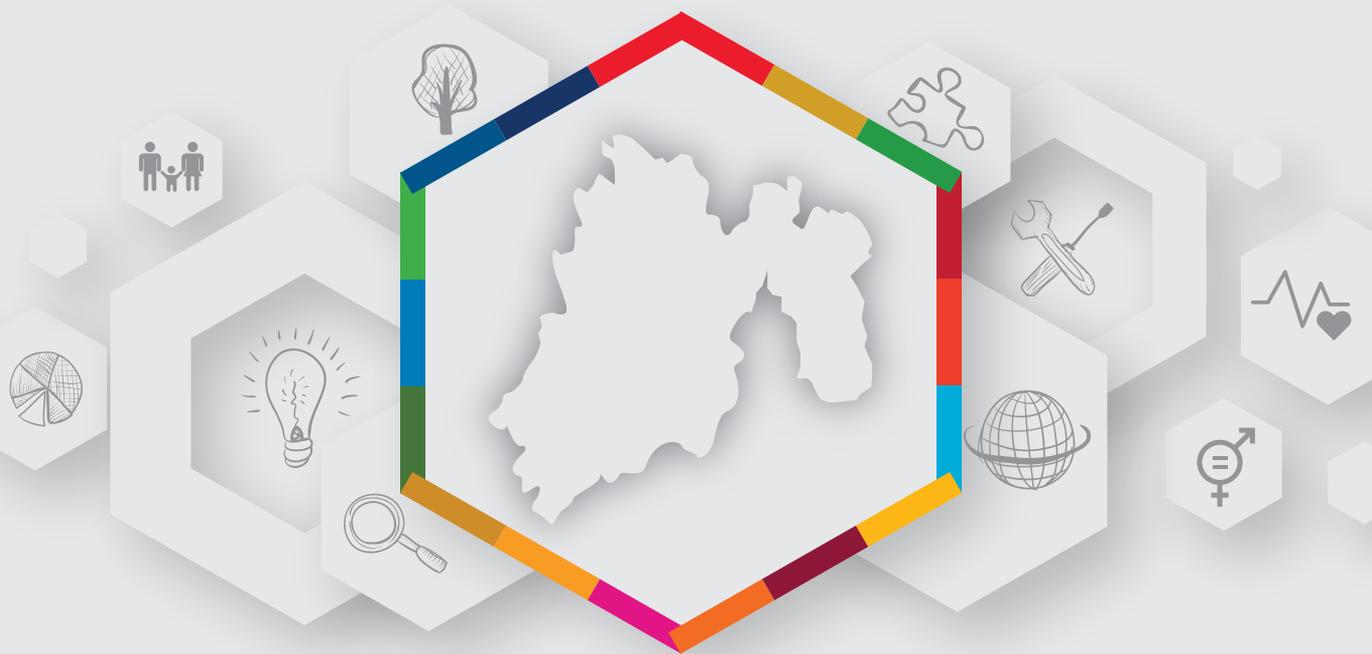


Compilado Técnico de Perspectivas y Herramientas de Planificación y Sostenibilidad para el Estado de México y Municipios



Compilado Técnico de Perspectivas y Herramientas de Planificación y Sostenibilidad para el Estado de México y Municipios

© Primera edición: Gobierno del Estado de México, 2023

D.R. © Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo.
Lerdo poniente núm. 300,
colonia Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
www.edomex.gob.mx/consejoeditorial
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
207 / 09 / 08 / 23

Impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

Compilado Técnico de Perspectivas y Herramientas de Planificación y Sostenibilidad para el Estado de México y Municipios



Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Contenido

Presentación	9
Introducción	13
Ruta metodológica	19
Marco teórico-conceptual	25
Planeación del desarrollo sostenible orientado por la Agenda 2030	27
Diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas: el enfoque de Agenda 2030	29
Los componentes de la Agenda 2030: ejes rectores de las Políticas públicas Sostenibles	30
Marco metodológico y técnico	35
La nueva gestión pública como modelo de planeación	37
Metodología del marco lógico y transversalización de la Agenda 2030	38
Hechura de políticas públicas desde lo local: la apropiación de la Agenda 2030	41
El ciclo de vida de las políticas públicas desde el enfoque de la Agenda 2030	43
Marco contextual	47
Sistema nacional y estatal de planeación democrática	49
La planeación para el desarrollo y las agendas internacionales	54
Estado actual de la Agenda 2030 en el Estado de México	54
El Estado de México frente a los retos post Covid-19: lecciones aprendidas e implementación de estrategias	58
La política pública en México para hacer frente a los efectos de COVID-19	60
Responsabilidades municipales frente a Covid-19	63
Acciones municipales post Covid-19 en el Estado de México: alinear esfuerzos con la Agenda 2030	65
Evaluación mitad de sexenio	72
Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo	79

Marco institucional	97
Alianzas estratégicas para apalancar el desarrollo sostenible	99
Gobierno abierto y transparencia para logro de los ODS: una posibilidad desde los gobiernos locales	99
Experiencias exitosas en el Estado de México	102
Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX)	102
Tomar decisiones desde la evidencia: instrumentos para la planeación del desarrollo sostenible en el Estado de México	103
Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024	103
Guía Técnica para la planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal	104
El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad	107
Líneas de futuro para los municipios mexiquenses, horizonte 2050	109
Proyectos estratégicos del desarrollo	111
Estrategia de evaluación de proyectos estratégicos del PDEM 2017-2023	115
Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050	116
Marco de acción	125
Territorializar la Agenda 2030, la intervención del Gobierno del Estado de México y los gobiernos locales	127
Proyectos aceleradores del desarrollo: una posibilidad para transversalizar la Agenda 2030	226
Reflexiones finales	241
Innovación para hacer frente a los grandes desafíos globales de la Agenda 2030	244
Bibliografía	255



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Presentación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Durante los seis años del periodo constitucional de gobierno, incluso en incursiones previas en el análisis y apropiamiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, que posteriormente fueran los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y hoy, de cara a una transición gubernamental, el enfoque sostenible adquiere un valor fundamental toda vez que no solo fue la guía en la construcción de los instrumentos de planeación, también parte fundamental del ejercicio ordinario de gobierno.

Lo anterior, como consta en cada una de las recientes publicaciones del COPLADEM, además de implicar un alto valor técnico que contó con el siempre valioso acompañamiento de especialistas de orden nacional e internacional de diversos sectores públicos, privados y social, fue un proceso que aglutinó convicciones de todos los ordenes de gobierno, de alianzas sociales, de un amplio compromiso con el largo plazo y sobre todo de un entendimiento profundo de que los cambios en la forma en que concebimos el desarrollo y la forma en que se gestionan en la administración pública como la del Estado de México, no podían ser postergados.

Es por ello, que este agrupamiento de experiencias, aprendizajes, innovaciones y legados, concluye el ciclo de la incursión de la gestión 2017-2023 en el desarrollo sostenible, pero sin duda abre la puerta para seguir de cerca los instrumentos de largo plazo, los resultados que como nación habremos de entregar al mundo en el informe final de la Agenda 2030 y ajustar la política de Estado a las nuevas agendas y dinámicas que sigan haciendo que la entidad mexiquense se proyecte con fortaleza al horizonte 2050.

PAOLA VITE BOCCAZZI

DIRECTORA GENERAL

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Introducción



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Proveer de herramientas a los gobiernos que permitan garantizar la perdurabilidad de las políticas públicas exitosas, así como los ejercicios de gobierno emblemáticos de una administración por lo que aportan a la sociedad, es fundamental para establecer -desde la técnica- escenarios de largo plazo, operar mediciones comprometidas con datos actualizados, dinámicos, en tiempo real y sobre todo participativos al alcance de la sociedad.

Es por ello, que el COPLADEM, ha identificado la necesidad entre el orden estatal y municipal a través de la permanente comunicación con las áreas planeación de ambos gobiernos, de concentrar en un documento las experiencias que en materia de desarrollo sostenible ha emprendido el gobierno del Estado de México de la mano de actores clave durante los últimos años.

Como puede ser ratificado en las intervenciones oficiales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en los propios títulos del organismo de planeación que han sido publicados y acompañados por agencias internacionales, en las capacitaciones ejecutadas durante el sexenio dirigidas a miles de personas servidoras públicas en dos administraciones municipales y en una amplia instalación de capacidades al ejecutivo estatal, el Estado de México es un referente en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional.

En tal virtud, el presente documento, agrupa en el mismo rigor metodológico, basado en un marco teórico conceptual que delimita el desarrollo sostenible como modelo de política pública, además del marco metodológico que permite identificar y segmentar desde la teoría de cambio y la nueva gestión pública los antecedentes para la apropiación de la Agenda 2030 hasta apuntalar el ciclo de las políticas públicas como lo es la propia agenda.

Asimismo, el marco contextual inscribe dentro del sistema de planeación democrática las agendas internacionales, el “estado” que guarda la Agenda 2030 en el Estado de México tras un sexenio de múltiples intervenciones, ¿como fue superada la crisis sanitaria y las brechas y retos que se hicieron presentes ante la contingencia sanitaria desde un marco de innovación? ¿cómo llegó el Estado de México a la evaluación

de mitad de sexenio y el perfilamiento hacia el cierre del mismo? ¿Cuáles fueron las estrategias tecnológicas para evaluar los instrumentos de planeación y la contribución de la entidad a la Agenda 2030?, cuales fueron los principales elementos técnicos de las metodologías municipales y la metodología de transición, los horizontes de largo plazo para los 125 municipios y la entidad mexiquense, entre toda la gama de documentos de interés que tuvieron un alineamiento directo a dicha agenda internacional.

Es importante mencionar, que todo este legado, guardará un lugar importante en la historia institucional de la entidad, tanto por su valor técnico, como por los paradigmas que rompió, por su capacidad de integrar múltiples voces y posturas, por permear con fuerza en la sociedad en la búsqueda de objetivos comunes, y sobre todo por siempre buscar mejores condiciones para vivir de los casi 18 millones de habitantes de la entidad, entendiendo los retos en las dimensiones social, económica y ambiental que habrán de ser por su construcción participativa los ejes del desarrollo para las próximas décadas.

Sirva el presente apartado, para agradecer a todas y todos los involucrados en esta ardua labor de promover el desarrollo sostenible en el Estado de México, a los equipos de trabajo de los ayuntamientos y quienes forman parte de los consejos municipales de la agenda 2030, a la estructura del ejecutivo estatal, Poderes del Estado, organizaciones, sector privado, organizaciones, a los organismos que transfirieron conocimiento y especialmente a todas las personas interesadas en el futuro de la entidad.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Ruta metodológica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



El presente documento tiene como objetivo integrar un análisis documental de carácter cuantitativo y cualitativo sobre la realidad de los municipios mexiquenses a efecto de contar con la evidencia que permita dar cuenta de la intervención del Gobierno del Estado así como de las administraciones municipales en el impulso del desarrollo local en un horizonte de largo plazo, en el marco del cumplimiento de las agendas internacionales, específicamente de las metas proyectadas por los 17 ODS. Por lo anterior, el presente documento se integra de 5 apartados, descritos a continuación:

I. Marco teórico-conceptual: su objetivo es recolectar y analizar los marcos teórico-conceptuales respecto a temas como: desarrollo sostenible, planeación de largo plazo, contexto internacional en materia de planeación del desarrollo sostenible y marcos normativos vinculados.

II. Marco metodológico y técnico: se hace referencia a los instrumentos metodológicos diseñados/apropiados por el Gobierno del Estado de México y socializados en los municipios de la entidad en materia de planeación estratégica para el desarrollo sostenible.

III. Marco contextual: describe el estado actual de la Agenda 2030 en la entidad mexiquense, hace un balance sobre la institucionalización de sus principios en el ámbito subnacional y municipal.

IV. Marco institucional: describe el desarrollo de alianzas estratégicas realizadas –o que pueden realizarse– para dar cumplimiento con los objetivos trazados en la entidad, a efecto de abonar, de manera sustantiva, al desarrollo sostenible desde un enfoque de sostenibilidad.

V. Marco de acción: concentra todas las actividades impulsadas en materia de planeación que abonan de manera directa o indirecta a la apropiación de la Agenda 2030 en los municipios y en la entidad mexiquense. Las acciones descritas corresponden, sobre todo, al diseño e implementación de proyectos alineados a los principios de sostenibilidad; así como a la integración de marcos estratégicos de acción incluidos en los Planes de Desarrollo Municipal.

Cada uno de los apartados sostiene que “todas las localidades y territorios disponen de un conjunto de recursos, que constituyen su potencial de desarrollo” no importando si se trata de zonas rurales o urbanas. Por ende, la articulación de las iniciativas locales estarán siempre orientadas ya sea por su estructura productiva, los conocimientos técnicos de las personas que ahí habitan, la capacidad de administración y gestión de recursos de quienes representan las estructuras sociales y políticas, así como por sus recursos materiales y naturales, no omitiendo sus tradiciones y expresiones culturales, así como la coordinación entre actores públicos y privados. Por ello, para

una mejor comprensión de los contenidos de este documento y cuando es necesario, la información es presentada en términos regionales –por ejemplo, en el marco contextual y de acción-.

Por otro lado, a efecto de establecer conexiones conceptuales entre la primera y la segunda sección del documento, el contenido desarrollado sostiene, en todo momento, que el desarrollo es un proceso evolutivo que se gesta entre -y desde- los distintos subsistemas sociales. Es decir, se asume una postura sistémica del desarrollo, se entiende entonces que este es un proceso emergente y sistémico que trasciende de las voluntades individuales en el que confluyen redes y acciones de tipo: económico, institucional, social y ambiental (Bossel, 1999; Gallopin, 2006; Boiser, 2010; Castellano 2011).

Derivado de lo anterior, se concluye con una serie de reflexiones sobre el quehacer de la planeación para el largo plazo, la postura expuesta al final del documento responde, tanto al entramado teórico – y la urgencia de operacionalizarlo- como a los resultados obtenidos en la entidad mexiquense, sobre todo, a las experiencias obtenidas del trabajo conjunto con los municipios.

Por ello, se subraya la imperiosa necesidad de fortalecer las capacidades de los ayuntamientos, desde un aspecto jurídico así como organizacional y se señala la importancia de la participación de distintos actores (activistas sociales, gubernamentales, académicos, líderes locales, empresas privadas, etcétera). Una mirada sintetizada de la reflexión teórica-estratégica-operativa puede revisarse a continuación.

Esquema 1. Vinculación teórica, estratégica y operativa de la perspectiva de desarrollo sostenible en el EDOMÉX



Fuente: COPLADEM, 2023.

Es importante destacar que la propuesta aquí expuesta responde a la necesidad impulsar acciones que fortalezcan el sistema estatal de planeación, abriendo espacio a las aportaciones de investigaciones en la materia, mismas que, desde hace al menos diez años han instado al gobierno estatal a promover acciones que superen la tareas diagnósticas y permitan la implementación -efectiva- de instrumentos de planeación prospectiva que garanticen el control/ solución de los problemas sociales que inhiben el desarrollo local y por ende, afectan el desarrollo de la entidad. El modelo propuesto, es en sí mismo una herramienta para construir relaciones intergubernamentales sólidas poniendo al centro de su comunicación, el marco jurídico en materia de planeación, la descentralización político administrativa del estado, las relaciones horizontales y con ello la redefinición del vínculo gobierno sociedad, la innovación y transparencia en la elaboración de programas y políticas públicas.

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Marco teórico- conceptual



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios

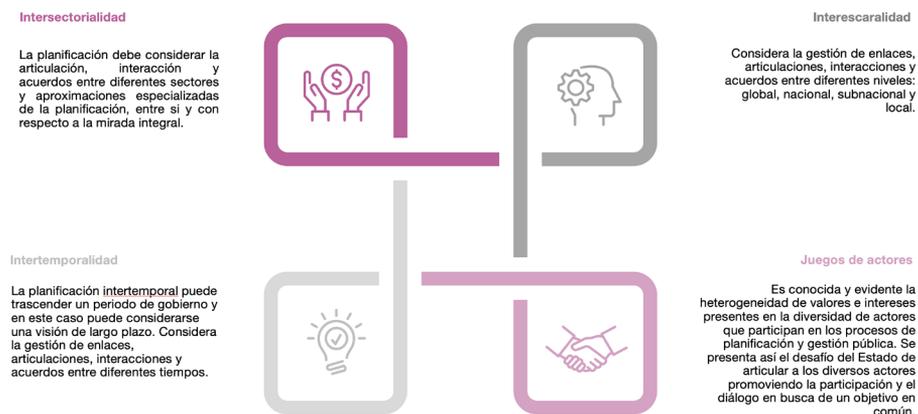


Planeación del desarrollo sostenible orientado por la Agenda 2030

La resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, hace especial mención al rol de la planificación y al proceso de adaptación de este compromiso a las realidades nacionales”. Si bien se trata de una iniciativa que expresa sus intenciones a nivel mundial, se enfatiza que cada país miembro, a través de sus gobiernos, determinarán metas nacionales (en su caso, subnacionales y locales), en función de su contexto y de los lineamientos de la Agenda 2030.

De este modo, se han sumado esfuerzos por parte de los países miembros, sus gobiernos, instituciones públicas y privadas para definir estrategias y alianzas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la agenda 2030, su monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Este hecho deja de manifiesto la importancia que tiene el proceso de planeación en la consolidación de la agenda, y, por ende, el protagonismo de los gobiernos locales en su planeación e implementación. En ese tenor, son cuatro los retos que conlleva la planeación para el desarrollo hacia el logro de objetivos a largo plazo, mismos que se exponen en el esquema 2.

Esquema 2. Retos de la planeación de largo plazo



Fuente: COPLADEM, a partir de la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 e América Latina y el Caribe; 2018.

Es conveniente subrayar que la apropiación de la agenda 2030 en el ámbito local y su incorporación a los procesos de planeación e implementación deben considerarse en todo momento como parte fundamental de desarrollo de los municipios y con inherente relación con el Desarrollo del Estado de México.

En este sentido, los elementos de la Agenda, es decir, sus objetivos, metas, indicadores, medios de implementación, horizonte temporal y principios de integralidad, son aspectos orientadores de la planeación y de la gestión pública para el desarrollo sostenible; así, la incorporación de la Agenda 2030 en los procesos de planeación en el entorno local, es sinónimo de potenciar, así como garantizar los objetivos locales de desarrollo de una manera eficiente y equitativa.

En suma, la Agenda 2030 es un plan de acción global a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, que mediante alianzas entre diversos sectores y actores pretende transformar el mundo y sus realidades. Como antecedente se encuentran en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas, mismos que orientaron las acciones para lograr el desarrollo humano del 2000 al 2015.

Este instrumento fue adoptado en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, con la participación de los gobiernos nacionales y subnacionales, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a las naciones a trabajar desde una perspectiva integral e indivisible del desarrollo en 3 dimensiones: social, económica y ambiental.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: ONU, 2015.

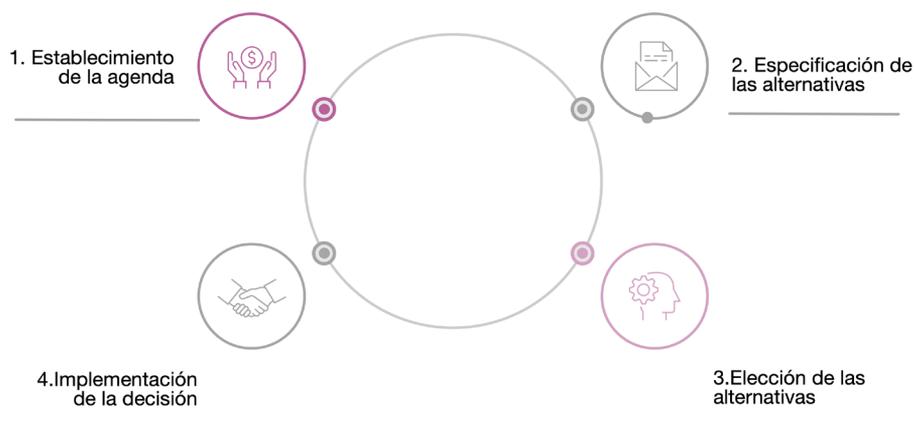
Diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas: el enfoque de Agenda 2030

Desde una perspectiva instrumental, las políticas públicas (pp) son acciones de gobierno (traducidas en un conjunto de programas y proyectos) producto de un proceso de diagnóstico, análisis e integración, orientadas a resolver problemas de distinta índole y en determinado territorio. Como expresa Dewey (1927) responden a las preguntas: cómo, por qué, para qué y cuál es el efecto de la toma de decisiones del gobierno.

En ese sentido, las políticas públicas no solamente establecen qué se va a hacer, sino que -en su proceso- identifican y determinan a los actores que estarán implicados en su instrumentación (León et al., 2007). Para analizar e instrumentar las políticas es fundamental que se tenga en consideración: tanto la formulación de la agenda pública, como el proceso de construcción de alternativas de solución.

La primera, es una lista de asuntos públicos analizados por las instancias gubernamentales para su intervención o solución. La segunda, responde a la producción de ideas en la que distintos actores intervienen: comunidades de expertos, sector social, privado académico y gubernamental; con esta producción, surge un proceso de ablandamiento del sistema, donde se presiona para que las propuestas sean consideradas con base en una serie de criterios: factibilidad técnica, compatibilidad respecto a valores, viabilidad financiera, receptividad política, aceptabilidad en la población.

Esquema 3. Proceso de formulación de decisiones orientadas el diseño de políticas públicas



Fuente: COPLADEM, 2022.

En ese tenor, la definición de la agenda, las alternativas de solución y, por ende, el diseño de políticas públicas se encuentra determinadas (condicionadas) por el contexto político y socioeconómico en el que se discuten e integran, así como por los intereses de las y los que intervienen en su discusión, los recursos jurídicos, técnicos y administrativos de los que se disponga. Esto se vuelve relevante puesto que, como se ha revisado en este documento, diferentes gobiernos nacionales (y por su disposición, sus homólogos subnacionales y locales) se han sumado a la iniciativa de no dejar a nadie atrás bajo los preceptos de los 17 ODS establecidos por la Agenda 2030, lo que significa que la apropiación y socialización de este instrumento y sus iniciativas implica para cada uno de los gobiernos una serie de procesos que garanticen la operacionalización y logro de los ODS así como de sus respectivas metas.

Por lo anterior, el objetivo de este apartado es realizar una serie de apuntes sobre la importancia de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas desde el enfoque de Agenda 2030, para lo cual, se hace una revisión técnica de sus componentes y elementos vinculantes; a efecto de dotar a las y los servidores públicos de elementos que les permitan una adecuada incorporación de este enfoque a sus instrumentos de planeación (Planes de Desarrollo Municipal), así como al diseño de Políticas públicas Locales que impacten de manera transversal en los diferentes temas que contempla el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Los componentes de la Agenda 2030: ejes rectores de las políticas públicas sostenibles

Los contextos económicos, sociales, naturales que enfrentan las diferentes latitudes del mundo requieren del desarrollo de procesos de planeación que posibiliten, por un lado, eficientar el quehacer público, y por otro, mejorar las condiciones de vida de las personas. El reto es mayúsculo, toda vez que, gobiernos y sociedades deben trabajar de manera conjunta a efecto de diseñar programas y políticas públicas que coadyuven a contrarrestar las desigualdades y posibiliten el desarrollo social, económico y humano.

En correspondencia con el planteamiento anterior, resulta imprescindible que los países y sus gobiernos subnacionales y locales apropien como ejes rectores de sus procesos de planeación los 4 componentes de la Agenda 2030, cuyos principios son clave para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas integrales, basadas en evidencia y con bases metodológicas sólidas.

Figura 1. Componentes de la Agenda 2030 para instrumentar pp



Fuente: COPLADEM, 2022.

Para hacer posible la adopción de los 4 principios arriba enunciados, tanto en el proceso de planeación estratégica como en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, es necesario identificar las características del Sistema Nacional de Planeación Democrática, cuya conducción corresponde al Ejecutivo Federal y se encuentra normado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática tiene por objeto conducir la planeación nacional en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas (sectoriales, institucionales, regionales o especiales) que de este deriven, ambos instrumentos en consonancia con los ODS de la Agenda 2030. Asimismo, los gobiernos estatales y municipales deben orientar sus procesos e instrumentos de planeación de conformidad con el PND, sus programas y la Agenda 2030, siempre priorizando sus contextos, prioridades y capacidad de financiamiento. Atendiendo a ello, tanto el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como los Planes de Desarrollo Municipal han fijado el propósito de alinearse tanto al PND como a los ODS de la Agenda 2030, como se observa en el siguiente esquema.

Esquema 4. Los PDM y el Sistema Nacional de Planeación Democrática



Fuente: COPLADEM, 2022.

Para que la armonización en comento sea posible, es necesario que, como se dijo en párrafos anteriores, los gobiernos estatales y locales adopten, o en su caso, diseñen metodologías que permitan, por un lado, el diseño e integración de sus instrumentos de planeación y por otro, su instrumentación, seguimiento y evaluación.

Si bien existen diversas metodologías para orientar los procesos de planeación, así como el diseño de proyectos, programas y políticas públicas, México sus gobiernos estatales y locales han adoptado la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta para el diagnóstico y diseño de este tipo de instrumentos. Esta metodología se complementa con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). En ese sentido, aunque la MML se ha estandarizado y apropiado por parte de los gobiernos en sus diferentes ámbitos, de acuerdo con PNUD (2019), no existe todavía claridad sobre cómo incorpora los principios de la Agenda 2030, por ello, se han iniciado esfuerzos por parte del Gobierno Federal en alianza con PNUD para sensibilizar, orientar y capacitar a las y los diseñadores de programas y políticas públicas sobre la definición de instrumentos de planeación con dicha perspectiva.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Marco metodológico



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

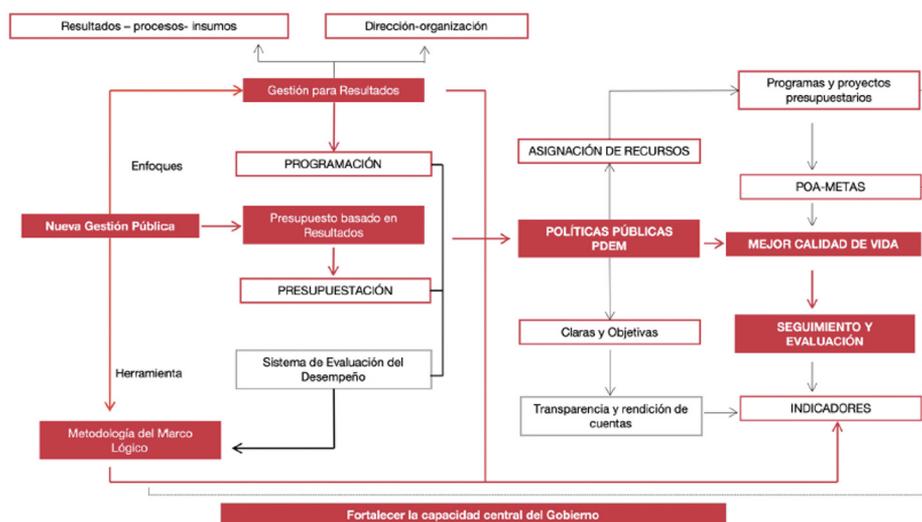
Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



La nueva gestión pública como modelo de planeación

La nueva gestión pública, se centra en el mejoramiento del desempeño gubernamental a través de la descentralización de funciones, perfilamiento de puestos, coparticipación en la estrategia e implementación de políticas y de manera particular, en la evaluación de impacto de los programas gubernamentales.

Esquema 5. Modelo y enfoques de planeación



Fuente: COPLADEM, 2021.

El esquema anterior muestra la asociación del modelo de la Nueva Gestión Pública con los enfoques de la Gestión para Resultados (programación) y el Presupuesto Basado en Resultados (presupuestación) y el aterrizaje en la Metodología de Marco Lógico, que en estricto sentido, en su implementación debe alinear de manera clara y objetiva los elementos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal con los Programas y Proyectos Presupuestarios y las metas por proyecto, establecidas en los Programas Operativos Anuales.

La Gestión para Resultados es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. El caso mexicano retoma a la Gestión por Resultados como herramienta de monitoreo y evaluación de programas sociales, derivado de la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004 y la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Por lo que hace al Estado de México y sus municipios, en el Marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales publicadas en el Diario Oficial de la Federación en 2008, la Gestión para Resultados “corresponde al proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos., la cual se deberá implantar de forma gradual con el Sistema de Evaluación y Desempeño (SED) para la verificación y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión”.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas o proyectos permitiendo presentar de forma sistemática así como lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, y evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Para el ámbito local pueden considerarse 6 etapas para su implementación:

1. Definición del problema.
2. Identificación de Involucrados.
3. Análisis de problemas.
4. Análisis de objetivos o definición del objetivo.
5. Análisis y selección de alternativas (en esta fase se define la Estructura Analítica del Proyecto, es decir, fin, propósito, componentes y actividades).
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML) y transversalización de la Agenda 2030

La adopción de la MML ha permitido a las administraciones públicas en sus diferentes ámbitos sistematizar y presentar de forma lógica los objetivos de cada uno de sus programas mediante 5 etapas: definición del problema e identificación de involucrados, análisis de problemas, análisis de objetivos, análisis de alternativas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

38

Dicho de otro modo, las etapas de la MML consisten en:

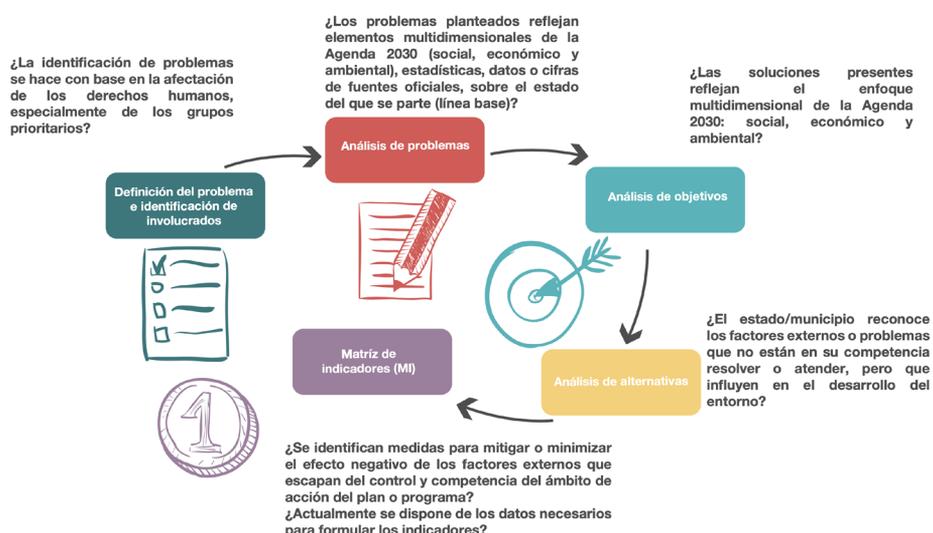
- Identificar/definir el problema que habrá de resolver el programa o política pública.
- Elaborar el árbol de problemas en el que se identifican las causas y los efectos de este.
- Definir el árbol de soluciones/objetivos con los medios necesarios para resolver el problema y los fines derivados de esta solución.

Analizar las alternativas de solución a partir del árbol de objetivos.

- Definir los objetivos, indicadores y metas, las fuentes de información, así como los riesgos asociados al programa o política pública, dichos elementos se traducen en la integración de la MIR/MI.

De acuerdo con el Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México elaborado por PNUD (2019), la Agenda puede incorporarse en las diferentes etapas e instrumentos de planeación (planes, programas y proyectos) a partir del planteamiento de algunas preguntas clave relacionadas con los elementos, metas y ODS de la Agenda como se muestra a continuación¹.

Esquema 6. Incorporación de la Agenda 2030 en la MML



Fuente: COPLADEM, 2022; con base en el Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México, elaborado por PNUD (2019).

1 El Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México elaborado por PNUD (2019) considera en total 23 preguntas como herramienta para evaluar la incorporación del enfoque de Agenda 2030 en los planes y programas públicos; sin embargo, considerando que este apartado está orientado a políticas públicas se tuvieron en consideración aquellas que permiten un acercamiento al proceso de políticas públicas que se expone más adelante.

Identificadas estas preguntas y su relación con el proceso de la MML, es preciso que se puntualice cuáles son las implicaciones prácticas de la incorporación del enfoque de Agenda 2030 al proceso de hechura de políticas públicas desde el ámbito local, toda vez que estas tienden a derivarse tanto de los Planes de Desarrollo Municipal como de las iniciativas estatales y federales.

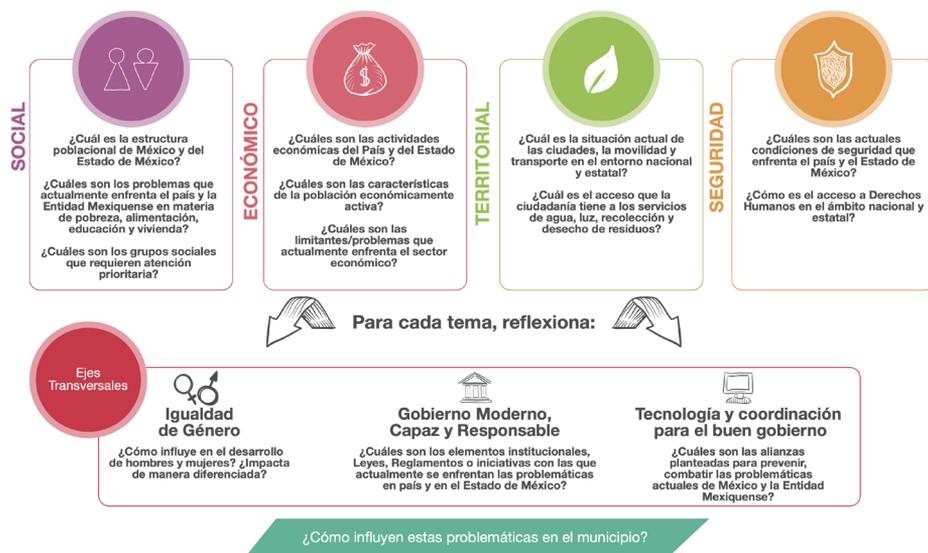
En este sentido, es necesario que los gobiernos locales consideren la elaboración de diagnósticos participativos que contemplen aspectos ambientales/territoriales, sociales y económicos; también es imprescindible que exista una comprensión de la desigualdad como un fenómeno presente en diferentes ámbitos de la vida cotidiana y que requiere atención a partir de la identificación de sectores particularmente rezagados. Por ello,

es pertinente que se incorporen medidas que garanticen la inclusión, el respeto a los derechos humanos y el empoderamiento de los grupos en condiciones desfavorables, pues sólo así será posible no dejar a nadie atrás.

Como se presentó en el esquema 4, los esfuerzos de los gobiernos municipales en materia de planeación se encuentran alineados al Sistema Nacional de Planeación Democrática, por lo que la aplicación de la MML para el diseño de planes, programas y proyectos, precisa del análisis del contexto, no solamente local, sino también de las implicaciones que los contextos nacionales, estatales y regionales tienen en el municipio.

De este modo, atendiendo la recomendación de incluir elementos ambientales, sociales y económicos en la definición del problema y en consonancia con la estructura del Plan Estatal de Desarrollo y de sus homólogos municipales, se propuso el siguiente esquema para que las y los servidores públicos encargados de los proceso de planeación tengan en consideración al momento de incorporar el enfoque de Agenda 2030, posterior a ello, se habla sobre la hechura de las políticas públicas desde esta perspectiva.

Esquema 7. Elaboración de diagnósticos con perspectiva de Agenda 2030



Fuente: COPLADEM, 2022.

Hechura de políticas públicas desde lo local: la apropiación de la Agenda 2030

Al iniciar este apartado se dijo que desde un sentido instrumental las políticas públicas son un conjunto de programas que orientadas a la resolución de los problemas que presenta determinado territorio en tiempos específicos. En ese sentido, tal como sugieren Brewer & De León (1983), las políticas públicas hacen posible la conexión entre lo teórico y lo práctico mediante un proceso de estimación, selección, implementación, evaluación y finalización por lo que es pertinente que las y los encargados de este proceso, tengan en consideración 5 conceptos clave:

1. Políticas públicas: estrategias de acción racional y sistemática, dispuestas por un agente (organizaciones gubernamentales o no gubernamentales), que implican intervención, atención o solución a problemas de interés público en áreas como: bienestar, salud, educación, seguridad, cultura, etcétera.
2. Problema público: estado de cosas en la vida social que es considerado indeseable por un grupo de ciudadanos, por la “opinión pública” o por la autoridad, con base en una argumentación centrada en el interés público.
3. Problema de política: es un problema de decisión, esto es, una situación en la que el actor de la política (por ejemplo, el gobierno) ya sabe que hay un problema y que se puede solucionar, pero no sabe aún qué hacer. Para saberlo, requiere del análisis de políticas.
4. Programa: es un conjunto de proyectos orientados a los mismos objetivos; son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos.
5. Proyecto: es la unidad mínima de asignación de recursos para consecución de uno o más objetivos específicos. La suma de proyectos posibilita el planteamiento de programas, toda vez que están orientados a determinadas poblaciones, contextos y tiempos.

También, es preciso que se tenga en consideración que, muchas de las ocasiones los procesos de hechura, implementación seguimiento y evaluación de políticas públicas implican un análisis (académico) paralelo de las mismas, por lo que se requiere que quienes se encuentran detrás de estos procesos, no solamente empleen lenguaje especializado, sino que se profesionalicen en esta área. La segunda, porque como sugieren Llanos & Valenti (2009) diseñar políticas públicas desde los gobiernos locales es sinónimo de buscar resolver problemas de nivel micro que conllevan o requieren cambios macroestructurales, por lo que es de suma importancia la coordinación y participación tanto de los tres ámbitos de gobierno como de los actores de la academia, el sector privado y social a efecto de garantizar que la toma de decisiones en la materia sea eficiente y pertinente con el contexto local.

Atendiendo a lo anterior, las y los servidores públicos detrás de los procesos de planeación, deben tener en consideración que el ciclo de las políticas públicas es per se un marco teórico construido esencialmente para analizar políticas, mismo que ha sido apropiado por las administraciones como un instrumento técnico que les permite tomar decisiones en las diferentes etapas de este (por ejemplo, asignar recursos, hacer o no, determinadas acciones, evaluar los resultados). Dicho de otro modo, el proceso de políticas es un modelo teórico que puede operacionalizarse en función del tiempo, de los recursos disponibles, de los contextos políticos, sociales y culturales.

Tradicionalmente se reconoce que el ciclo de vida de políticas públicas se compone de 5 fases:

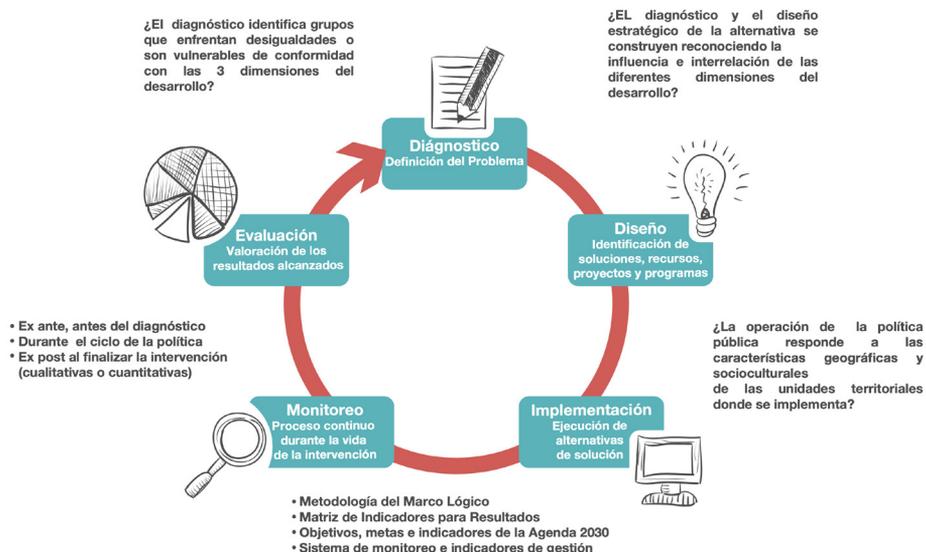
1. Diagnóstico: generalmente considera la inserción de determinados temas a la agenda pública, usualmente en escenarios políticos o frente a contextos sociales y culturales determinados. En un segundo momento, implica el análisis del o los problemas detectados, sus características, externalidades, así como las afectaciones (cualitativas y cuantitativas) que pueden ocasionar en determinados territorios y poblaciones.
2. Diseño: considera la identificación de alternativas de solución a los problemas inscritos en la agenda pública, estas soluciones se traducen como acciones específicas, proyectos y programas. Esta etapa requiere, además, de la identificación de los recursos humanos, económicos y materiales que se necesitan para ejecutar dichos elementos, así como de los actores que intervendrán en cada uno de ellos.
3. Implementación: en esta etapa se ponen en marcha las acciones, proyectos y programas definidos durante el diseño, es aquí donde se hace relevante y visible el trabajo coordinado de las y los involucrados, la transmisión de información. También es aquí donde pueden hacerse presentes determinadas externalidades o aspectos no contemplados durante las fases anteriores.
4. Monitoreo: contempla el seguimiento a cada una de las acciones emprendidas, su propósito es llevar un registro sobre cómo cambia el estado de las cosas a partir de las acciones, proyectos y programas implementados; también sugiere el registro de las resistencias de participación por parte de los actores, así como las afectaciones resultado de las externalidades identificadas. Es importante que esta fase también tenga en consideración los efectos/cambios positivos derivados de la implementación.
5. Evaluación: consiste en la aplicación de metodologías, la mayoría de las veces de carácter cuantitativo que permiten conocer los impactos que ha tenido el proceso de implementación. De acuerdo con diversas perspectivas sobre el análisis de políticas públicas, el proceso de evaluación es de carácter transversal, toda vez que puede aplicarse durante el diseño, la implementación o la conclusión de la política pública, sus programas y proyectos. El valor de este ejercicio consiste en la aportación de evidencia para la reconducción, innovación o reproducción de la política pública.

Una vez reconocidos los conceptos clave, así como el ciclo de las políticas públicas es importante que se señale que este proceso no es lineal, sino que es el resultado de distintas coyunturas e intervenciones políticas y sociales. También debe tenerse en consideración que tanto los proyectos como los programas y las políticas públicas se encuentran estrechamente vinculados, en un sentido ideal no podrían entenderse uno sin el otro, por lo que es necesario que se hagan esfuerzos desde los distintos ámbitos públicos para motivar el diseño e implementación de políticas públicas integrales, particularmente desde lo local.

El ciclo de vida de las políticas públicas desde el enfoque de la Agenda 2030

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la incorporación del enfoque de Agenda 2030 al ciclo de las políticas públicas precisa de la adhesión, de una etapa de sensibilización que debe identificar los flujos de retroalimentación entre los diferentes actores involucrados en determinadas problemáticas y, por tanto, en los procesos de intervención. Si bien, la ONU considera que este proceso debiera ser el punto de partida del ciclo, este trabajo asume que más bien se trata de un elemento transversal, que debiera considerarse en cada etapa según se requiera, como se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 8. Ciclo de políticas públicas con enfoque de la Agenda 2030



Fuente: COPLADEM, 2022.

De acuerdo con el esquema anterior, la sensibilización y armonización son elementos que deben estar presentes durante todo el proceso de diseño de la política pública, lo que significa un reto porque requiere que las y los servidores públicos se profesionalicen y actualicen tanto, en materia de planeación como en el diseño y análisis de políticas públicas, por supuesto, en lo relativo a Agenda 2030.

En ese sentido, es pertinente motivar a los gobiernos locales a que trasciendan del diseño e implementación de proyectos y programas de corto plazo a la integración y puesta en marcha de políticas públicas que deriven de sus Planes de Desarrollo en apego a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como del Plan Estatal de Desarrollo y de los principios de la Agenda 2030, pues solamente de este modo se estará trabajando por la sostenibilidad.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Marco contextual



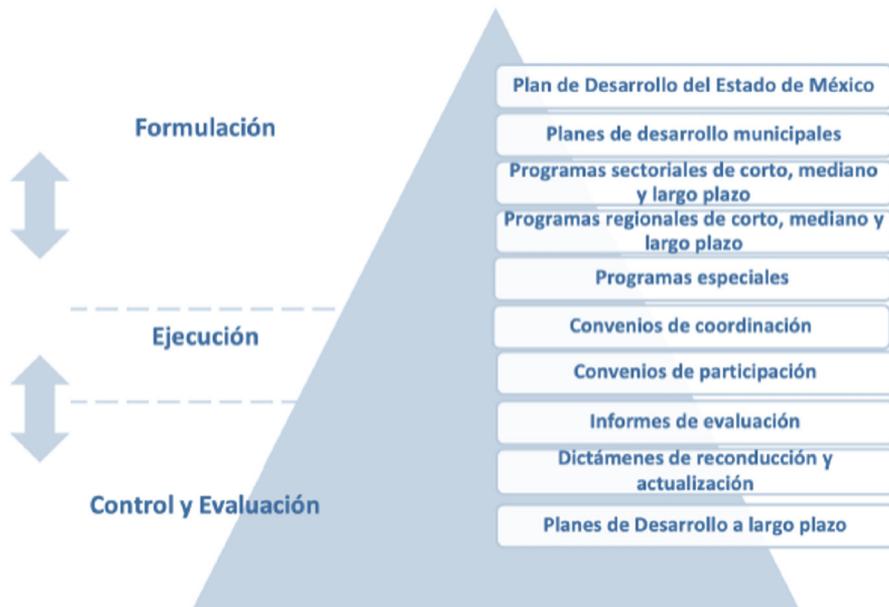
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMM) participan los tres poderes, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se lleva a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, “COPLADEMUN”.

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios



Fuente: COPLADEM, 2021.

Plan Estatal de Desarrollo

50

En la etapa de formulación e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo convocará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial dentro de los primeros 45 días de iniciado el período constitucional de gobierno, además de realizar foros de consulta popular u otros mecanismos de participación social para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al plan. Por lo que se refiere a la fase de ejecución y evaluación de las políticas y acciones gubernamentales, dichos Poderes podrán opinar sobre los logros y alcances de los programas.

La Secretaría de Finanzas emitirá los criterios y metodología para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales en el transcurso del mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Estado de México. La metodología y los criterios podrán ajustarse cuando así lo considere la propia Secretaría. Dichos programas deberán quedar integrados y aprobados a más tardar en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo.

El PDEM será analizado en términos de los avances en su ejecución una vez al finalizar el primer trienio de gobierno y antes de que concluya el período constitucional del mismo. Este análisis se realizará en el COPLADEM y tendrá como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

En octubre de 2017, en apego a la normatividad vigente en materia de planeación para el desarrollo, fueron emitidas tanto la convocatoria como la metodología para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023), las cuales establecieron los lineamientos técnicos y de participación social para la integración del documento. La metodología fue elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), esta estrategia de formulación sustentó el proceso de planeación en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, estableciendo como marco de referencia la Agenda 2030 de Naciones Unidas, además de la Gestión por Resultados para el Desarrollo, que promueve una visión dinámica y flexible.

Como resultado de las consultas públicas, además de las opiniones y propuestas de especialistas nacionales e internacionales en la materia y de la sociedad, se integró el PDEM incorporando de origen la visión de la Agenda 2030, que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de los cuatro pilares y tres ejes transversales:

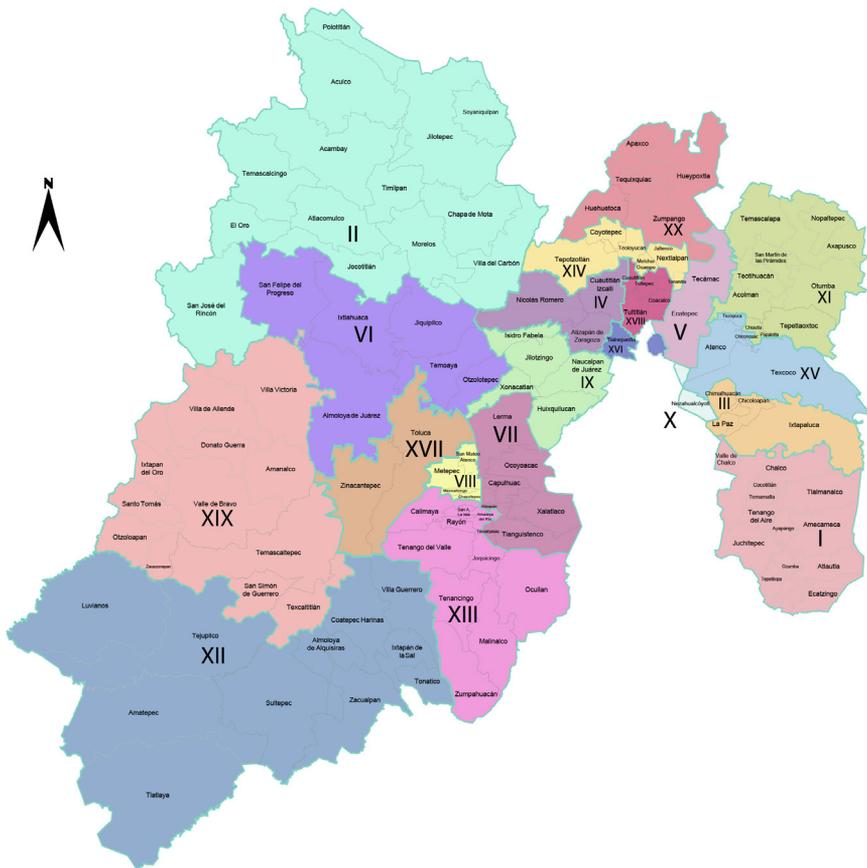
- Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.
- Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia.
- Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.

Cabe destacar que un elemento importante para sentar bases técnicas sólidas en materia de planeación del desarrollo y vinculación del PDEM con los ODS fue la firma del Convenio de Cooperación Técnica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicho convenio constituyó la primera experiencia a nivel nacional en la construcción de un plan de desarrollo.

En el marco del Sistema de Planeación para el Desarrollo y derivado del PDEM 2017-2023, se llevó a cabo la integración de los Programas Sectoriales 2017-2023, proceso coordinado por el COPLADEM bajo la responsabilidad de las dependencias del Ejecutivo Estatal, a través de sus Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE). Con el propósito de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas establecidas en el PDEM 2017- 2023, se integraron cinco Programas Sectoriales en materia social, económica, territorial, seguridad pública y de política transversal.

Como parte de los mecanismos de participación ciudadana para la formulación de los Programas Regionales, se impulsó la estrategia de consulta pública a través de la plataforma en línea Diálogo Social Regional para la captación de propuestas ciudadanas con un amplio sentido social, las cuales concentran visiones del sector público, social y privado, la academia e interesados en el desarrollo. Por un periodo de tres meses fueron instalados 125 buzones de opinión en el Estado, cuyo propósito fue agilizar la consulta ciudadana e integrar una plataforma con las aportaciones de la población. El Diálogo Social Regional recabó 1,236 propuestas que resultaron en 20 programas regionales.

Regionalización Estado de México



Fuente: COPLADEM, 2021.

Estrategia de planeación del desarrollo estatal



Fuente: COPLADEM, 2021.

Con la entrada en vigor de la Ley de Planeación, se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México como un organismo público descentralizado que desde 2004 cuenta con la autorización de una estructura orgánica. El objetivo de esta instancia es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México con ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, los de las entidades federativas y de los municipios, siendo coadyuvante en la integración, elaboración y evaluación, así como seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Planes de Desarrollo Municipal

A nivel local, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo y la calidad de vida de la población. En su elaboración e integración quedan incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El Ayuntamiento elabora el PDM conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado propone a través de la Secretaría Finanzas, bajo los términos de COPLADEM, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deben remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

El PDM se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo. Este instrumento de planeación local será evaluado dos veces al año, la primera al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal, y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Como parte del enfoque flexible de la planeación del desarrollo se establece el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica como un instrumento técnico previsto en la Ley del Estado de México y Municipios y su Reglamento que posibilita a los planes de desarrollo y sus programas fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos (objetivos, estrategias, líneas de acción).

La planeación para el desarrollo y las agendas internacionales

Estado actual de la Agenda 2030 en el Estado de México

Desde su adhesión en 2015, México ha promovido diferentes acciones y estrategias que han procurado el trabajo conjunto de los ámbitos gubernamental, privado y social para la apropiación y adaptación de la perspectiva de la Agenda 2030 en los procesos de planeación.

54

En ese tenor, en este apartado se presenta, de manera descriptiva, el estado actual de la Agenda 2030 en la entidad mexiquense, se hace referencia al impulso y esfuerzo multiactoral que ha promovido el gobierno del Estado de México a efecto de garantizar la implementación de instrumentos que permitan impulsar estrategias de desarrollo sostenible, tal es el caso, la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 con enfoque de Agenda 2030, así como la promoción para que los 125 municipios procuren la localización de los ODS en sus Planes de Desarrollo Municipal, la instalación del Consejo Estatal de Agenda 2030, de sus homólogos municipales y la emisión Informe Estatal Voluntario de Cumplimiento de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible –como se ha dicho- es una herramienta multilateral que se conforma por características muy generales, una de sus múltiples ventajas es que este compromiso internacional no es vinculante y cada país cuenta con plena libertad de instrumentar su puesta en marcha de la manera que más le convenga.

En 2017 se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presidido por el titular del Ejecutivo Federal; asimismo, se hicieron ajustes en la Ley de Planeación con el fin de generar un ambiente óptimo para su implementación a nivel nacional. El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible funge como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia; el cual coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

La integración del Órgano Colegiado refiere una visión multiactorial e integral donde convergen las visiones de los diferentes sectores de la sociedad en favor del desarrollo sostenible, dicho Consejo se conforma de la siguiente manera:

Esquema 9. Consejo Nacional de la Agenda 2030



Fuente: COPLADEM 2021; con base en Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (s/f).

Cabe resaltar que como resultado de la operación de este Consejo, México se ha convertido en uno de los países que ha implementado mecanismos eficientes de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, lo que se traduce en la presentación de 3 Informes Nacionales Voluntarios, el primero de ellos en 2016, el segundo en 2018 y el último en 2021, estos informes facilitan el diálogo y la movilización de los sectores en torno a la búsqueda de soluciones para la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera, los Informes Nacionales Voluntarios impulsan el fortalecimiento de las políticas e instituciones de los gobiernos, fomentan el apoyo de múltiples partes interesadas y consolidan las alianzas para la implementación de los ODS.

El Informe Nacional Voluntario 2021: la Agenda 2030 en México, destaca la exitosa localización de esta agenda en nuestro país gracias a que las entidades federativas y los municipios la han incluido en sus planes y programas de gobierno. En este ejercicio 8 gobiernos subnacionales participaron integrando sus Informes Locales Voluntarios (Ciudad de México, Durango, Estado de México, Oaxaca, Tabasco, Yucatán, Guadalajara y Mérida) lo que da muestra de los logros en el avance de la consecución de los ODS.

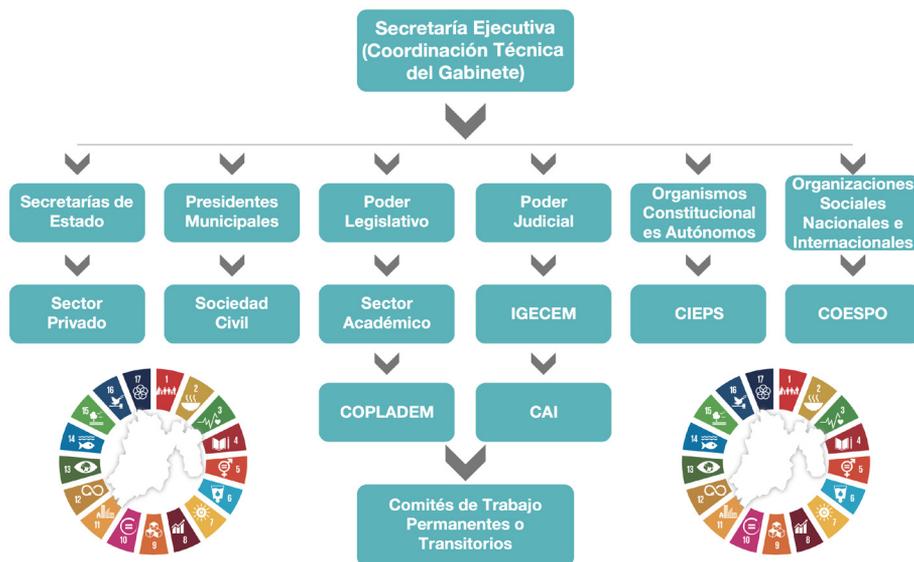
Sin embargo, en el ámbito gubernamental la Agenda 2030 cuenta con varias bondades que pueden ser aprovechadas, desde ofrecer un nuevo paradigma como modelo de desarrollo, una oportunidad para fortalecer las estadísticas nacionales y subnacionales, una invitación a realizar campañas de concienciación para la sociedad, con los contenidos de los ODS; y a nivel técnico, resulta una oportunidad para realizar ejercicios de presupuestación, de monitoreo y evaluación, de diseño de políticas públicas, entre otros.

Es por lo anterior que en México los estados tienen la oportunidad de retomar a la Agenda 2030 y los ODS como herramienta para su mejor beneficio y fortalecer áreas de oportunidad que se consideren pertinentes.

Particularmente, el caso del Estado de México ha sido digno de reconocimiento a nivel nacional e internacional, primero, porque cuenta con un Consejo Estatal de la Agenda 2030 en el que participan todos los actores con nivel de toma de decisión en el país, también porque fue el primero en realizar su Plan Estatal de Desarrollo con base en esta Agenda. Asimismo, ha promovido la arquitectura institucional de la Agenda 2030 en sus municipios, apostando por la diversidad de estos en sus retos y potencialidades.

En ese sentido, en noviembre de 2017 el Gobernador del Estado de México instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de coordinar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos y metas de desarrollo. Dicho Consejo se encuentra integrado de la siguiente manera:

Esquema 10. Consejo Estatal de la Agenda 2030



Fuente: COPLADEM 2021; con base en Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (s/f).

Esta visión del gobierno estatal se ha transmitido a los gobiernos municipales logrando que para el periodo constitucional 2022-2024 los 125 Planes de Desarrollo Municipal se encontrarán alineados a la Agenda 2030, que al igual que el instrumento rector de planeación estatal, consideraron los principios de sostenibilidad y contribución por cada elemento estratégico a los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

Asimismo y derivado del trabajo colaborativo entre el Consejo Estatal de la Agenda 2030 y el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM), se promovió en los 125 municipios de la entidad la instalación de sus Consejos Municipales de la Agenda 2030, logrando al cierre del periodo constitucional en mención la instalación de 77 de ellos, en los cuales se incorporó una integración multiactoral, lo que permitió el desarrollo de acciones exitosas que impulsaron el desarrollo sostenible en el ámbito local, ejemplo de esto, fueron las realizadas por los municipios de Toluca, Metepec, Naucalpan, Huixquilucan y Tultitlán, mismas que se describen en el Informe Estatal Voluntario de Cumplimiento de la Agenda 2030.

Por otro lado, es relevante señalar que para el periodo 2022-2024 se ha logrado la instalación de 92 (dato obtenido al 21 de junio de 2023).

El Estado de México frente a los retos post Covid-19: lecciones aprendidas e implementación de estrategias

Los efectos de Covid-19 han sido diversos, la pandemia trajo consigo afectaciones directas para los grupos más vulnerables, la actividad económica se desaceleró, se perdieron empleos formales, se cerraron empresas, se redujeron los ingresos, aumentó la deserción escolar, la violencia de género y, en general, el acceso a derechos sociales se vio mermado de manera significativa.

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 ha generado distintas interpretaciones, tanto desde el sector salud, como del económico, territorial, político y gubernamental (Rodríguez, 2020, OXFAM, 2020, Segura 2020; Ziccardi y Figueroa, 2021; Legler, 2021). De manera paralela, estudiosos y estudiosas de las Ciencias Sociales han orientado sus esfuerzos a la comprensión del mundo tras Covid-19. Arteaga, por ejemplo, sugiere que la diversidad de discursos, códigos culturales y narrativos generados torno a este fenómeno, instan diseñar herramientas de análisis con el fin de apoyar y hacer frente a la comprensión de la actual crisis de salud. En ese sentido, la generación del conocimiento respecto a las consecuencias de este hecho social total, ha trascendido fronteras, toda vez que es impostergable que la evidencia visibilice las transformaciones de lo cotidiano tras la contingencia, que contribuya a la eficiencia de las respuestas brindadas por el gobierno en cualquiera de sus ámbitos y que coadyuve al diseño e implementación de políticas públicas que permitan hacer frente a las desigualdades que acentuó la pandemia.

Aunque la lectura de los efectos de COVID-19 ha sido diversa, cada vez cobran mayor relevancia los estudios multidisciplinares que indagan los vínculos entre el territorio, la acción social y la intervención gubernamental. De este modo, tres de los elementos más importantes al respecto son: 1) la transformación del espacio público, su reapropiación o reordenamiento; 2) las formas de organización ciudadana para hacer frente a los efectos de la pandemia, desde un enfoque de solidaridad y redes de apoyo (Peña, Castillo y Rodríguez, 2021); 3) la implementación de programas y políticas públicas en esta coyuntura y de los que se reconoce su incapacidad para mitigar los problemas y desigualdades acentuados por este fenómeno.

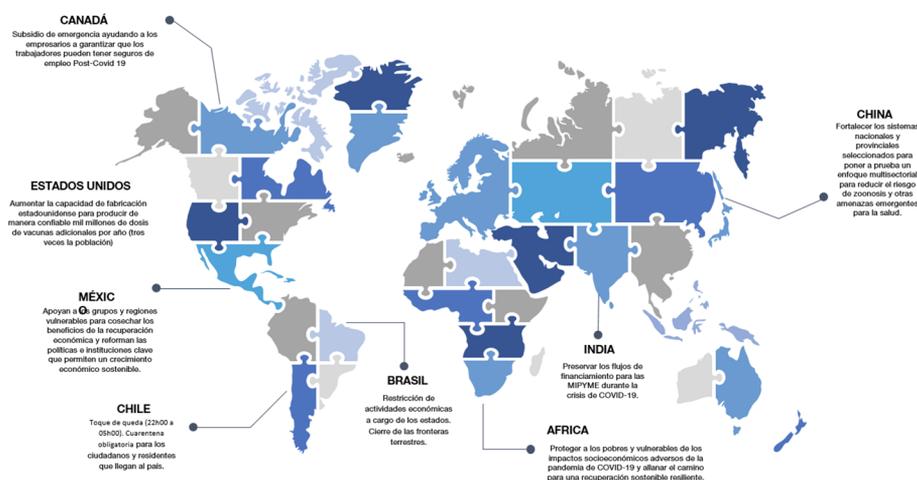
58

En ese tenor, es necesario que tanto la evidencia como las lecciones heredadas por este hecho, sean apropiadas por el Estado, para que los gobiernos, desde cualquiera de sus ámbitos promuevan atención y planeación de largo plazo, la gestión integral de riesgos, la eficiencia, transparencia y equitativa ministración de los recursos bajo un amplio sentido de responsabilidad social, desde un enfoque innovador, estratégico y resiliente. De este modo en un contexto de crisis económica, política, social y ambiental, la instrumentación adecuada de las políticas públicas será el mecanismo más efectivo para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población (Cabrero, 2003).

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020), tras la pandemia, todos los gobiernos del mundo –aunque en diferentes circunstancias- tienen los mismos objetivos:

- Salvar vidas.
- Proteger a las personas que tienen la menor capacidad de sobrellevar una caída de ingresos. Compensar a los trabajadores o las empresas que han sido más afectados por la contracción económica.
- Reducir los riesgos económicos sistémicos y los posibles efectos económicos a largo plazo de la pandemia.

Mapa 1. Intervenciones internacionales de política pública para hacer frente a los efectos de COVID-19



Fuente: COPLADEM 2023 con base en Casa Blanca (2023), Government of Canada (2023), Grupo del Banco Mundial (2023).

Sin embargo, su consecución presenta diferentes retos, por ejemplo, las restricciones financieras, la capacidad de los sistemas sanitarios e institucionales e incluso, la toma de decisiones sobre cuál de los objetivos debe ser prioridad y cuál su secuencia. En ese sentido, las y los analistas de políticas públicas consideran que es imprescindible que los gobiernos reflexionen sobre las tensiones actuales, particularmente entre las dimensiones sanitarias y económicas, así como entre los grupos sociales, es decir, a quién debe protegerse o compensarse. De este modo, dadas las tensiones –dice el BID- es importante que las acciones gubernamentales estén orientadas, por un lado, a evitar poner en riesgo la sostenibilidad fiscal y, por otro, la gobernanza así como la gobernabilidad; entre las recomendaciones que presenta el BID (2020) se encuentran:

- La atención debe ponerse en la contención y mitigación de la pandemia (acción que es visible con las políticas restrictivas, por ejemplo);
- Es clave que se implementen medidas sanitarias que garanticen la reducción de los riesgos de contagio a efecto de contribuir a la reactivación económica;
- Los gobiernos deben pensar en la reasignación de partidas “especiales” de gasto que en el corto y mediano plazo permitan brindar atención contingente;

- Las políticas deben ser preferentemente de apoyo a la iliquidez (crédito) y no de gasto (Transferencias inter- temporales en vez de exenciones);
- Emprender, en la medida de lo posible, reformas creíbles de eficiencia del gasto y/o impositivas; que aumenten el espacio fiscal a mediano plazo para compensar los aumentos de gasto que generará la crisis del Covid-19.

Por otro lado, los gobiernos deben tener presente que la crisis por Covid-19 no solo representa retos técnicos y fiscales, sino también, de gestión, comunicación e inevitablemente del diseño, así como aplicación de políticas diferenciadas, toda vez que los impactos no fueron los mismos ni en los sectores ni tampoco en los grupos sociales; por ello, es imprescindible que las decisiones gubernamentales también estén orientadas para:

- Asegurar la coordinación, tanto entre las instituciones como entre el gobierno y los sectores sociales, con el fin de establecer y monitorear metas y plazos, asignar recursos y organizar las comunicaciones sobre la crisis;
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos empleados para mitigar los efectos del Covid-19;
- Asegurar la comunicación, cercanía y trabajo colaborativo con la población, tanto para incluir problemáticas en la agenda pública, como para monitorear los procesos de implementación de políticas;
- Priorizar la atención a las comunidades más pobres mediante la ampliación de la cobertura de atención de los programas sociales;
- Asegurar el acceso, continuidad y calidad de la provisión de los servicios públicos básicos.

Como se observa, la intervención de cara a la pandemia requiere no solamente de nuevas políticas, sino también de un arduo proceso de apropiación, adaptación y ampliación de las ya existentes.

La política pública en México para hacer frente a los efectos de COVID-19

60

Como sucedió en diferentes latitudes del mundo, en México, las medidas para hacer frente a la Covid-19 fueron de carácter restrictivo, a efecto de contener las olas de contagios (CIDH, 2020). Así, la política de atención durante el confinamiento estuvo contenida en tres instrumentos:

1. El decreto de 27 de marzo de 2020, emitido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus de COVID-19.

2. El acuerdo del 30 de marzo emitido por el Consejo de Salubridad General, que declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia.
3. El acuerdo del 31 de marzo por el que el secretario de Salud estableció acciones extraordinarias para la atención de la emergencia sanitaria.

Actualmente, México se encuentra en las últimas etapas de una transición epidemiológica, en la que la carga de enfermedad pasa de estar caracterizada por una alta mortalidad relacionada en gran medida con enfermedades infecciosas, a una con menor mortalidad y con enfermedades no transmisibles como la principal causa de muerte y discapacidad. Esta transición epidemiológica se traduce en una doble carga de enfermedad: el país lucha por prevenir, detectar y tratar las enfermedades no transmisibles, mientras que una gran parte de la población de las zonas rurales y los barrios marginales urbanos sigue experimentando morbilidad y mortalidad atribuibles a enfermedades transmisibles (Institute for Global Health Sciences, 2021).

Sumado a ello, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, señala que se registró el crecimiento de entre 8.9 y 9.8 millones de personas con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza y de entre 6.1 y 10.7 millones de personas con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (CONEVAL, 2021). Otro ejemplo, tiene que ver con el aprovechamiento educativo, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO, 2021), señala que durante la pandemia los mexicanos perdieron, en promedio, aprendizajes equivalentes a dos años de escolaridad. El mismo instituto afirma que estos alumnos podrían ver reducidos sus ingresos en un 8% anual durante su vida laboral. Sumado a lo anterior, se encuentran las brechas tecnológicas preexistentes, mismas que se acentuaron durante y derivado de la contingencia. Por otro lado, casi 400 mil micro, pequeñas y medianas empresas, formales e informales, tuvieron que cerrar definitivamente durante los últimos tres años (INEGI, 2021).

Por ello, la política para hacer frente a estos efectos debe adquirir diferentes aristas, pues los efectos generados por la pandemia son multidimensionales, sin embargo en el caso mexicano esto no ha sucedido, el Institute for Global Health Sciences (2021), apunta por ejemplo, que México es uno de los países que menor cantidad de recursos públicos ha invertido para dar respuesta a las necesidades en materia de salud, apoyo a empresas y en general al desarrollo y bienestar de las personas. De acuerdo con las valoraciones realizadas por este instituto, la intervención del gobierno mexicano estuvo centrada en una autoridad excesiva sobre dos elementos: la salud pública y la comunicación política del gobierno federal lo que dejó estrecho margen de intervención y autonomía para los gobiernos subnacionales. Desde esta perspectiva, tuvo efectos negativos para la gobernanza, para el diseño e instrumentación de políticas así como para la coordinación interinstitucional e intergubernamental.

Al respecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) llevó a cabo un ejercicio de evaluación de la Política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México, dicho ejercicio pretende

aportar, dese la evidencia, elementos e instrumentos que permitan priorizar la protección social de los más vulnerables y hacer frente a las implicaciones (o a algunas de ellas) fiscales normativas y operativas de las acciones implementadas durante y después de la contingencia. Esta evaluación considera la revisión de los 19 programas y acciones de desarrollo social, así como 38 programas prioritarios (DOF, 2020)² definidos por el Gobierno Federal para hacer frente a la pandemia. Los resultados de este trabajo se describen en la siguiente figura.

¿Qué efectos podría traer la crisis producida por COVID-19 en la pobreza?

- El total de personas en situación de pobreza por ingresos puede aumentar, entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales (entre 8.9 y 9.8 millones de personas).
- El número total de personas en situación de pobreza extrema por ingresos puede incrementa entre 4.9 y 8.5 puntos porcentuales (6.1 y 10.7 millones de personas).
- Sin políticas públicas que atiendan a la población con ingreso medio la cantidad de personas en situación de pobreza por ingreso puede aumentar.
- La crisis puede cambiar las condiciones de ingresos de la población.

¿Cómo responder a la crisis?

Bienestar económico

- Créditos para proteger el empleo y de subsidios al empleo parcial o total de las cuotas obrero-patronales.
- Incluir medidas que incentiven el empleo temporal.
- Subsidios temporales en el costo de los servicios básicos de la vivienda.
- Asegurar la adecuada operación de los programas federales que realizan transferencias monetarias directas.
- Consolidar la protección social a través de una pensión universal mínima de retiro e invalidez financiada con impuestos generales.

Derechos Sociales

- Garantizar la operación del Programa de Abasto Social de Leche (LICONSA) y del Programa Abasto Rural (DICONSA).
- Fortalecer el Programa de Precios de Garantía.
- Impulsar la producción agropecuaria en el país a través del Programa Especial Concurrente para el desarrollo Rural Sustentable (PEC).
- Dar seguimiento al comportamiento del mercado para detectar a tiempo alzas injustificadas en los precios de productos a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- Otorgar dispensas a las familias de los menores que son beneficiados con la provisión de alimentos en las escuelas, en tanto las clases se encuentran suspendidas, a través, por ejemplo, del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS).

Salud

- Fortalecer los servicios estatales y municipales de salud, mediante la dispersión de recursos.
- Continuar con la implementación de servicios, protocolos y sistemas de información homologados para todas las instancias de salud durante y después de la emergencia sanitaria.
- Difundir y reforzar las acciones implementadas para mitigar los efectos negativos en la salud mental de la población y la atención a mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.
- En el mediano plazo, mejorar la capacidad resolutiva de los diferentes niveles de atención, a través de: 1) reforzamiento del equipo básico en el primer nivel de atención, 2) reorganización y fortalecimiento de la capacidad resolutiva de instalaciones de todos los niveles de atención.

¿Cómo se puede materializar?

19 de los 38 proyectos prioritarios establecidos por el gobierno federal, corresponden al ámbito de desarrollo social (DOF, 2020). Considerando lo anterior, CONEVAL analiza el nivel de incidencia que pueden tener estos 19 programas y acciones de desarrollo social para apoyar a los sectores de la población que se considera serán los más afectados por la pandemia: la población en situación de pobreza (urbana y rural), los trabajadores del sector formal e informal, las personas desempleadas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME). Al respecto, destaca lo siguiente:

- Es necesario considerar que, además de la carga fiscal y el costo de oportunidad de ampliar las coberturas de los programas, también supone una carga operativa importante, lo que significa también una amplia movilización en campo del personal operativo en la mayoría de los programas.
- Las transferencias monetarias que entreguen los programas son necesarias, pero dados los cambios que la pandemia tendrá en el contexto social, es indispensable considerarlas como medidas temporales.

Reflexiones finales

- Ninguno de los programas se dirige explícitamente a la población en situación de pobreza, de acuerdo con la medición del CONEVAL, aunque podría coincidir con la priorización territorial aplicada por varios de los programas.
- Se espera que los mayores efectos adversos de la pandemia sean en las zonas urbanas.
- Hasta el momento ninguna acción está dirigida a la población que perdió su empleo a raíz de la emergencia sanitaria.
- Algunas de las medidas anunciadas por el Gobierno Federal, podrían ser insuficientes para llegar a toda la población que se verá afectada

2 Estos se encuentran orientados a población en condiciones de pobreza (urbana y rural), los trabajadores tanto del sector formal como del informal, las personas desempleadas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME).

Las intervenciones para hacer frente a los efectos de Covid-19 fueron diversas, de acuerdo con el análisis documental, las entidades federativas implementaron acciones particulares, de conformidad con su contexto, necesidades y afectaciones; además de aquellas consideradas por el gobierno federal. El mapa 2 muestra algunas de las más relevantes (o mayormente documentadas/difundidas).

Mapa 2. Intervenciones estatales para hacer frente a los efectos de COVID-19



Fuente: COPLADEM, 2023.

Responsabilidades municipales frente a Covid-19

Las agendas públicas municipales tradicionalmente han estado ligadas a la provisión de servicios públicos, en general a las disposiciones del artículo 115 Constitucional. Sin embargo, derivado de los procesos de globalización, descentralización y democratización ocurridos durante los últimos 30 años, aunado a los movimientos sociales, la dinámica demográfica, las nuevas formas de organización tanto administrativa como comunitaria, las funciones y el papel que tenían los gobiernos municipales para enfrentar los problemas públicos se han ampliado (Cabrero y Gil, 2010; Meza, 2013, Guadarrama, 2021).

De forma gradual, los ayuntamientos han reconocido como ámbitos de competencia la planeación urbana, el ordenamiento territorial, la gestión de riesgos, la perspectiva de género o la territorialización de la Agenda 2030. Esto ha significado la incorporación de estos temas a la agenda pública local, el diseño de instrumentos correspondientes o la implementación de mecanismos que permitan hacer frente a las problemáticas en la materia. En ese tenor, los Ayuntamientos han transitado diversas transformaciones,

cuya característica más relevante es que han dejado de ser proveedores de servicios públicos y se han convertido en actores determinantes para la promoción de políticas públicas orientadas a la consecución del desarrollo (Cabrero y Gil, 2010).

La llegada de Covid-19 complejizó esta dinámica, además de resolver estas actividades, los municipios tuvieron que incorporar a su agenda, medidas de atención, no solamente para garantizar el acceso a la salud, sino también para hacer frente a las afectaciones sociales y económicas. Esto es relevante porque su intervención no concluye (o debiera concluir) en hacer efectivas las disposiciones de carácter federal o subnacional, sino que, considerando que los impactos de la pandemia son diversos, diversas debieran ser las respuestas de atención. En ese tenor Guadarrama (2021) considera que es imperativo analizar el papel y las capacidades de los gobiernos municipales para hacer frente a los efectos de la pandemia. Señala también la importancia de dar seguimiento a sus actividades detectando quién hace qué, cómo opera y por qué lo hacen de esta manera. La postura de la académica es que solo de esta forma es posible tener conocimiento sobre las posiciones de las y los servidores públicos, su poder de injerencia en la toma de decisiones, en el diseño y ejecución de proyectos, su acceso a recursos humanos y materiales, su generación de redes de trabajo y cooperación.

Desde esta postura es de suma importancia que, tanto los analistas como los diseñadores de políticas públicas en su caso, las y los tomadores de decisiones del ámbito municipal, tengan a bien hacer una revisión de las estructuras administrativas que son responsables, de la implementación de las estrategias y programas de reactivación post-Covid 19 diseñadas en los ámbitos federal y subnacional. Lo anterior, no solamente con la finalidad de hacer efectivos los procesos operativos, sino también, verificar la posibilidad que tienen los Ayuntamientos de diseñar estrategias de priorización según sus contextos y necesidades.

Si bien es cierto, en la actualidad no existe una política o disposición de carácter nacional o estatal que establezca la necesidad de contar con estructuras u organizaciones municipales que sean responsables específicamente de la reactivación tras Covid-19, es imperante la necesidad de integrar agendas públicas locales orientadas a la mitigación de los efectos de la pandemia. Esto es posible porque como mencionan Cabrero y Gil (2010) la adaptación, la evolución y ajuste de la agenda pública municipal, derivado de las transformaciones contextuales, son una característica de las agendas públicas locales.

64

Sumado a lo anterior, es impostergable que los Ayuntamientos, particularmente las y los diseñadores de proyectos, tengan en consideración que, para hacer frente a los efectos de la pandemia, no es suficiente implementar acciones –solamente- en el área de la salud, sino que es necesaria una intervención integral y coordinada con otros ámbitos de gobierno o sus homólogos. Si bien los estudios en la materia son relativamente pocos, ha sido posible identificar y categorizar las acciones implementadas desde el ámbito local en distintas latitudes (Angiello, 2020; Capello, Beltramino y Zabala, 2020; Porras, 2021).

Esquema 11. Categorización de acciones municipales durante y después del COVID-19



Fuente: COPLADEM, 2023; con base en Rosas, Rodríguez y Cortés (2022).

Aunque los ejemplos arriba enunciados obedecen en su mayoría a centros urbanos y metropolitanos, es menester que, en general, los municipios aprendan de otras experiencias y, en la medida de lo posible repliquen buenas prácticas a efecto de dar continuidad o complementar su intervención post pandemia. Lo anterior siempre desde sus condiciones, contextos económicos, sociales y financieros.

Acciones municipales post Covid-19 en el Estado de México: alinear esfuerzos con la Agenda 2030

La metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, reconoce el esfuerzo que la entidad ha realizado desde 2017 en pro de la consolidación de esquemas de coordinación con organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), particularmente en pro de los ODS de la Agenda 2030³. Por otro lado, plantea que, en efecto, la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha producido una crisis sin precedentes que ha impactado de manera diversificada a los municipios mexiquenses, lo que a su vez ha ampliado las brechas de desigualdad preexistentes y ha modificado los aspectos más sensibles de la cotidianidad de las y los mexiquenses.

La metodología también hace mención que, de conformidad con los resultados del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política (IPP) para el Estado de México, aplicado a partir de un conjunto de indicadores y metas de desarrollo consignados por el COPLADEM y el Laboratorio Nacional de Políticas públicas del CIDE (LNPP-

3. Estos temas se abordan a profundidad en documentos elaborados por COPLADEM, tales el caso de: Guía Técnica para la planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal (2021); El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad (2022). En ellos se describen los objetivos de agendas internacionales, particularizando en la Agenda 2030 como instrumento para territorializar determinadas prioridades y objetivos en el contexto mexiquense mediante el actuar municipal.

CIDE)⁴, se advierte que los ODS 1, 3, 4 y 8, concernientes a los temas: fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, se han visto más afectados que otros objetivos asociados con temas ambientales y de consumo.

Como resultado de la transversalidad de los ODS, otros 9 ODS se suman a las afectaciones provocadas por la pandemia, entre los que se destaca el Objetivo 2 relacionado con la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, el Objetivo 5 referente a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas, así como los Objetivos 6, 11, 12, 13, 16 y 17.

Lo anterior es relevante para los propósitos de este documento porque, un análisis minucioso de estos resultados, permite identificar los impactos directos de estas afectaciones en la vida local; asimismo, son la evidencia que permiten a los municipios priorizar acciones relativas a la contención de los efectos por Covid-19 y territorializar la Agenda 2030.

Esquema 12. Afectaciones por COVID-19 en el Estado de México (vinculadas con ODS)



Fuente: COPLADEM, 2023.

Como parte de los esfuerzos realizados por el gobierno del Estado de México para impulsar acciones de prevención o contención durante la contingencia y en su caso, post pandemia, la metodología en comento instó a los ayuntamientos a integrar un diagnóstico de los impactos de la Covid-19 en los municipios. Si bien la recomendación, así como los diagnósticos solicitados responden en términos generales a criterios relacionados con el acceso a la salud, también se planteó la importancia de generar aparatos estratégicos que prioricen y procuren el derecho a la ciudad, el adecuado acceso a servicios públicos, el fortalecimiento de los recursos financieros, el impulso de la competitividad económica, la prevención de la violencia de género, incentivar las vocaciones y potencialidades de los territorios municipales, asegurar la eficiencia y eficacia administrativas, así como la coordinación intergubernamental e interinstitucional.

Uno de los referentes para el desarrollo de este proceso se encuentra en el fortalecimiento de los programas dirigidos a atender cada uno de los Pilares de Desarrollo⁵, adicional a ello, se definió una batería de proyectos estratégicos que permitieran dar cobertura a la recuperación post pandemia, las nuevas necesidades y los retos institucionales, prestando especial atención a áreas prioritarias como: pobreza, competitividad, recuperación de unidades económicas, ordenamiento territorial, paz y seguridad, así como género, innovación y procesos gubernamentales eficientes.

Estos proyectos estratégicos son relevantes porque representan un referente para los procesos de planeación local, sus características y objetivos de atención permiten establecer puentes entre las capacidades municipales y la intervención estatal. Frente a esta posibilidad, la metodología para la integración de Planes de Desarrollo, expuso las posibilidades técnicas y metodológicas con las que cuentan los municipios para el diseño de Proyectos Aceleradores del Desarrollo, a los que se dedica un apartado en este documento. Desde esta lógica, diseñar proyectos en un marco de aceleración, responde al modelo sostenible que se ha adoptado como prioridad en relación con la contribución al cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030. En esencia atiende a la necesidad de integrar una agenda pública local desde la priorización y la coordinación interinstitucional e intergubernamental en aras de consolidar cambios multidimensionales, transversales, sostenibles y con visión de largo plazo.

Derivado de los objetivos de este documento, es pertinente hacer una revisión de las acciones que de manera directa o indirecta han diseñado e implementado los municipios para atender las recomendaciones en materia de planeación para el desarrollo, luego de la pandemia. Lo anterior, a efecto de complementar y precisar algunas de las referencias y necesidades definidas en el Plan de Largo Plazo del Estado de México; Horizonte 2050 a lo largo de los diagnósticos de cada una de las Dimensiones de Desarrollo. En ese tenor, el análisis de las acciones y programas municipales que directa o indirectamente buscan contener/atender los efectos de Covid-19, se llevó a cabo mediante la revisión de gabinete de cada uno de los PDM de la entidad. La categorización de las acciones de gobierno responde a los pilares y ejes transversales que integran los instrumentos en comento, en su caso, a la definición de Proyectos Aceleradores del Desarrollo⁶.

5. Tal es el caso del programa Familias Fuertes, Familias + sanas con Mejores Servicios de Salud, Programa Mexiquense por una vida libre de violencia. Adicional a ello, se implementaron estrategias en materia de cuidado del medio ambiente, innovación, coordinación de asuntos internacionales, coordinación intergubernamental e interinstitucional; procuración de justicia, por mencionar algunas.

6. El estudio de gabinete consideró la revisión de 118 Planes de Desarrollo Municipal, mismos que se encuentran disponibles para su consulta en la página de COPLADEM: <https://copladem.edomex.gob.mx/planes-desarrollo-municipal-2022-2024>.

Los PDM en comento cuentan con los criterios metodológicos y técnicos establecidos en el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo 2022, asimismo cumplieron con las revisiones correspondientes y obtuvieron su registro en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Hacer frente a la pandemia: acciones municipales



REGIÓN NORTE

ACCIONES POR DIMENSIONES DE DESARROLLO

Social: 14
Económico: 1
Territorio: 0
Seguridad: 1
Transversales: 5

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

1 Proyecto acelerador
Naucaulpan vive saludable: Centro Asistencial Post COVID-19 (Orientado al tema salud).

INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA COVID-19

24 de los 43 municipios que integran la región hacen explícita la institucionalización de la política y las medidas Covid-19 en su PDM.

Acciones en el corto plazo

- Consultas médicas online (Whats App) y generación de alianzas institucionales para la atención ciudadana durante la pandemia (Naucaulpan).
- Fortalecimiento/capacitación de las personas que prestan el servicio de higiene y limpia para evitar los contagios de Covid-19 (Metepco).
- Otorgar la prestación de servicios de salud y de apoyo psicológico a la población afectada (directa o indirectamente) por las secuelas del COVID-19 en el Municipio.

Estrategias para reactivación en el mediano y largo plazo

- Implementación de programa Médico en tu Casa (Huehuetocán).
- Talleres de emprendimiento para reactivar la economía.
- Implementación de programa "Sigamos creciendo Huixquilucan" (programa integral de atención a la salud y seguridad alimentaria).
- Uso de Tics para agilizar trámites y servicios.
- Instalación de sistemas captadores de agua pluvial para garantizar el acceso al líquido (Metepco).

¿Qué se puede replicar?

- Definición de presupuesto para casos contingentes (Revisar caso Chapa de Mota).
- Implementación de programas de salud que utilicen las TICs como herramienta para brindar atención médica/nutricional.
- Gestión de redes/colaboración con el sector privado para la implementación de programas sociales (Revisar caso Huixquilucan).
- Apropiación/transversalización de una perspectiva "post Covid" en los instrumentos de planeación (San Mateo Atenco).

ACCIONES POR DIMENSIONES DE DESARROLLO

Social: 13
Económico: 1
Territorio: 2
Seguridad: 3
Transversales: 8

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Se registran 2 proyectos aceleradores: Programa Municipal de Infraestructura Urbana (Tlanepantla), la atención se indirecta mediante el componente implementación de sistema de aletas tempranas. Prevención médica ante posibles amenazas epidemiológicas dentro del territorio (Valle de Chalco).

INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA COVID-19

19 de los 43 municipios que integran la región hacen explícita la institucionalización de la política y las medidas Covid-19 en su PDM.

REGIÓN ORIENTE



Acciones en el corto plazo

- Un respiro por Ecatepec" que constaba del préstamo de tanques de oxígeno de forma gratuita, "Kits de higiene", creación de la "Célula COVID 19". (Estrategia similar aplicada en Chalco y Chicoloapan).
- Consultas médicas y generación de alianzas institucionales para la atención ciudadana durante la pandemia; por ejemplo, trabajo colaborativo DIF, Protección Civil, Seguridad Pública (Chicoloapan), una variante de esta acción fue Casa Salud, consistente en la ampliación de horarios de atención médica (San Martín de las Pirámides).
- Adquisición de insumos y equipamiento para brindar atención a la situación extraordinaria que implica la emergencia sanitaria por el virus SARS- Cov2 (Atlautla).
- Implementación programa Médico en tu Casa (San Martín de las Pirámides).

Estrategias para reactivación en el mediano y largo plazo

- Implementación programa de microcréditos a favor de comerciantes con una bolsa inicial de 10 millones de pesos (Chicoloapan).
- Implementación de estrategias para la agilización de trámites y servicios, especialmente los que tienen que ver con la apertura de pequeñas y medianas empresas (Chicoloapan).
- Creación de programa de recaudación y regularización del registro de contribuyentes; así como difusión y orientación permanente sobre los apoyos otorgados por el Gobierno Estatal y Federal (Tecámac).
- Plan de recuperación y calidad del medio ambiente (monitoreo y control de efectos Covid-19, caso de Teoloyucan).

¿Qué se puede replicar?

- Consultas públicas a efecto de garantizar la priorización de la política según las afectaciones directas e indirectas en los sectores sociales (Revisar casos Amecameca y Atizapán de Zaragoza).
- Diseño e instrumentación de protocolos relativos a la gestión de riesgos desde un enfoque de resiliencia.



REGIÓN SUR

ACCIONES POR DIMENSIONES DE DESARROLLO

Social: 11
Económico: 1
Territorio: 2
Seguridad: 2
Transversales: 6

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

No se registra ningún proyecto acelerador en los PDM consultados.

Se presenta un caso indirecto en el Proyecto denominado "Entorno y Comunidades Saludables" donde se plantean estrategias para atender las secuelas de Covid-19. (San Antonio la Isla)

INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA COVID-19

19 de los 43 municipios que integran la región hacen explícita la institucionalización de la política y las medidas Covid-19 en su PDM.

Acciones en el corto plazo

- Adquisición de insumos y equipamiento para brindar atención a la situación extraordinaria que implica la emergencia sanitaria por el virus SARS- Cov2 (Calmaya).
- Impartir pláticas sobre la prevención, tratamiento y seguimiento de contagios por SARS COV 2 (COVID-19).
- Se dispusieron de un total de seis hospitales que en alguna de sus áreas atienden/atendieron casos de COVID-19 (Toluca).

Estrategias para reactivación en el mediano y largo plazo

- Adquisición de insumos y equipamiento para brindar atención a la situación extraordinaria que implica la emergencia sanitaria por el virus SARS- Cov2 (Calmaya), a través de la página del Registro Municipal de
- Trámites y Servicios (RMTYS), da seguimiento a cada uno de los trámites municipales con la intención de impulsar el desarrollo de una Ciudad Inteligente (Toluca).

¿Qué se puede replicar?

- Agilización de trámites y servicios haciendo uso de las TICs (Amatepec).
- Integración de protocolos "especiales" de atención de fenómenos naturales y situaciones de riesgo, por ejemplo, Programa Específico de Protección Civil por Covid-19 (Metepco)

Fuente: COPLADEM, 2023.

Como se puede observar, la heterogeneidad de los municipios mexiquenses no ha influido en el diseño y operacionalización de acciones post pandemia, en términos generales (como sucede en otros contextos del país) los municipios se han limitado a institucionalizar la política diseñada en los ámbitos nacional y estatal, lo que ha generado que las estrategias implementadas sean de carácter preventivo o informativo.

Por otro lado, es pertinente que se sumen esfuerzos y voluntades para revisar y en su caso, replicar acciones de mediano y largo plazo que favorezcan no solamente a la contención de los efectos de la pandemia, sino, y sobre todo, que coadyuven al desarrollo integral de las personas, a una mayor eficiencia del servicio público, al desarrollo económico y al cuidado del medio ambiente.

El punto de no retorno, efecto de la pandemia, exige a las autoridades la ejecución, ya no de acciones emergentes, sino, el diseño de instrumentos congruentes, multidimensionales, integrales, en su caso, transversales, que permitan aminorar las brechas sociales, de derechos humanos y acceso a servicios públicos. En ese tenor, corresponde a los gobiernos municipales, desde su autonomía así como desde sus facultades, la implementación de acciones de previsión, prevención, mitigación y recuperación que consideren los impactos diferenciados de la crisis sanitaria y socioeconómica en las distintas poblaciones (ONU-Hábitat, 2020). Así, el contexto postpandemia insta a la reflexión, al aprendizaje sobre el pasado y al diseño de herramientas innovadoras alineadas a las aspiraciones de agendas internacionales, como es el caso de la Agenda 2030.

Por lo anterior, el diseño de la intervención local, debe tener en cuenta, además de las recomendaciones estatales y nacionales, las hojas de ruta planteadas desde lo global como es el caso del Marco de Respuesta Integral frente a la Covid-19 planteado por ONU-Hábitat; particularmente las establecidas en el instrumento denominado “Guía metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19”, paso a paso hacia la resiliencia municipal⁷. El documento en comento determina que la apuesta local del desarrollo tras la pandemia deberá considerar “bajo un mismo paraguas” los temas de: salud, economía local, entorno de los asentamientos humanos desde una perspectiva de género y garantía de derechos humanos. Los puntos nodales de la guía se exponen a continuación, con el propósito de acercar sus principios a las autoridades municipales correspondientes⁸.

7. Elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Organización Panamericana de la Salud / Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas (OPS/OMS).

8. Las anotaciones colocadas en los recuadros grises refieren al contexto/herramientas con las que actualmente cuentan los municipios de la entidad mexiquense, mismos que pueden adaptarse/emplearse para llevar a cabo las recomendaciones de ONU-Hábitat.

Esquema 13. Seis pasos para desarrollar un Plan de Recuperación Socioeconómica Municipal (PRESEM)



Fuente: COPLADEM. 2022 con base en Guía metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de Covid-19.

Como puede observarse, la propuesta de la Guía está orientada a consolidar una intervención local integral desde la coordinación, las alianzas y la participación ciudadana. De acuerdo con las características expuestas y considerando las múltiples responsabilidades que los ayuntamientos tienen en materia de promoción de la participación ciudadana, mediante la integración de órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, sería pertinente que las autoridades locales valoraran adjudicar a ellos, la creación de Planes de Recuperación Socioeconómica Municipal, toda vez que espacios como los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Consejo de Agenda 2030 se estructuran de manera similar a la que propone ONU-Hábitat; de este modo se estaría eficientando, por una parte, el actuar del ayuntamiento en el contexto de crisis y, por otro, se legitimarían sus acciones desde la democracia y participación ciudadana.

Intervención municipal en contexto de crisis

El futuro de los municipios mexiquenses después de Covid-19

- Identificar y caracterizar los asentamientos humanos de alto riesgo frente/post a la COVID-19 para poder brindar programas emergentes de acceso a servicios básicos (salud, vivienda, educación).
- Establecer liderazgos y mecanismos de coordinación claros entre vecinos/as a efecto de reorganizar las comunidades, favorecer a la distribución de recursos, programas, instrumentos de capacitación (en materia económica) así como el acceso a servicios. Identificar estrategias/recursos o vocaciones de las comunidades que sirvieron para reactivar la economía, organizar las actividades cotidianas y verificar la posibilidad de sostener sus estrategias en el tiempo mediante el apoyo gubernamental.
- Planificar los barrios para la prevención y atención de la emergencia, desde la creación de manuales/guías que permitan la prevención y control de riesgos sanitarios o ambientales.
- Prever movilidad y mejoramiento post-pandemia del barrio, diseñar programas que garanticen la movilidad de las personas en diferentes puntos de los municipios.
- Definir estrategias innovadoras para apoyar la economía familiar, por ejemplo, programas de trabajos eventuales (ya sea en obras del Ayuntamiento o mediante convenios de colaboración con empresas).
- Proyectar, más allá de la emergencia, el desarrollo e inclusión formal del barrio a la ciudad estableciendo los medios de progreso compartido entre vecinos/as, especialmente los/as más vulnerables.
- Identificar espacios públicos con potencial de mejoramiento y/o adaptación a la Nueva Normalidad, propiciando la realización de actividades socioculturales y económicas, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de niñas.
- Definir tablero de indicadores que permitan medir el impacto cualitativo y cuantitativo de las acciones realizadas por el municipio en materia de atención/contención de los efectos de Covid-19.

- Elaborar diagnósticos multidimensionales estructurado de manera resiliente e integral, basado en indicadores que permitan analizar las alternativas de recuperación del municipio de manera focalizada, tomando en cuenta de manera fundamental las condiciones económicas, sociales, geográficas, de salud, género, accesibilidad alimentaria, provisión y consumo de bienes esenciales, asentamientos humanos de alto riesgo por Covid-19, vivienda, movilidad, transporte, espacios públicos verdes, culturales y de recreación.
- Análisis de las medidas mediante análisis FODA, en el cual se identifiquen las iniciativas que se considere deberán seguir siendo implementadas, las que se deban desechar y las que requieran reconducción.
- Generar mapas de resultados que serán presentados en plataformas digitales, con la finalidad de que la ciudadanía pueda informarse de las iniciativas e incentivar la participación ciudadana en ellas.
- Definir acciones específicas para cada uno de los grupos, lo anterior mediante un cruce de información y análisis FODA que permita orientar la toma de decisiones.
- Generación de actualización periódica de los avances de la implementación del plan, mediante la implementación de consultas, foros grupos de discusión y programación de reuniones.

Evaluación mitad de sexenio

En apego al marco normativo en torno a realizar una evaluación a la mitad del sexenio respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México, a través de un ejercicio en el que se precisen los avances y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, para determinar los resultados del quehacer gubernamental estatal, el COPLADEM elaboró y publicó el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; a tres años de la administración, el cual articula los procesos de seguimiento y evaluación impulsados con la participación de todas las dependencias, organismos y entidades públicas del Ejecutivo Estatal, al tiempo que genera insumos técnicos para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática, de tal forma que el monitoreo y la evaluación de políticas públicas se orienten a lograr el desarrollo sostenible del Estado de México.

El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; a tres años de la administración, se sustentó en una metodología integral supervisada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para reconocer a través de un riguroso proceso de evaluación y con enfoque de Agenda 2030, el grado de eficacia, pertinencia y sostenibilidad del PDEM 2017-2023 a tres años de su implementación, así como detonar acciones y definir, en su caso, nuevas estrategias que fortalezcan el alcance de los objetivos planteados.

Asimismo, como parte de las actividades de evaluación, se trabajó de manera coordinada con el equipo técnico del Laboratorio Nacional de Políticas públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en la aplicación del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política a partir de las Metas de los Indicadores consignados en el PDEM 2017-2023 con el fin de identificar las prioridades de política pública que ha tenido el Estado de México hasta 2020; el perfil de prioridades que se requiere para alcanzar las metas; tiempos requeridos y evaluar modificaciones de las metas ante el escenario de pandemia.

Para ello, el COPLADEM teniendo como principal herramienta el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED, y bajo la noción de resultados como el concepto general que responde a las exigencias que impone un entorno cambiante en el que actúan agentes de diversa índole y base de la mejora continua, integró el Informe de Ejecución del PDEM 2017-2023 construido en tres vertientes:

1. Análisis cualitativo, que comprendió: a) la revisión y valoración de los informes de gobierno, informes institucionales, comunicados oficiales y estadísticas oficiales, enfocado en valorar el grado de pertinencia, eficacia y sostenibilidad del PDEM 2017-2023 en sus cuatro Pilares y Ejes Transversales; b) el análisis del Instrumento de Evaluación de medio término con Enfoque de Agenda 2030, diseñado en coordinación con el PNUD y aplicado a las dependencias del Ejecutivo Estatal; c) se incluyeron métodos de validación, como las reuniones internas de equipo y talleres de discusión de los hallazgos preliminares.
2. Análisis cuantitativo, que comprendió: a) la recopilación y el análisis de información estadística disponible en el SIMED-EDOMÉX que por su interoperabilidad con el Sistema de Informe de Gobierno SIEIG 2.0, integra la información estadística que generan las unidades productoras de información de la administración pública estatal; b) El análisis de reportes SIMED-EDOMÉX, orientados a indicar el avance de las políticas públicas, medir y valorar sus alcances en la población, generar estadísticas e información de alto valor estratégico y estimar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el mediano y largo plazos; c) Medición de Indicadores Estratégicos, mediante la aplicación del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política, a partir de las Metas de los Indicadores consignados en el PDEM 2017-2023 con el fin de identificar el grado de avance y contribución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, considerando tres hitos: mitad del sexenio (2020), final del sexenio (2023) y visión 2030.

Lo anterior para determinar el nivel de cumplimiento por un lado de las acciones de gobierno y por otro el avance en los indicadores consignados como estratégicos además de los aportes al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Los retos genéricos que a tres años de administración fueron identificados como parte de la evaluación, en segunda instancia como la base de reconducción y alineamiento de todas las políticas gubernamentales fueron los siguientes:

1. Romper los silos de la coordinación entre dependencias para el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción.
2. Integrar a los diferentes ciclos de política pública, mayor amplitud en la colaboración intersectorial (entre dependencias, poderes y órganos autónomos) y multiactoral (sociedad y gobierno).
3. Promover el prototipado efectivo de acciones administrativas que generen alto valor público en la búsqueda de la máxima productividad del aparato burocrático del Estado.
4. Impulsar la innovación pública como un elemento transversal dentro de la revisión de los ejes que conforman el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
5. Incorporar en enfoque de riesgos, como un elemento transversal dentro de todos los pilares.

6. Generar las alianzas para lograr metas más ambiciosas que contribuyan a cerrar la brecha digital del Estado de México como uno de los principales aceleradores y enseñanzas que ha dejado la crisis sanitaria.
7. Incorporar estrategias generales dentro del Plan de Desarrollo en materia de factores de riesgo psicosocial y teletrabajo que derive en una intervención estratégica en dicho sector.
8. Establecer alianzas sociales que permitan atender desde la visión federalista necesidades de primer orden que extiendan y equilibren los programas de las personas sujetas a derecho.
9. Gestionar el territorio desde el desarrollo social, rompiendo los paradigmas en las fronteras de actuación gubernamental.
10. Llevar a cabo una revisión a la Ley de Planeación del Estado de México que incorpore el enfoque sostenible, de largo plazo, y adecue sus contenidos a la nueva realidad que ha impuesto el mundo a todas las naciones.

En cuanto a las recomendaciones derivadas de la evaluación a medio camino de la administración 2017-2023 destacaron las siguientes:

Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

- Fortalecer los programas sociales para grupos vulnerables, como niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena, migrantes y mexiquenses en situación de pobreza, a través de mecanismos de articulación y contribución intersectorial, así como, cuidar la correcta orientación de los recursos públicos para llegar de manera más efectiva a quienes más lo necesitan.
- Reforzar los programas de apoyo nutricional para madres en edad fértil y niños menores de cinco años, asegurar la alimentación escolar y promover hábitos de consumo saludable que permitan revertir la tendencia al alza en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en las niñas, niños y adolescentes.
- Continuar con las medidas de fortalecimiento permanente de los recursos financieros, humanos y de infraestructura del sistema de salud estatal y apoyar la investigación de vanguardia para responder de mejor manera a los nuevos y mayores desafíos en materia de salud.
- Asegurar una cobertura educativa universal, equitativa, incluyente y de calidad, ofreciendo a los alumnos mexiquenses una infraestructura que les permita incursionar en la nueva era de educación digital, además de contar con maestras y maestros mejor preparados y con vocación de enseñanza, que promuevan la adopción cotidiana de nuevas herramientas de aprendizaje.
- Establecer una buena organización institucional que represente la colaboración con el orden federal, para generar y poner en práctica medidas que atiendan los problemas sociales de los mexiquenses y generen mejores condiciones y oportunidades a las personas para acceder a una vida plena.

Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

- Diseñar proyectos de fomento económico que se complementen con las acciones ya emprendidas durante la crisis sanitaria por cada sector económico.
- Continuidad de los programas estatales en agricultura y ganadería, para mejorar las posiciones de la entidad a nivel nacional, además de apoyar a los grupos vulnerables del sector que no cuentan con los mecanismos necesarios de producción.
- Rediseño de programas para la atracción de inversión extranjera y nacional en industria, para que el Estado de México siga siendo una de las principales entidades productivas.
- Generar nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial y detone el crecimiento económico regional. El desarrollo regional deberá considerar el desarrollo sostenible para disminuir la brecha económica entre municipios a través de la transferencia de conocimiento, recursos humanos y tecnológicos.
- Desde un contexto de resiliencia, impulsar actividades comerciales, turísticas y culturales para fomentar el mercado local como motor de la reactivación económica estatal.
- Continuar y diversificar los proyectos de infraestructura con una visión de conectividad integral para consolidar al Estado de México como el Centro Logístico a nivel nacional para fomentar la actividad industrial, comercial y turística.

Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente

- A tres años de implementación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se generaron una serie de aprendizajes que se han asimilado en la ejecución de la política pública territorial y se espera que se reflejen en la mejora continua e innovación del proceso de ordenamiento, sustentabilidad y resiliencia del territorio con enfoque a largo plazo para no perder la pertinencia en solucionar las problemáticas urbanas.
- Si bien las estrategias territoriales se orientan a lograr ciudades más justas, incluyentes, seguras, ordenadas y sustentables para que las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades de su entorno. La extensión y diversidad de la entidad, así como los factores externos han complicado su cumplimiento, por lo que será necesario transitar hacia el nuevo esquema de coordinación horizontal entre los tres órdenes de gobierno, alianzas estratégicas con las organizaciones civiles, la academia, los pueblos y personas para la operatividad de los programas de ordenamiento urbano, metropolitanos, y medioambientales.

- La falta de una estructura territorial articulada a través de una red policéntrica de sistemas urbanos escalables, ha contribuido a la dispersión y fragmentación urbana, por lo tanto, urge la necesidad fundamentalmente desde los gobiernos locales de apoyar el modelo de ciudad compacta, donde converjan las zonas protegidas y de producción agrícola; de densificación; de viviendas, comercios y servicios; y la movilidad como eje estructurador.
- Con la fusión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, se espera que se aceleren las capacidades institucionales que replanteen la frontera de actuación y articulación de los proyectos estratégicos como el aeropuerto de Santa Lucía, las conexiones de primer nivel en materia de movilidad con la fusión de las Secretarías de Comunicaciones y Movilidad se espera un nuevo orden en la materia que desde la pertinencia y sostenibilidad se logre la eficacia en las acciones, sobre todo en las de largo plazo y que implican un despliegue de recursos importantes para la entidad.
- La actualización de normatividad es una acción de vanguardia ante las dinámicas sociales y territoriales que contribuye al logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023 en el marco de la gestión territorial, sin embargo, no basta con las reformas al Reglamento del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México, tampoco con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2019; por lo que una reforma a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se ve necesaria para robustecer e impulsar la política pública territorial.
- La pandemia de SARS-CoV-2 puso a prueba la resiliencia de todo el Estado de México, sin embargo, evidenció el impacto negativo que ocasionan las actividades industriales, la movilidad urbana basada el uso de motores a gasolina y en general la sociedad a la vida de los ecosistemas terrestres de la entidad, los cuales presentaron una recuperación sin precedentes. Por lo que urge el reforzamiento en la política ambiental para preservar y mejorar los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia

- Para recuperar la seguridad de la entidad y disminuir la incidencia delictiva, es necesario fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, así como las alianzas estratégicas con las entidades, los organismos de la sociedad civil, la academia, los pueblos y los ciudadanos a fin de reforzar la estrategia integral de seguridad para combatir la criminalidad con un enfoque de género e impulsar la participación de todos los municipios en los programas de prevención del delito.
- Con el fin de lograr instituciones sólidas, es necesario fortalecer los programas de capacitación, profesionalización y especialización de las y los servidores públicos con énfasis en la policía con el fin de aumentar las capacidades, conocimientos y competencias laborales para lograr un combate eficaz de los delitos y mejorar el desempeño institucional que permita recuperar la confianza con los ciudadanos.
- Las personas son el centro de los derechos humanos, por tanto, el gobierno deberá fortalecer los programas de sensibilización y asistencia integral a las víctimas de delito y de violación de derechos humanos con énfasis en los grupos vulnerables

con el fin de reparar el daño y asegurar el ejercicio de los derechos de las personas, de igual manera, es necesario fortalecer la coordinación y la colaboración de todas las dependencias del Estado de México para participar en programas de capacitación y especialización en materia de derechos humanos con un enfoque de género las cuales deben de asumir su obligación para proteger, garantizar y respetar los derechos humanos.

- Es prioridad del gobierno proteger a las mujeres, niñas y niños, para ello, será necesario fortalecer la estrategia de combate contra la violencia de género infantil con el fin de brindar asistencia integral, proteger su integridad y garantizar su desarrollo e inclusión social, contribuyendo a la disminución de brechas de desigualdad, así mismo, será importante diseñar una estrategia de coordinación y colaboración con la Secretaría de la Mujer para fortalecer la instrumentación de programas.
- De igual manera, es importante fortalecer los programas de prevención y reinserción social en colaboración con organizaciones sociales y las dependencias para proteger a la población penitenciaria a fin de garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, la integridad y una vida digna dentro de las cárceles.
- Para consolidar el estado de derecho justo y legal, se deberá impulsar la actualización del marco jurídico a fin de integrar leyes sólidas que sancionen rigurosamente y que hagan frente a la corrupción, la violencia de género y a los diferentes tipos de delitos penales que se adecuen a las necesidades de la sociedad y que hagan frente a las problemáticas de la nueva realidad desde la legalidad.
- Ante la crisis sanitaria por el COVID-19, es necesario impulsar la innovación tecnológica a fin de contar con las herramientas suficientes para que las instituciones de impartición y procuración de justicia puedan investigar, perseguir y determinar sanciones a los delitos con mayor eficacia y prontitud asegurando el acceso a la justicia para todas las personas. La contingencia sanitaria provocó que se reorientara la designación de gasto hacia el sector salud y económico para enfrentar los efectos de la pandemia, por lo que es importante que la estrategia de seguridad tenga la suficiencia presupuestal para garantizar la ejecución de los programas en los diferentes materias y ámbitos de aplicación.

Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

- Promover políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a todos los ámbitos, así como establecer programas en materia de seguridad pública con un enfoque de género, a fin de erradicar los índices de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, esto requiere del fortalecimiento en los instrumentos normativos que se vinculen con indicadores y metas del PDEM, reformulando planteamientos que introduzcan la inclusión del término vulnerabilidad desde el nivel educativo, ya que los retos no atendidos y brechas en torno a objetivos requieren innovación y creatividad para lograrlos.

- Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no solo es un acto de justicia que habrá de permitir a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Para ello, en la segunda parte del sexenio, es fundamental el impulso de acciones que contribuyan al aumento de fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y la población indígena, con la firme decisión de que nadie se quede atrás; acciones que a su vez fortalecen sus capacidades, incentivan sus talentos, les brinda acceso a servicios de educación y salud y permiten generar de manera autónoma sus propios recursos.
- Durante los siguientes años se prevé que las instituciones estatales cuenten con las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar de manera eficiente sus funciones. En este sentido el uso de nuevas tecnologías es una herramienta obligatoria que permitirá simplificar procesos y habilitar el acceso a la información de manera fácil y oportuna, posibilitando una mejor toma de decisiones; para ello, es primordial atender los retos de capacitación y profesionalización de servidores públicos; una tarea que demanda el involucramiento de múltiples actores, públicos, privados y sociales, que contribuyan a lograr un gobierno de resultados mediante la eficiencia y eficacia gubernamental.
- Es necesario consolidar el proceso de planeación, ya que esto promueve una administración innovadora, moderna, eficiente y basada en resultados, ello permitirá la transformación social y económica de la entidad: evaluar el funcionamiento de los mecanismos existentes para identificar aspectos de mejora a la vez que se mantienen las fortalezas; definir y comunicar claramente a todos los actores interesados las funciones de las diferentes instancias de coordinación; así como, desarrollar sistemas y mecanismos ágiles y efectivos para el monitoreo y la evaluación del desempeño y el efecto de los mismos.
- Fortalecer acciones y metas que se adapten a lo planeado desde el inicio de la administración, puesto que el PDEM 2017-2023 contempla acciones a largo plazo, lo que propicia que se engloben circunstancias externas; asimismo, la posibilidad de acceder a mejores niveles de información, lo que a su vez implica trabajar en el ámbito de la construcción de indicadores que permitan concentrarse directamente en las áreas estratégicas para el desarrollo.
- El funcionamiento del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los agentes del desarrollo lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación, de apuntalamiento a los objetivos comunes y con una definición clara de los tramos de control que permita obtener el máximo beneficio a los mexiquenses; por ello, es fundamental lograr la apertura de datos públicos y de procesos de manera transparente, participativa y colaborativa; donde el gobierno proporcione información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de acción y fuentes de datos facilitando la comunicación e interacción con la población.
- Generar sinergias de involucramiento de todos los sectores no solo gubernamentales, sino de la sociedad, de la asociación público-privada, de la academia y demás agentes del desarrollo en la búsqueda conjunta y comprometida por lograr mejores condiciones de vida para la sociedad mexiquense aprovechando la experiencia y el intercambio de conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro del desarrollo sostenible.

- No obstante, resulta necesario ampliar y fortalecer el trabajo conjunto con la ciudadanía para que su involucramiento no se limite a una consulta de requerimientos, sino a un aporte de ideas y puntos de vista, tanto en la atención de los temas que les afectan, así como en los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos que han sido estructurados para facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, con el fin de optimizarlo, mediante la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

Es así como el Informe de Ejecución del Plan representa un ejercicio técnico que contribuye a mantener la ruta por la que el Estado de México avanza hacia un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social, que además pretende orientar las políticas públicas durante los años consecuentes de administración ante el escenario complejo que experimenta todo el mundo, como resultado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Derivado de los impactos provocados por el COVID-19 se obligó a los gobiernos a replantear sus objetivos, en el Estado de México, paralelo al informe de ejecución, se inició con una revisión del Plan de Desarrollo que consistió en analizar las prioridades institucionales ante la nueva realidad. Dicha revisión, consta de un replanteamiento de las líneas de acción y los proyectos estratégicos que permitan por un lado hacer frente a la crisis provocada por la pandemia, y por el otro promover proyectos sostenibles que aceleren el desarrollo.

Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo

En aras de instaurar procesos técnicos cada vez más incluyentes, predictivos, basados en los datos, y con una responsabilidad compartida con las dependencias del ejecutivo por encontrar nuevas formas y esquemas de trabajo, no solo para buscar el cumplimiento de los objetivos trazados al inicio de la administración y en el corte de medio sexenio, sino también, para hacer frente a las brechas preexistentes que se ampliaron con la llegada de la pandemia provocada por la COVID-19 (cierre de unidades económicas, incremento de población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, latentes riesgos sanitarios, cobertura y calidad en los servicios médicos, las condiciones de paz social y gobernabilidad comprometidas en algunas zonas del estado por inseguridad), se fortaleció más que nunca el uso de los indicadores de prospección, la armonización normativa de instrumentos y la planeación estratégica para el Desarrollo Sostenible como una alta prioridad de la administración.

En este tenor, el Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) identificó la necesidad de contar con un alcance a la evaluación de medio término que complementara desde una construcción holística la reconfiguración de los Proyectos Estratégicos de los Programas Sectoriales que emanan del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, ello, al ser elementos trascendentales que cuentan con virtudes de focalización, concurrencia entre dependencias, líneas base de arranque y medio término, beneficiarios potenciales, mecanismos de medición, alineación con la Agenda 2030, engranaje con los 125 Planes de Desarrollo Municipal, y sobre todo, representan un esfuerzo técnico por establecer escenarios 2023 y 2030.

De este modo, en julio de 2021 se integró el instrumento Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo, cuyo principal objetivo fue el de mantener la vigencia del instrumento rector de planeación para el desarrollo en el estado, así como precisar las acciones prioritarias que definirían el rumbo durante el segundo tramo de la administración, bajo el enfoque de desarrollo sostenible.

Dicho documento contempla una batería de 34 Proyectos Estratégicos que siguieron la ruta metodológica de resultados, integralidad, pertinencia y prospectiva, con la guía y acompañamiento de la Oficina en México del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que desde el inicio de la administración 2017-2023 ha mostrado voluntad y una gran valía dentro de la comunidad internacional y con quien el Gobierno del Estado de México estrecha vínculos con el objetivo de implementar en un marco de resultados la Agenda 2030, además de mantener vigente el instrumento rector de planeación de la entidad; se identificaron áreas de mejora para fortalecer dichos proyectos, atender nuevas necesidades y acelerar la recuperación y el cumplimiento de las metas de desarrollo, así como la integralidad y la sostenibilidad de las intervenciones y su capacidad de generar entornos más incluyentes, competitivos, innovadores y a la altura de las problemáticas, prioridades y potencialidades de la entidad más poblada del país.

Para ello, cada dependencia y organismo del Ejecutivo Estatal realizó una revisión a profundidad del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales, perfilando las modificaciones y fortalecimiento en los Proyectos Estratégicos y sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción con el fin de precisar las acciones prioritarias sobre las que cada sector guiaría los trabajos durante los siguientes años en el escenario 2023 y 2030.

Es importante destacar que la reformulación de los Proyectos Estratégicos, se realizaron considerando los temas prioritarios identificados a través del modelo de Inferencia de Prioridades de Política (IPP) que formó parte del Informe de Ejecución del PDEM 2017-2023; a tres años de la administración, representando una herramienta técnica que brinda soporte y orientación estratégica en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia.

Asimismo, se consideró la participación de grupos y organizaciones con representatividad social a través de un cuestionario en línea, formulado bajo la ruta metodológica de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, que permitió obtener las opiniones y aportes que proveen una visión más completa e incluyente en los temas centrales que buscan acelerar el desarrollo de la entidad.

La Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo, está integrada en los siguientes bloques:

- **Proyectos estratégicos para acelerar el desarrollo:** agrupados por Pilar de Desarrollo y Ejes Transversales e integrados en formatos que contienen los elementos fundamentales de cada proyecto: objetivo, vinculación con los ODS y PDEM 2017-2023, relación con indicador del Modelo IPP, dependencias responsables de la implementación, beneficios, inhibidores y componentes, a través de los cuales se identifica de manera precisa en qué consiste el proyecto, las acciones de gobierno de corto, mediano y largo plazo, así como los sectores ejecutores que habrán de encabezar el proceso.
- **Contexto e indicadores para el seguimiento de los proyectos estratégicos, con base en la metodología de Inferencia de Prioridades de Política:** se exponen las prioridades de política por Pilar y Ejes Transversales, definidas a través de los Proyectos Estratégicos, vinculados con los indicadores que ayudarán a monitorear el restablecimiento de las condiciones sociales y económicas en el mediano plazo, o bien, adoptar una ruta de desarrollo que se ajuste a los nuevos contextos.
- **Prioridades de política con base en la consulta social:** se integran los resultados de la opinión pública en torno a los proyectos estratégicos, considerando los enfoques de pertinencia, eficacia, sostenibilidad y resultados, a la luz de ejercicios colaborativos e incluyentes.

Los Proyectos Estratégicos integrados en el documento de actualización y vinculados con los ODS son:

PILAR/EJE PDEM 2017-2023	PROYECTO ESTRATÉGICO	ODS VINCULADO
Social	Familias Fuertes por una Mejor Alimentación.	
	Fortalecimiento de la economía familiar.	
	Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa).	
	Educación inclusiva, equitativa y de calidad. Alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas.	
	Salud y bienestar para todos los mexiquenses.	
	Vivienda e infraestructura social.	

PILAR/EJE PDEM 2017-2023	PROYECTO ESTRATÉGICO	ODS VINCULADO
Económico	Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país.	
	Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento.	
	Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado.	
	Diversificación económica del turismo y vinculación entre MiPyMES.	
	Impulso a la competitividad de la actividad comercial y servicios.	

PILAR/EJE PDEM 2017-2023	PROYECTO ESTRATÉGICO	ODS VINCULADO
Territorial	Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país.	
	Sistema de Información Territorial del Estado de México.	
	Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático.	
	Fortalecimiento al desarrollo metropolitano para la conectividad territorial.	
	Fortalecimiento de la política de movilidad e impulsar el transporte público con perspectiva de género en el Estado de México.	
	Seguridad hídrica del Estado de México.	
	Fortalecimiento de la política de energías alternativas asequibles, seguras y no contaminantes, para la recuperación y mejoramiento de espacios públicos.	

PILAR / EJE PDEM 2017-2023	PROYECTO ESTRATÉGICO	ODS VINCULADO
Seguridad	Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia.	   
	Transformación de las instituciones de seguridad pública.	  
	Consolidación del Sistema de Justicia Penal con enfoque de Derechos Humanos.	  
	Por un Estado de México libre de violencia de género.	  
	Fortalecer las capacidades del Instituto de la Defensoría Pública, a través del uso de las tecnologías.	  
	Consolidar la impartición de Justicia Digital del Poder Judicial.	 
	Programa de Preliberación Penitenciaria.	
	Consolidar el nuevo modelo de justicia laboral.	 
	Caravanas por la Justicia Cotidiana.	 

PILAR / EJE PDEM 2017-2023	PROYECTO ESTRATÉGICO	ODS VINCULADO
Ejes transversales	Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / igualdad de género y erradicación de la violencia.	
	Pacto por la Primera Infancia.	
	Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio.	
	Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz.	
	Creación del Sistema Estatal de Información Estratégica.	
	EDOMÉX-Digital.	
	Fortalecimiento financiero e implementación de políticas públicas para la reactivación económica.	

En cuanto a los indicadores para monitorear los Proyectos Estratégicos, corresponden a aquellos que fueron concertados entre las dependencias a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) y el COPLADEM a partir de la importancia y prioridad para efecto de la evaluación y monitoreo del Plan y sus Programas, así como aquellos que se derivaron del análisis del modelo de Inferencia de Prioridades de Política, aplicado por el Laboratorio Nacional de Políticas públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el COPLADEM.

Batería de indicadores del Pilar Social

1	Porcentaje de población en situación de pobreza
2	Número de personas que salieron de la pobreza
3	Número de personas que salieron de la pobreza extrema
4	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales
5	Porcentaje de población vulnerable por ingresos
6	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación
7	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud
8	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social
9	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda
10	Grado promedio de escolaridad
11	Tasa de analfabetismo
12	Eficiencia terminal en educación media superior
13	Tasa de absorción en educación media superior
14	Porcentaje de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982 con rezago educativo
15	Tasa de mortalidad infantil
16	Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes
17	Tasa de mortalidad por cáncer de mama
18	Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino
19	Coefficiente de Gini estatal

Batería de indicadores del Pilar Económico

1	Subíndice Economía Estable del ICE
2	Subíndice de Mercado de Factores Eficiente del ICE
3	Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos
4	PIB per cápita
5	Variación Porcentual Anual del PIB
6	Participación del PIB del sector industrial respecto a su entidad
7	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
8	Porcentaje de participación de la IED estatal respecto a la nacional
9	Miembros del SIN por cada 100,000 de la PEA
10	Trabajadores inscritos en el IMSS como porcentaje de la población total
11	Tasa de Informalidad Laboral
12	Noches de estadía hotelera normalizado por población
13	Red carretera avanzada
14	Carreteras pavimentadas como porcentaje del total de carreteras
15	Patentes solicitadas por cada millón de habitantes

Batería de indicadores del Pilar Territorial

1	Promedio de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
2	Días con buena calidad del aire en las principales Zonas Metropolitanas
3	Días con buena calidad del aire en la ZMVT
4	Días con buena calidad del aire en la ZMVM
5	Porcentajes de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad
6	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje
7	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de energía eléctrica
8	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de agua potable
9	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de drenaje
10	Litros por segundo de agua sujeto a tratamiento
11	Índice de calidad de agua superficial
12	Incendios forestales: superficie afectada del total estatal (Hectáreas)
13	Índice de Resiliencia a desastres naturales
14	Número de empresas certificadas como limpias de cada mil

Batería de indicadores del Pilar Seguridad

1	Tasa de incidencia delictiva
2	Tasa de prevalencia delictiva
3	Tasa de homicidios dolosos
4	Tasa de extorsión
5	Porcentaje de delitos denunciados
6	Percepción de inseguridad
7	Solicitudes de quejas recibidas por los organismos protectores de Derechos Humanos
8	Quejas de Derechos Humanos
9	Población privada de libertad en los centros penitenciarios
10	Población carcelaria

Batería de indicadores de los Ejes Transversales

1	Gobiernos Eficientes y Eficaces
2	Índice de Información Presupuestal Estatal
3	Autonomía Financiera
4	Índice de Calidad en la Información por Entidad Federativa
5	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de la EF
6	Índice de Avance en la implementación del PBR-SED
7	Porcentaje de mujeres titulares de la administración pública
8	Índice de Percepción de la Corrupción
9	Percepción de la corrupción en el Gobierno Federal
10	Porcentaje de hogares con acceso a internet
11	Subíndice del sistema político

En cuanto a las prioridades de Política Pública para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como para el desarrollo sostenible, que se hallaron a partir del ejercicio de consulta social, se encuentran:

- Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, fortalecer la competitividad empresarial y la productividad laboral;
- Fortalecer programas sociales que contribuyan a disminuir la pobreza y reducir las brechas de desigualdad;
- Ampliar el acceso a servicios integrales, equitativos y de calidad en educación y salud;
- Hacer frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente; y,
- El fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre los Poderes del Estado, los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organismos internacionales.

Así también entre los mayores desafíos identificados para el Gobierno del Estado de México en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, de colapso económico y ampliación de las brechas de desigualdad fueron:

- Consolidación del sector salud, que lleve a plantear metas más ambiciosas para enfrentar futuros eventos adversos;
- Restablecimiento del funcionamiento de la actividad productiva ante la desaparición de una gran cantidad de fuentes laborales y la disociación de las cadenas productivas;
- Mayor inversión en infraestructura asociada a las tecnologías de información y todo aquello que conlleva a desarrollar una estructura socio económica más resiliente;
- El fortalecimiento de las redes de protección social para brindar condiciones mínimas de bienestar que afectan los ingresos de los hogares; y
- Mayor amplitud en la colaboración intersectorial y multiactoral.

Los cuatro temas sobresalientes para contribuir al cumplimiento de los proyectos estratégicos fueron:

90

- Generar las alianzas necesarias para lograr proyectos más ambiciosos que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad que ha dejado la crisis sanitaria en los sectores social y económico;
- Priorizar proyectos estratégicos sociales, económicos, territoriales, transversales y de seguridad con alto impacto;
- Transversalizar los componentes de diversos proyectos para lograr el cumplimiento de la metas e indicadores;
- El fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento y evaluación para identificar áreas de mejora.

En cuanto a las principales líneas de intervención, así como acciones con visión hacia el 2030, en cada pilar del desarrollo y eje transversal destacan las siguientes:

En materia social

- Establecer una organización institucional que represente la colaboración con el orden federal, para generar y poner en práctica medidas que atiendan los problemas sociales de la población mexiquense;
- Atender de manera específica a los grupos prioritarios, como las mujeres, personas indígenas, niñas y niños, jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores;
- Renovar y/o fortalecer los programas sociales, a fin de que, la población que presenta mayor grado de vulnerabilidad puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.
- Reforzar los programas de apoyo nutricional para madres en edad fértil y niños menores de cinco años, así como asegurar la alimentación escolar y promover hábitos de consumo saludable permitirá revertir la tendencia al alza en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en las niñas, niños y adolescentes, mejorando su salud y desarrollo físico y mental. Asimismo, expandir los programas de protección social para facilitar el acceso a alimentos y proteger los ingresos de los grupos más vulnerables de la población coadyuvará en el fortalecimiento del sistema alimentario en la entidad y disminuirán las dificultades que la población enfrenta para poder acceder a una alimentación saludable.
- Hacer frente a los desafíos que ha impuesto la pandemia en los sistemas educativos de la entidad resulta primordial para el gobierno estatal, por lo que se reconoce como acción fundamental fortalecer las estrategias del sector educativo para asegurar una cobertura educativa universal, equitativa, incluyente y de calidad, ofreciendo a los alumnos mexiquenses una infraestructura sólida que les permita incursionar en la nueva era de educación digital, además de contar con maestras y maestros mejor preparados y con vocación de enseñanza, que promuevan la adopción cotidiana de nuevas herramientas de aprendizaje para desarrollar su potencial.
- La pandemia puso de manifiesto la necesidad de reestructurar los sistemas de salud, es por ello que las acciones del sector deben encaminar las medidas de fortalecimiento permanente de los recursos financieros, humanos y de infraestructura del sistema de salud estatal, buscando lograr que todas las personas tengan las máximas oportunidades en salud y que dispongan de un sistema sanitario sólidamente cohesionado, proactivo, innovador e inteligente, que cuide la salud de la población en un mundo post COVID.

En materia económica

- Diseño de proyectos de fomento económico que se complementen con las acciones ya emprendidas durante la crisis sanitaria por cada sector económico;
- Continuidad de los programas estatales en agricultura y ganadería, para mejorar las posiciones de la entidad a nivel nacional, además de apoyar a los grupos vulnerables del sector que no cuentan con los mecanismos necesarios de producción;
- Rediseño de programas para la atracción de inversión extranjera y nacional en industria, para que el Estado de México siga siendo una de las principales entidades productivas;
- Generación de nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial y detone el crecimiento económico regional;
- Impulso a las actividades comerciales, turísticas y culturales para fomentar el mercado local como motor de la reactivación económica estatal;
- Continuar y diversificar los proyectos de infraestructura con una visión de conectividad integral para consolidar al Estado de México como el centro logístico a nivel nacional para fomentar la actividad industrial, comercial y turística.

Cabe señalar que, la atención a estos temas trascendentales para el desarrollo económico de la entidad requiere de la visión de transversalidad, considerando que los Proyectos Estratégicos integran acciones encaminadas a una mejora administrativa, mayor eficacia en uso de recursos y la inclusión de la perspectiva de género y grupos vulnerables.

En materia territorial

- Las transformaciones a gran escala que están en marcha por los proyectos de infraestructura con una visión de conectividad integral para consolidar al Estado de México como el centro logístico a nivel nacional;
- Uso de materiales de construcción innovadores de larga duración, amigables con el medio ambiente y el cambio climático, haciendo de las vialidades, autopistas y puentes infraestructuras de calidad que al mismo tiempo disminuyan los costos generados por reparaciones;
- Redoblar esfuerzos para que la población erradique el hábito de la quema de pastizales e incendios forestales intencionales cada año que son una causa principal de los días con mala calidad del aire en la entidad;
- Incursión de transportes masivo-alternativos en las zonas de impacto del Tren Interurbano México-Toluca y en las Zonas Metropolitanas, tiene la posibilidad de mejorar la calidad del aire con la disminución en el uso del automóvil;
- Apertura de información pública y creación de datos sobre todo en materia territorial, que pueda ayudar a la población mexiquense y a los gobiernos en la gestión del territorio;

- Innovaciones ecológicas y tecnológicas que trabajen directamente por la justicia social, ambiental y la pobreza, y que al mismo tiempo cuenten con las capacidades de incluir a diversos actores como activistas, consumidores, agricultores y pequeñas empresas;
- Acciones con enfoque metropolitano para la gestión de los desechos urbanos. Asimismo, diseñar un programa de cultura del manejo, prevención, reducción, reciclaje y reutilización de los residuos;
- Incremento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales, sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, fortalecimiento de los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas;
- Cohesión social y garantizar a los habitantes el derecho a la ciudad a través de espacios públicos y el equipamiento urbano adecuados.

En materia de seguridad

- Mejorar la seguridad de la entidad y disminuir la incidencia delictiva, fortaleciendo los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, así como las alianzas estratégicas con las entidades, los organismos de la sociedad civil, la academia, los pueblos y los ciudadanos, a fin de reforzar la estrategia integral de seguridad para combatir la criminalidad;
- Fortalecer los programas de capacitación, profesionalización y especialización de las y los servidores públicos con énfasis en la policía con el fin de aumentar las capacidades, conocimientos y competencias laborales para lograr un combate eficaz de los delitos y mejorar el desempeño institucional que permita recuperar la confianza con los ciudadanos;
- Fortalecer los programas de sensibilización y asistencia integral a las víctimas de delito y de violación de Derechos Humanos con énfasis en los grupos vulnerables, con el fin de reparar el daño y asegurar el ejercicio de los derechos de las personas;
- Fortalecer la coordinación y la colaboración de todas las dependencias del Estado de México para participar en programas de capacitación y especialización en materia de Derechos Humanos con un enfoque de género, las cuales deben de asumir su obligación para proteger, garantizar y respetar los Derechos Humanos;
- Fortalecer la estrategia de combate a la violencia de género e infantil con el fin de brindar asistencia integral, proteger la integridad y garantizar el desarrollo e inclusión social, contribuyendo a la disminución de brechas de desigualdad;
- Fortalecer los programas de prevención y reinserción social en colaboración con organizaciones sociales y las dependencias para proteger a la población penitenciaria a fin de garantizar los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad, la integridad y una vida digna dentro de las cárceles;
- Impulsar la actualización del marco jurídico a fin de integrar leyes sólidas que sancionen rigurosamente y que hagan frente a la corrupción, la violencia de género y a los diferentes tipos de delitos penales que se adapten a las necesidades de la sociedad y que hagan frente a las problemáticas de la nueva realidad desde la legalidad;

- Impulsar la innovación tecnológica a fin de contar con las herramientas suficientes para que las instituciones de impartición y procuración de justicia puedan investigar, perseguir y determinar sanciones a los delitos con mayor eficacia y prontitud, asegurando el acceso a la justicia para todas las personas.

En materia de género, gobierno y conectividad

- Los requerimientos de los organismos que llevan a plantear metas más ambiciosas para enfrentar futuros eventos, lo que también aplica a la infraestructura asociada a las tecnologías de información por lo que debe desarrollarse una estructura económica más resiliente;
- La necesidad de una coordinación interinstitucional que resuelva los problemas ante la resistencia a la visión de igualdad de género y la falta de conocimiento hacia la priorización de la primera infancia;
- Articular las acciones para el combate a la corrupción y la correcta rendición de cuentas en aras de mejorar el desempeño gubernamental;
- El fortalecimiento de los sistemas de información existentes que limitan la integración y posicionamiento de datos.
- Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres que no solo es un acto de justicia que habrá de permitir a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.
- Impulsar acciones que requieren innovación y creatividad para fortalecer las capacidades gubernamentales y al mismo tiempo, reformulen planteamientos que disminuyan en un sentido las brechas de desigualdad y en otro, los retos no atendidos sobre la inclusión de género y primera infancia.
- Durante los siguientes años se prevé que las instituciones estatales cuenten con las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar de manera eficiente sus funciones. En este sentido el uso de nuevas tecnologías es una herramienta obligatoria que permitirá simplificar procesos y habilitar el acceso a la información de manera fácil y oportuna, posibilitando una mejor toma de decisiones; para ello, es primordial atender los retos de capacitación y profesionalización de servidores públicos; una tarea que demanda el involucramiento de múltiples actores, públicos, privados y sociales, que contribuyan a lograr un gobierno de resultados mediante la eficiencia y eficacia gubernamental.
- Aunado a lo anterior, el funcionamiento del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los agentes del desarrollo lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación, de apuntalamiento a los objetivos comunes y con una definición clara de los tramos de control que permita obtener el máximo beneficio a las y los mexiquenses; por ello, es fundamental impulsar la apertura de datos públicos y de procesos de manera transparente, participativa y colaborativa; donde el gobierno proporcione información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de acción y fuentes de datos facilitando la comunicación e interacción con la población.

- Finalmente, resulta de vital importancia la consolidación del proceso de planeación para el desarrollo sostenible de vanguardia, ya que esto promueve una administración innovadora, moderna, eficiente y basada en resultados, ello permitirá una transformación social y económica de la entidad: evaluar el funcionamiento de los mecanismos existentes para identificar aspectos de mejora a la vez que se mantienen las fortalezas; definir y comunicar claramente a todos los actores interesados las funciones de las diferentes instancias de coordinación; así como, desarrollar sistemas y mecanismos ágiles y efectivos para el monitoreo y la evaluación del desempeño y el efecto de los mismos.

Con este trabajo se sientan las bases de la transición, toda vez que es el referente de acción durante los años consecuentes de administración en la construcción del rumbo por el que se avanza hacia una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, una economía más sólida y competitiva, un territorio ordenado, seguro y accesible, a través de la conjunción de las visiones institucionales y sociales que conlleven al logro de los objetivos consignados.

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Marco institucional



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Alianzas estratégicas para apalancar el desarrollo sostenible

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, impulsa un modelo de planeación de vanguardia que articula desde el enfoque sostenible los procesos e instrumentos del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Durante la administración 2017-2023, se han realizado importantes acciones para adaptar las políticas públicas a la realidad de la entidad bajo esquemas de transversalidad y mejores prácticas orientadas hacia el logro de la movilidad social, sustentabilidad del territorio, seguridad y entornos más favorables para las generaciones mexiquenses presentes y futuras.

La hoja de ruta que guía dichas acciones es el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, instrumento prospectivo con una visión hacia 2030, pionero en la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 adoptada por más de 190 países y de forma contundente en la entidad desde la perspectiva local.

Dicha agenda, establece un horizonte a largo plazo hacia el desarrollo sostenible, inclusivo y en equilibrio con el medio ambiente, incluye además temas prioritarios como la reducción de la desigualdad, crecimiento económico, ciudades resilientes y el cambio climático, por lo que genera cambios estructurales en la dinámica de las comunidades permitiendo mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Para consolidar instituciones sólidas que impulsen una gobernanza eficaz y eficiente es sustantivo generar planes y programas alineados a las perspectivas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales que prioricen metodológicamente las acciones a realizar durante las administraciones, pero con una visión que trascienda los periodos de gobierno, en ello radica la visión de Estado y el establecimiento de la visión local del desarrollo en el largo plazo.

Gobierno abierto y transparencia para logro de los ODS: una posibilidad desde los gobiernos locales

Como se ha dicho, la modernización de la administración pública requiere de diferentes mecanismos y enfoques que garanticen la eficacia y eficiencia para beneficio de la ciudadanía; tal es el caso del gobierno abierto y la transparencia, mismos que trabajan de manera concatenada a efecto de mejorar la calidad de atención y de prestación de los servicios públicos.

El gobierno abierto es un enfoque que plantea que los procesos de las administraciones públicas deben partir de los principios de transparencia y participación ciudadana. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (s/f) esta perspectiva deriva de tres fenómenos:

- La globalización, en cuanto a que algunas dinámicas políticas nacionales –y locales– están condicionadas por factores que trascienden las fronteras de los Estados;
- El reconocimiento, cada vez más recurrente, de que la gubernamental no es la única esfera legítima y capaz para definir y atender las necesidades crecientemente complejas de las comunidades; y
- La búsqueda de mecanismos político-administrativos alternativos a los tradicionales que fortalezcan la legitimidad de los Estados, más allá de las elecciones.

Teniendo en consideración estos fenómenos, puede decirse que la perspectiva de Gobierno Abierto deriva de los problemas de legitimidad y capacidad de los gobiernos para responder a las demandas sociales, cada vez más complejas y que tienen lugar en contextos globalizados y desiguales. Por ello, son cada vez más las tendencias, sobre todo desde los gobiernos locales, que incorporan a la ciudadanía, a sus iniciativas y organizaciones en los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades gubernamentales.

En otras palabras, el gobierno abierto además de acercar el quehacer gubernamental a la ciudadanía avanza a la consecución de dinámicas horizontales en las que las personas (ciudadanos/ciudadanas), son agentes fundamentales para el desarrollo de esquemas de gestión efectiva, dinámica y de calidad, todos orientados a la generación de innovación y valor público. De este modo, la apropiación de un enfoque de gobierno abierto, brinda la posibilidad de transitar de la toma de decisiones monopolizada a una plural y acorde a los contextos y necesidades en donde estas serán aplicadas. Lo anterior, no solamente favorece el combate a las desigualdades, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en el quehacer gubernamental.

Por ello, en consonancia con lo anterior y con el enfoque de la Agenda 2030, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), manifiesta que el Gobierno Abierto incluye la transversalización de la Agenda 2030, toda vez que sus principios proponen un nuevo marco de gobernanza pública, así como nuevos mecanismos de inclusión y participación ciudadana. Del mismo modo, diferentes ODS consideran a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como elementos claves para el cumplimiento de sus metas.

En atención a esto, en el marco del proyecto “Gobierno Abierto desde lo Local para el Desarrollo Sostenible”, el Grupo de Trabajo, integrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), GESOC, ProSociedad y Gobierno

Fácil, se ha procurado la generación de diagnósticos en la materia a efecto de identificar herramientas que permitan a los gobiernos locales transversalizar el gobierno abierto en la concesión de sus objetivos y de los ODS. Estas herramientas han recibido el nombre de Cajas de Herramientas (ToolKits).

Estas cajas de herramientas son relevantes para este tema porque coadyuvan a la construcción de compromisos de gobierno abierto y fortalecen el diseño de estrategias de cambio, así como buenas prácticas al interior de las administraciones locales. De este modo las ToolKits buscan:

EL KIT 1. CONOCER MÁS SOBRE EL GOBIERNO ABIERTO Y SU IMPORTANCIA PARA LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, tiene la intención de proporcionar conocimientos básicos sobre el Gobierno Abierto y para la comprensión de su papel en el logro de sociedades más democráticas.

EL KIT 2. PROMOVER LA PLURALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, presentan algunas herramientas específicas que pueden ser de ayuda para generar procesos participativos y con ello hacer más sólido el núcleo de sociedad civil.

EL KIT 3. TRABAJAR EN ESPACIOS MULTIACTOR INSERTOS EN CONTEXTOS INESTABLES, se construyó con el objetivo de proporcionar los elementos necesarios para poner en marcha el diálogo democrático.

EL KIT 4. ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE GESTIÓN, se proporcionan los elementos básicos para que el espacio logre formular con claridad sus fines y la forma de alcanzarlos.

EL KIT 5. DEFINIR COMPROMISOS DE MANERA PARTICIPATIVA, es un complemento del Kit 2., y se enfoca concretamente hacia la construcción de los compromisos del Plan de Acción Local.

EL KIT 6. CONSTRUIR COMPROMISOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROPUESTAS EFECTIVAS DE SOLUCIÓN A PROBLEMAS PÚBLICOS, tiene la finalidad de proporcionar algunos elementos metodológicos para que los compromisos de los gobiernos municipales apunten a la solución efectiva de los problemas públicos identificados y además integren la perspectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

EL KIT 7. COLOCAR EL GOBIERNO ABIERTO Y LOS COMPROMISOS EN LA AGENDA DE INSTITUCIONES Y FUNCIONARIOS CLAVE, fue creado con la intención de proporcionar elementos que les puedan ayudar a la sensibilización entre autoridades y funcionarios clave sobre la agenda de Gobierno Abierto y los ODS, así como para impulsar los compromisos que elaboren.

EL KIT 8. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS, tiene como objetivo proporcionar los elementos metodológicos básicos para la puesta en marcha de las propuestas, así como para monitorearlas e identificar si efectivamente lograron solucionar el problema público identificado.

En suma, son 4 los elementos que constituyen el enfoque de Gobierno Abierto, mismos que pueden abonar de manera efectiva a la implementación, monitoreo y rendición de cuentas de un modelo sostenible para cualquier municipio.

Experiencias exitosas en el Estado de México

Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX)

El Gobierno del Estado de México, mediante iniciativas del COPLADEM, ha impulsado estrategias digitales que permiten el seguimiento y evaluación de los instrumentos rectores de planeación y con ello, la recolección de datos, generación de estadística y evidencia para la planeación y la toma de decisiones en el plano estatal y municipal.

Un ejemplo es el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), cuya creación y funcionamiento se debe a lo mandado en la Ley de Planeación y su Reglamento, donde se determina la pertinencia de desarrollar los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación. Esta herramienta es una plataforma que fortalece la orientación tecnológica de la evaluación y que, con la asistencia de las dependencias, los municipios, las instituciones generadoras de información, así como la sociedad, permite mantener la ruta del PDEM 2017-2023.

102

La operatividad SIMED-EDOMÉX integra tres vertientes:

1. Interoperabilidad con el Sistema de Informe de Gobierno SIEIG 2.0 que aloja el IGECEM.
2. Plataforma de monitoreo de los Planes de Desarrollo Municipal que administra el COPLADEM.

3. Indicadores estratégicos consignados en el PDEM 2017-2023 alineados a las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cabe señalar que dicha plataforma ha sido dotada de una ponderación pionera de corte estatal y municipal relativa a la contribución directa e indirecta- 70% y 30% respectivamente, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance por las dependencias y los municipios. De este modo el SIMED-EDOMÉX ofrece un panorama en tiempo real en el monitoreo en la atención del Plan de Desarrollo del Estado de México, los 125 Planes de Desarrollo Municipal y los indicadores que las dependencias consignaron como estratégicos al inicio de la administración.

Tomar decisiones desde la evidencia: instrumentos para la planeación del desarrollo sostenible en el Estado de México

Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024

El Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, instrumento de alto valor técnico, que permite homologar la estructura y contenido de los planes municipales de desarrollo y que consigna en su contenido las virtudes regionales y vocaciones productivas que deben enfatizarse por cada uno de los 125 gobiernos municipales.

El Manual presenta una serie de herramientas clave para simplificar los procesos de planeación y evaluación, proyecta una visión estratégica más allá del periodo constitucional de 3 años y propone un actuar a mediano y largo plazo, de 6 y 10 años respectivamente, además, promueve la participación ciudadana como eje fundamental para el diseño e instrumentación de políticas públicas acordes a las principales necesidades locales. Se integra de tres apartados:

A. Integración temática del Plan de Desarrollo Municipal y elementos para su aprobación: Esta sección refiere a la integración temática del Plan de Desarrollo Municipal y los elementos que son indispensables para su aprobación, se describen los aspectos esenciales sobre los que se deberán sustentar las acciones públicas bajo un rigor técnico homologado en sus apartados, pero flexible en los contenidos, entendiendo que la naturaleza y dinámicas de cada municipio son particulares y deben responder a la realidad de las diferentes regiones del Estado de México. Dicho apartado incluye una guía de criterios metodológicos a considerar para desarrollar contenidos mínimos para conseguir la aprobación y visto bueno de los Planes de Desarrollo Municipal.

B. El contexto de la Planeación Estratégica en el Estado de México y Municipios:

Este apartado se enfoca en el proceso de planeación democrática en el Estado de México y municipios, describe el marco normativo estatal en el que se sustentan las políticas públicas de la entidad a través de los pilares del desarrollo contenidos en el PDEM 2017-2023, detalla la estructura institucional y normativa para el logro de los objetivos, así como los elementos esenciales que se vinculan con la planeación municipal. Dicho apartado presenta un análisis de las atribuciones conferidas constitucionalmente a los gobiernos locales, los cuales desempeñan un papel elemental en la captación, orientación y aplicación de los recursos públicos de manera responsable así como transparente, la prestación eficaz de los servicios públicos demandados por la ciudadanía, la territorialización y la seguridad dentro del municipio así como las fronteras y paradigmas que deben romperse para establecer una planeación desde lo local que impacte en las políticas estatales en sus conjunto.

C. Los desafíos del Estado de México y Municipios en materia de Planeación y Desarrollo Sostenible:

El tercer apartado relativo a los elementos básicos del proceso de planeación, integra un conjunto de componentes específicos que conforman el plan e impulsan una estrategia que guía el accionar del gobierno y ayuda a focalizar los recursos de forma eficiente para alcanzar los resultados esperados. De esta manera, es imprescindible el establecimiento de tres elementos conceptuales: los objetivos, hacen que se dirijan los esfuerzos hacia lo que se quiere conseguir; las estrategias, dan equilibrio y mejoran la coordinación en la ejecución de tareas; las líneas de acción garantizan la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de manera coherente y sistemática.

Guía Técnica para la planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal

Generar un gobierno cercano, moderno y con las capacidades necesarias es fundamental en los gobiernos locales por ello el gobierno del Estado de México pone a disposición de todos los municipios la “Guía Técnica para la planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal”, la cual es una herramienta que busca:

104

- Robustecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales;
- Construir y fortalecer los conocimientos y habilidades de los actores clave de la gestión municipal;
- Visualizar escenarios futuros para tener un menor grado de incertidumbre;
- Procurar flexibilidad a la agenda de desarrollo local;
- Formar servidores públicos municipales con la capacidad de responder a los nuevos retos y que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta oportuna y eficiente a las demandas de la población;

- Construir Planes de Desarrollo Municipales cercanos, vivos, ágiles y resilientes;
- Capitalizar las fortalezas de una región dentro de un enfoque territorial;
- Crear mejores condiciones para lograr una recuperación económica y generar resiliencia a largo plazo.

La Guía ha sido diseñada especialmente para atender las necesidades de las personas servidoras públicas responsables de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE); la cual es la unidad administrativa que desarrolla las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación en el ámbito municipal, referenciada en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por tanto, su adopción contribuye tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública eficiente en la que los recursos se administran mejor, se previenen riesgos y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas. Asimismo, pretende servir como un recurso de referencia preciso y fácil de usar que expone conceptos, instrumentos y herramientas clave que contribuyan a simplificar las tareas de planeación y evaluación, buscando ampliar las competencias para un trabajo más efectivo y responsable, que a su vez conlleve a un mejor nivel de desempeño.

A. Integración

Al ser un documento orientado a mejorar la eficacia en el diseño de las intervenciones en proyectos, programas y políticas públicas locales, se ha formulado en torno a tres grandes secciones: La primera referida a la Planeación del Desarrollo, en donde se integra el marco institucional nacional y estatal, que respalda las políticas orientadas a la consecución de los objetivos. Describe los instrumentos rectores de la planeación de cada orden de gobierno que precisan las bases sobre cómo desarrollar los procesos, tiempos, recursos, responsables y resultados, lo que permite atender permanentemente los cambios que puedan ocurrir tanto en la realidad local como en el entorno.

Así también se presenta un análisis estructural (técnico-metodológico) del proceso de formulación de los actuales instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipales, referenciando los Ejes o Pilares Generales y los Ejes Transversales sobre los que se sostienen las políticas públicas de estas tres esferas de gobierno.

La segunda sección concerniente a las Metodologías para la planeación del desarrollo local, integra algunos de los instrumentos que los gestores públicos deben seguir para enfocar las estrategias de desarrollo local, hacer uso de los recursos endógenos de la comunidad, descentralizar la toma de decisiones, impulsar la participación democrática de la sociedad y el liderazgo de agentes propios del territorio y para crear una sinergia que equilibre el territorio, sin olvidar la sostenibilidad de los recursos naturales.

Aquí se consideran elementos conceptuales, principios y funciones básicas de la Planeación del Desarrollo Local como los referentes a la Planeación Estratégica, que permite establecer una ruta para alcanzar los objetivos deseados mediante un análisis de situaciones actuales afectadas por factores tanto internos como externos; y la Planeación Participativa, que permite involucrar a la sociedad como parte importante y primordial para el desarrollo local.

La tercer y última sección referido a las Tendencias de Desarrollo en la Administración Pública, se plantean las nuevas directrices para el logro de los objetivos, precisando el involucramiento de los ciudadanos en el proceso de diseño, gestión, implementación y evaluación de las políticas públicas para crear una sinergia con el gobierno, impulsando acciones para dar respuesta a las demandas ciudadanas, provocando un aumento en la legitimidad gubernamental.

Dichas tendencias destacan que la sociedad se encuentra inmersa en un entorno constantemente cambiante, donde los nuevos retos se agregan a los ya plenamente identificados. La constante pobreza; el crecimiento de las desigualdades; el cambio climático; la violencia e inseguridad; la discriminación y la violación de los derechos humanos. Retos que generan incertidumbre en la ciudadanía y que obligan al gobierno a generar respuestas con base en los valores universales de la justicia, igualdad, solidaridad y Derechos Humanos.

B. Conclusión

Con la apropiación y el buen manejo de las diferentes herramientas metodológicas y las tendencias que ofrece la planeación del desarrollo, se fortalecerán las capacidades de las personas servidoras públicas a cargo de los procesos de planeación y evaluación, y con ello las capacidades de los municipios para una buena gobernanza.

En este sentido, es indispensable que los servidores públicos formalicen sus competencias, definan sus autonomías acordes a las responsabilidades otorgadas y fortalezcan sus capacidades institucionales para actuar con firmeza en el presente, asegurando un futuro a las siguientes generaciones, intervenir con responsabilidad para asumir las dinámicas que demanda el mundo actual, estar a la vanguardia para encarar los retos y procurar resiliencia para adaptarse y recuperarse de manera eficiente ante situaciones tan diversas que trastocan el orden político, social, económico, medioambiental y territorial.

El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad

En noviembre 2017, en línea con orientaciones propuestas por el gobierno federal, el Gobernador del Estado de México, C. Alfredo del Mazo Maza, instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de coordinare informar sobre las acciones implementadas para cumplir con éxito los ODS y sus metas. Posteriormente, con el apoyo técnico del PNUD, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y la Secretaría Técnica del Gabinete trabajaron en la integración del enfoque de Agenda 2030 en el PDEM, y en los programas que de este se derivaron.

Con esta acción, el Estado de México se convirtió en la primera entidad federativa en ir más allá de la identificación de una correlación entre los ejes rectores de su Plan y la Agenda 2030. En tal virtud, se decidió integrar en su contenido varios aspectos metodológicos, determinantes para una planeación con enfoque de Agenda 2030, tales como: una vinculación de los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo con las metas e indicadores de la Agenda 2030 y una transversalización de los principios y dimensiones.

Dada su posición única y privilegiada, debida a su cercanía con las personas, los gobiernos municipales son determinantes para identificar las necesidades específicas y definir estrategias a la medida, tomando en cuenta sus intereses y su capacidad de incorporar a otros actores del territorio.

A. Integración

La primera parte del documento aborda la base y contexto, donde se aborda el mundo, sus contextos y problemas han motivado los esfuerzos internacionales para diseñar instrumentos que conduzcan a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales a trabajar en pro del desarrollo sostenible. Gracias a la voluntad y trabajo conjunto de las naciones ha sido posible definir directrices para la atención integral de las dificultades que enfrentan las sociedades, algunas de ellas, en mayor o menor medida compartidas por los territorios, como la pobreza y la desigualdad.

Uno de los esfuerzos más relevantes ha sido el diseño e implementación de la Agenda 2030, sus dimensiones, criterios y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como sus metas han sido fundamentales para el diseño e implementación de políticas, programas, proyectos e instrumentos de planeación integrales y coherentes con los contextos territoriales de cada uno de los países que, convencidos de la urgencia de atender y resolver los problemas de pobreza y cambio climático, decidieron adoptarla como eje rector de sus procesos de planeación.

La segunda parte desarrolla el diagnóstico en este apartado se presenta, de manera descriptiva, el estado actual de la Agenda 2030 en la entidad mexiquense, en esta sección se hace referencia al impulso y esfuerzo multiactoral que ha promovido el gobierno del Estado de México a efecto de garantizar la implementación de instrumentos que permitan impulsar estrategias de desarrollo sostenible, tal es el caso, la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 con enfoque de Agenda 2030, así como la promoción para que los 125 municipios procuren la localización de los ODS en sus Planes de Desarrollo Municipal, la instalación del Consejo Estatal de Agenda 2030, de sus homólogos municipales y la emisión Informe Estatal Voluntario de Cumplimiento de la Agenda 2030. Finalmente se hace mención de acciones exitosas implementadas por los municipios de Toluca, Metepec, Naucalpan, Huixquilucan y Tultitlán en pro del desarrollo sostenible.

Dentro de las líneas de acción como tercer apartado se desarrolla el papel de los gobiernos locales, agentes, tomadores de decisión, catalizadores de cambio capaces de crear un vínculo entre los ODS y sus territorios, que requiere de un respaldo y trabajo continuo para procurar la capacitación y actualización de las y los servidores públicos encargados de los procesos de planeación en los municipios. Una vez revisados los elementos contextuales, conceptuales, metodológicos y técnicos en materia de Agenda 2030, así como la pertinencia de su adaptación para la consecución del desarrollo sostenible es oportuno señalar cuáles son estrategias o herramientas que pueden adoptar los municipios para garantizar la generación de valor público.

Los apuntes finales resaltan la importancia del nuevo milenio trajo consigo diferentes transformaciones y nuevos retos sociales, económicos y ambientales, por lo que surgió el interés de definir, desde el impulso internacional, una Agenda que apoyara la resolución de problemáticas relativas a pobreza, educación, salud, equidad de género, sostenibilidad mediante una serie de alianzas globales y trabajo horizontal de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales.

B. Conclusión

Los gobiernos locales tienen la responsabilidad de examinar los problemas globales de desarrollo para identificar su manifestación local, a fin de atender los retos específicos que se presentan en sus territorios, con el uso de estrategias y herramientas localmente funcionales. Por ello, la publicación *El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad* es un esfuerzo realizado por el Estado de México y PNUD para brindar a los Ayuntamientos las herramientas metodológicas y técnicas para operacionalizar los Planes de Desarrollo, diseñar proyectos y políticas públicas que contribuyan a la aceleración del desarrollo y con ello al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Líneas de futuro para los municipios mexiquenses, horizonte 2050

De cara al cierre sexenal y sumando a los legados institucionales de la administración del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza, emprendimos un esfuerzo editorial más, que se conjuga con el reciente lanzamiento del Plan de Largo Plazo del Estado de México; horizonte 2050 y cierra la cuña desde el ámbito municipal con una prospección de las acciones estratégicas que habrán de ser la ruta de acción para las próximas décadas.

La esencia del documento “Líneas de futuro para los municipios mexiquenses; horizonte 2050” es brindar un paraguas de actuación en las diferentes dimensiones del desarrollo, y también, una base técnica que permita generar objetivos compartidos entre diferentes ámbitos de gobierno, ideologías, territorios, ecosistemas y costumbres, que, además converge en la amplia convicción de que el Estado de México brinde un futuro mejor para millones de mexiquenses.

Es un instrumento que contribuye a la instalación de capacidades y a las tareas que cada gobierno de los 125 municipios de la entidad encabeza y a su vez encuentra líneas de acción estratégicas compartidas con el ejecutivo estatal a fin de priorizar las áreas del desarrollo con un fin primordial, lograr un futuro mejor para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Este documento representa un esfuerzo estratégico que convoca al trabajo transdisciplinar y coordinado entre instituciones para priorizar objetivos, asegurar el cumplimiento de los derechos humanos, garantizar el desarrollo sostenible y complementar los trabajos del Plan de Largo Plazo del Estado de México; horizonte 2050, lo que abona a la legitimación, congruencia, eficiencia, eficacia y fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

El principal objetivo de este instrumento es proponer un modelo de intervención estratégica interinstitucional que permita la participación del Gobierno del Estado, así como de las administraciones municipales, el sector privado, social y académico en el impulso del desarrollo local en un horizonte de largo plazo, en el marco del cumplimiento de las agendas internacionales, específicamente de las metas proyectadas por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A. Integración

Al ser un documento orientado a promover la innovación en el diseño e instrumentación de políticas, programas y proyectos a largo plazo, basados en la vocación y contextos locales (mediante la división de la entidad en tres Regiones: Norte, Oriente y Sur), así como las acciones multiactor y el financiamiento subnacional, nacional e internacional, se ha estructurado en dos grandes secciones:

La primera, que engloba un marco referencial y contextual, en donde se hace una revisión sobre el marco normativo de la planeación para el desarrollo en el Estado de México, particularizando en los elementos jurídicos que orientan el actuar de la administración pública municipal en materia de planeación.

Asimismo, contiene una revisión metodológica-técnica de las estrategias que han impulsado diferentes países, estados y municipios para impulsar la planeación de largo plazo, con la finalidad de identificar coincidencias en el contexto del Estado de México e invitar a una reflexión sobre el futuro de los municipios de la entidad.

La segunda sección refiere un marco metodológico y técnico, que contiene los principios que orientan el diseño del modelo estratégico, así como aquellos elementos técnicos e instrumentos de análisis de información empleados para la definición de las líneas de futuro de los municipios mexiquenses.

Aquí se considera un análisis sobre la territorialización de la Agenda 2030 en los municipios mexiquenses, a partir de la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, así como del diseño e implementación de proyectos aceleradores. Además, integra un cruce de Información de estos elementos con los diagnósticos contenidos en el Plan de Largo Plazo del Estado de México; horizonte 2050 y algunos indicadores de corte local, en consonancia con las dimensiones social, económica, territorial, de seguridad, y de las políticas de género y de tecnología.

110

B. Conclusión

Como resultado de lo anterior, se plantea la necesidad de repensar la regionalización en la entidad en correspondencia con los contextos sociodemográficos, económicos y de las potencialidades municipales; concentrando una serie de reflexiones,

recomendaciones y líneas del futuro sobre las necesidades y retos que enfrenta la entidad desde una perspectiva local, con el objeto de diseñar e implementar proyectos y programas, que trasciendan los periodos ordinarios de gobierno y contribuyan a consolidar el desarrollo homologado del Estado de México, rumbo al 2050.

Hoy, el compromiso del Gobierno del Estado de México en materia de planeación, se refrenda con este conjunto de instrumentos que vislumbran un futuro socialmente deseado, pero alcanzable a través del establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan hacer de nuestra entidad la potencia del siglo XXI que todas y todos deseamos.

También es en este apartado donde se abordan los desafíos que enfrentan el Estado de México y los municipios en materia de planeación y desarrollo sostenible, se plantea como reto clave la territorialización de la Agenda 2030 y la priorización de las acciones de acuerdo con cada contexto, así como el diseño e implementación de políticas públicas que respondan, tanto a los compromisos adquiridos por las administraciones como a las prioridades locales en torno a la construcción de una sociedad más igualitaria, más prospera, respetuosa de los derechos humanos y del medio ambiente.

Lo anterior implica que los gobiernos municipales adopten los criterios y principios fundamentales de la agenda en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible, para que puedan ser capaces de generar un progreso multidimensional a través de una sólida arquitectura institucional y con base en una adecuada articulación de las políticas locales en un ambiente de transparencia y que permita cerrar las brechas de desarrollo en beneficio de la población mexicana.

Proyectos estratégicos del Desarrollo

El Gobierno del Estado de México, en conjunto con PNUD ha impulsado diferentes iniciativas orientadas a la identificación de las prioridades de la política pública estatal; todas ellas conferidas a la recuperación y estabilidad de las distintas áreas del desarrollo de la Entidad. Así, desde el trabajo colaborativo de se integró una batería de 34 Proyectos Estratégicos, como puede verse en el siguiente esquema.

Esquema 14. Batería de Proyecto Estratégicos Estado de México



Fuente: COPLADEM, 2022.

Como se aprecia en el esquema anterior, los Proyectos Estratégicos se encuentran agrupados por Pilares de Desarrollo y Ejes Transversales a efecto de mantener congruencia con el PDEM 2017-2023 así como con los Programas Sectoriales que de este derivan; también están formulados con una estructura que considera 7 elementos, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo a saber:

Objetivo: establece de forma específica lo que se quiere alcanzar a través de las acciones que se emprendan.

Vinculación con los ODS y PDEM 2017-2023: por una parte, cada proyecto es alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus metas a partir de los criterios de contribución directa e indirecta, y por otra, con los Objetivos y Estrategias consignados en el PDEM 2017-2023.

112

Vinculación con indicador del modelo IPP: define el o los indicadores derivados del modelo de Inferencia de Prioridades de Política determinados durante la evaluación de medio término, los cuales se suman a la medición de los avances en los temas medulares que contribuyen a acelerar el desarrollo.

Dependencias responsables de la implementación: precisa desde el ámbito de sus atribuciones quiénes intervienen en el cumplimiento de las acciones que constituyen los Proyectos Estratégicos bajo la visión de coordinación y transversalidad.

Beneficios: definidos a partir de lo que se infiere como las contribuciones positivas del proyecto, encaminadas a satisfacer las necesidades de la sociedad, considerando aquellos que son directos e indirectos.

Inhibidores: elementos generales que pueden considerarse como obstáculos o limitantes para la ejecución de las estrategias o acciones y que la atención y mitigación de éstos es clave para reducir la brecha entre lo que se planea y lo que realmente se ejecuta.

Componentes: a través de los cuales se definen de manera precisa las acciones de gobierno que integran el proyecto, visión de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con el objetivo y las estrategias definidos, así como los sectores responsables que encabezan el proceso de implementación y cumplimiento.

La integración de esta batería representa una oportunidad para atender los retos que la entidad tiene en materia social, económica, territorial y de seguridad que de manera diferenciada han impactado en sus regiones y municipios. Sin embargo, desde la lógica empleada a lo largo de este trabajo, es imperante que los gobiernos locales lleven a cabo actividades que abonen al trabajo intergubernamental y, por ende, coadyuven desarrollo sostenible.

En esa tónica, el diseño de Proyectos Aceleradores se vuelve un aspecto clave dentro del proceso de planeación municipal, si bien la identificación de prioridades representa per se un reto, cuanto más su diseño e implementación.

La Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, elaborada por el COPLADEM, manifiesta que dichos proyectos representan a posibilidad de diseñar e implementar políticas públicas desde lo local, toda vez que permiten:

Identificar prioridades, necesidades y ventajas competitivas del municipio.

- Promover el trabajo interinstitucional.
- Implementar acciones de mediano y largo plazo.
- Impulsar cambios multidimensionales, transversales y sostenibles.

En comparación con los elementos de los proyectos estratégicos estatales, los proyectos aceleradores se conforman por 24 aspectos orientados a:

Garantizar la transversalidad de la Agenda 2030, toda vez que insta a la alineación de este instrumento tanto con los ODS como con sus metas, con el PDEM y los propios del PDM.

Visibilizar su vinculación con la estructura programática municipal, sus fuentes de financiamiento y, por ende, abonar a la eficiencia, eficacia y transparencia del quehacer gubernamental.

- Promover el trabajo interinstitucional, toda vez que permiten la identificación de los responsables y corresponsables de las actividades del proyecto.
- Promover el seguimiento de las actividades locales al definir los horizontes de seguimiento (inicio, término año de operación, seguimiento y transperiodo).
- Identificar las áreas de atención, los impactos esperados y los inhibidores que inciden en la consecución del objetivo del proyecto.

Estos elementos pueden identificarse en las cédulas que la propia metodología ofrece, como puede observarse, la relevancia de los proyectos aceleradores es que da pauta para que las acciones cotidianas de las administraciones locales se materialicen en impactos de carácter global.

Es relevante acotar que, en comparación con los proyectos tradicionales que realizan los municipios durante la implementación del PDM, los Proyectos Aceleradores tienen por objeto apropiarse la Agenda 2030, adaptarla a su contexto y, además, asegurar la congruencia con el PDEM, es justo en este punto donde se visibiliza la máxima piensa global, actúa local.

Lo anterior porque el proceso de diseño de un Proyecto Acelerador insta a los gobiernos municipales a repensar la forma de hacer planeación y los motiva a intervenir de manera innovadora en la vida cotidiana del territorio. Un proyecto de esta naturaleza debe impulsar, como se ha dicho, el trabajo interinstitucional e intergubernamental, pero, además, debe asegurar la comprensión y atención integral de las problemáticas de los municipios. Hacer esto implica dejar de tratar los temas y subtemas de desarrollo de manera aislada y trascender a la identificación de su interrelación e impacto mutuo.

114

Es imprescindible que se promueva la capacitación y actualización de las y los servidores públicos, tanto en materia de planeación como de desarrollo sostenible, a efecto de garantizar no solamente la apropiación del discurso de la Agenda 2030, sino, la operacionalización de su perspectiva desde lo local.

En concordancia con ello, se puede decir que un Proyecto Acelerador tiene como objetivo, erigirse como una política pública de carácter local con impactos globales, toda vez que el conjunto de sus componentes está diseñado para implementarse en el largo plazo. Además, garantiza la territorialización de los principios de la Agenda 2030 y busca el trabajo coordinado de los diferentes sectores para su consecución.

Estrategia de evaluación de proyectos estratégicos del PDEM 2017-2023

A fin de dar seguimiento a los avances y evaluar el cumplimiento del PDEM 2017-2023, a través de los Proyectos Estratégicos derivados de la “Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo” se creó un “Módulo de Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023”, anclado al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX) en el que, bajo un ejercicio de coordinación institucional, cada dependencia del Ejecutivo Estatal, reporta los avances y cumplimiento de cada una de las acciones consignadas para los componentes de dichos Proyectos.

Como parte de la estrategia de coordinación y trabajo conjunto, una vez liberado el Módulo de Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023, se llevó a cabo una sesión de trabajo con los titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE’s) del Ejecutivo Estatal, por medio de plataforma zoom, a fin de dar a conocer las características de esta herramienta, así como definir las actividades para el suministro de información, a través de la cual se analizará y determinará el estado de cumplimiento de las principales acciones delimitadas para cada Proyecto.

En este sentido cada dependencia proporcionó información referente a elementos como:

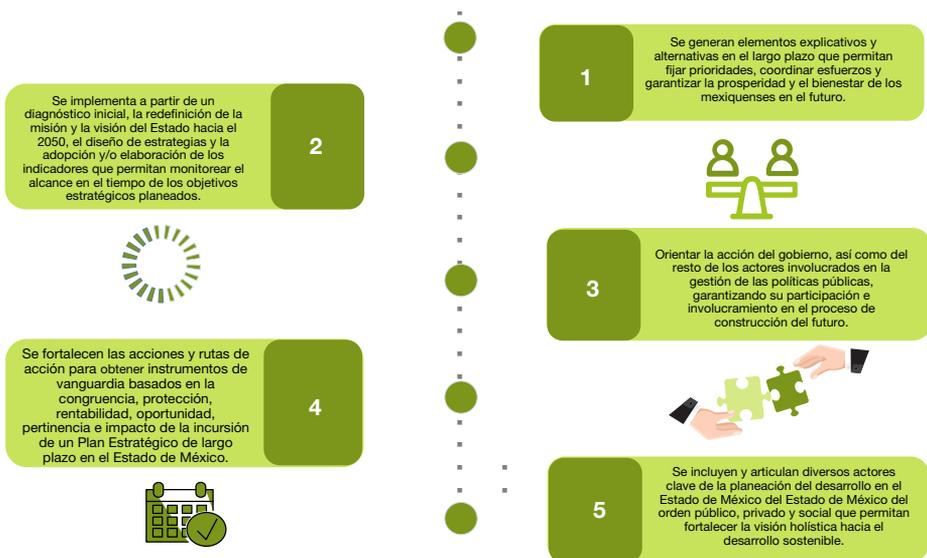
- Actividades específicas para cada componente de los proyectos.
- Unidad de medida de la actividad.
- Metas programadas y alcanzadas correspondientes a los 6 años de la administración (2017 a 2023).

Aunado a lo anterior y bajo un ejercicio de coordinación institucional, transversalidad y suma de esfuerzos, se llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo, de manera presencial así como a través de plataforma Zoom, con representantes de las UIPPEs de las dependencias, organismos y entidades públicas del ejecutivo estatal, a fin de brindar acompañamiento técnico para realizar los ajustes pertinentes en torno a la información provista en el Módulo de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023, lo que ha permitido integrar información estratégica sobre las acciones prioritarias de gobierno estatal de cara al cierre sexenal, así como la precisión de líneas de conducción hacia el desarrollo sostenible bajo una visión de largo alcance para el Estado de México.

Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050

Bajo la premisa de encontrar nuevos esquemas que permitan a la administración estatal actuar con responsabilidad y precisión ante los retos y exigencias que definirán el rumbo de futuras generaciones, se formuló el “Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050”, un instrumento de planeación estatal bajo un horizonte de largo alcance que guiará el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, en un marco de aceleración en las dimensiones de desarrollo, que responde al modelo sostenible que se ha adoptado como prioridad en relación con la contribución al cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

El principal objetivo de dicho instrumento, ha sido perfilar el corte de la llegada del EDOMÉX al 2030 y el aporte al cumplimiento de la Agenda 2030, así como el replanteamiento estratégico de los objetivos del desarrollo de la entidad para el año 2050, al tiempo que:

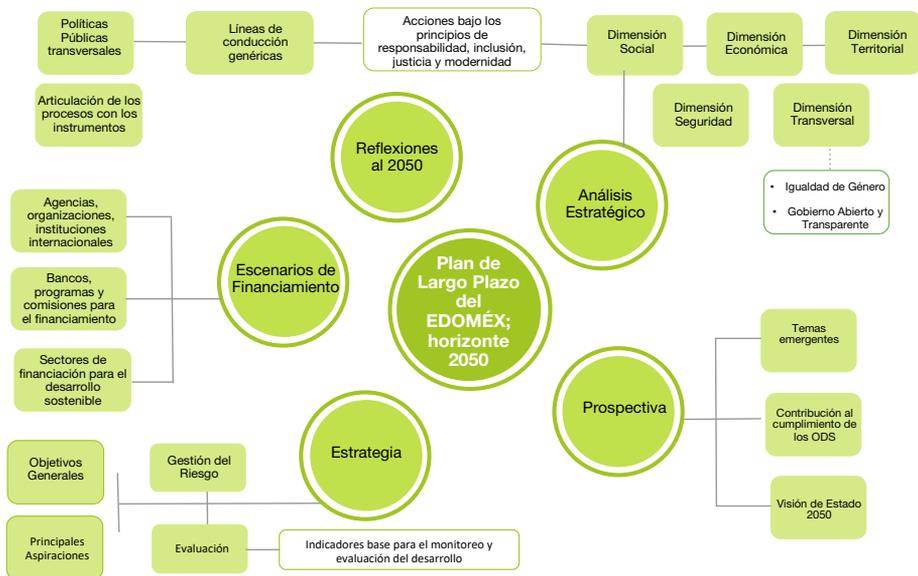


116

Su formulación atendió una metodología integral que, con la colaboración de las dependencias del ejecutivo estatal, los poderes del estado, las recomendaciones de expertos académicos, así como organismos internacionales que han brindado acompañamiento técnico durante la administración en el rediseño metodológico de la planeación, y cuyo estandarte ha sido el desarrollo sostenible, permitió integrar:

Todo ello, alineado directa e indirectamente a los ODS de la Agenda 2030 bajo los enfoques de integralidad, intersectorialidad y transversalidad. Asimismo, integrado en un marco de reflexión en torno a los impactos que la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) ha tenido tanto a nivel mundial como nacional y que han ampliado algunas brechas en el desarrollo de la entidad durante los últimos tres años, lo que ha obligado a intervenir con responsabilidad para asumir las dinámicas que demanda el mundo actual, vanguardia para encarar los nuevos retos y resiliencia para adaptarse y recuperarse de manera eficiente ante situaciones como la irrupción de la crisis sanitaria que trastocan el orden social, económico, medioambiental y político.

Esquema 15. Plan de largo plazo 2050



Fuente: COPLADEM.2023.

De acuerdo con el análisis estratégico de las cuatro Dimensiones del Desarrollo y los dos Ejes Transversales, entre los principales hallazgos se encuentran los siguientes:

1. En la Dimensión Social, ligada a la protección de los derechos sociales de las personas, así como el acceso equitativo a servicios básicos para el mejoramiento de la calidad de vida, destaca que para reducir los índices de pobreza y desigualdad, se debe transitar hacia un crecimiento económico sostenible, inclusivo, sostenido y equitativo que de paso a mejorar el acceso a la alimentación, educación, salud, vivienda, inclusión social, cultural, y ahora más que nunca; digital.

2. En cuanto a la Dimensión Económica, se han identificado como temas centrales para el desarrollo la Transformación Productiva Sostenible, así como el crecimiento económico sustentado en la ciencia y tecnología, vinculados al cuidado y conservación de recursos naturales. Destacando que hacia el 2050 se precisa impulsar el crecimiento, calidad y efectividad de los sectores económicos y actividades productivas transversalizando los temas sociales, territoriales y ambientales concurrentes en la materia.
3. En la Dimensión Territorial, han sido abordados los temas de ordenamiento del territorio, pero además los referentes al cuidado y protección del medio ambiente, resaltando que la política territorial de la entidad busca lograr un futuro mejor, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que un territorio ordenado, seguro, resiliente y sostenibles pueden ofrecer. Entre los principales temas sobre los que se deberán intensificar los trabajos en la materia, se encuentran: Calidad del Aire, Manejo Integral del Agua, Preservación de Áreas Naturales, Infraestructura para el Desarrollo y Movilidad Sustentable.
4. Sobre la Dimensión de Seguridad los temas centrales identificados para avanzar hacia una sociedad justa y pacífica son: el cambio estructural y de organización de las instituciones para mejorar la capacidad de operación; acciones estratégicas para contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecimiento y optimización del desempeño del personal a cargo de la seguridad. Para lo cual las líneas de intervención propuestas se entran en asegurar la protección, respeto y el goce de los derechos humanos, la protección de la integridad física y patrimonial de todas y todos a fin de lograr la paz, el orden, la igualdad de oportunidades de acceso a la justicia y reducir los niveles de violencia en la entidad.
5. En cuanto a los Ejes Transversales:
 - Primero, Igualdad de Género: en cuyo análisis los temas centrales han sido: Educación Inclusiva, Empleo Igualitario, Paridad de Género, Salud de las Mujeres, Violencia de Género y Acceso a la Justicia de Género. Para los que las líneas de actuación deberán ser encaminadas hacia la reducción de las brechas de género, asegurando la participación y oportunidades económicas de las mujeres, así como su educación, salud y fortalecimiento de políticas con enfoque de Derechos Humanos para erradicar la violencia de género.
 - B. El segundo eje Gobierno Abierto y Transparente, centrado en analizar la política gubernamental dirigida a promover instituciones de gobierno transparentes que rindan cuentas, implementando el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para mantener la gobernabilidad y paz social que promueva una administración pública competitiva y responsable. En este sentido, las líneas de actuación a ser consideradas apuntan hacia la Modernización, conectividad y uso de tecnologías en todos los procesos públicos, buscando el cierre de brechas tecnológicas, la Participación ciudadana y Organizaciones de la Sociedad Civil en los procesos de planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como el fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas que promuevan el cumplimiento de objetivos comunes.

Como resultado del análisis y la propia lógica en el diseño de política pública que han acompañado a la administración, se integraron las siguientes líneas de conducción genéricas hacia el 2050, que habrán de fortalecer las diferentes concepciones que han sido destinadas en las diferentes dimensiones del documento.

En lo social:

- Se deben implementar políticas públicas de servicios universales, gratuitos y de calidad que aseguren niveles socioeconómicos el acceso a la educación, servicios de salud, protección social y servicios básicos en la vivienda bajo un enfoque de derechos y no de asistencia social.
- Impulso de políticas públicas que aseguren el mínimo vital de seguridad integral, disponibilidad alimentaria, agua limpia, salud e infraestructura para todos los habitantes.
- Trascender hacia un sistema de salud preventivo y no curativo, dando prioridad a temas de promoción y prevención de la salud.
- Convergencia de los sistemas de salud públicos y privados, a través de la interconexión de estos haciendo más eficientes la gestión de recursos.
- Asegurar el acceso a servicios de salud adecuados a las posibilidades de cada persona, sin comprometer su estabilidad económica.
- Adoptar una innovación tecnológica en todos y cada uno de los sistemas de salud del estado, para reducir costos, aumentar la accesibilidad, mejorar los diagnósticos y brindar mayor control a los pacientes.
- Asegurar un sistema educativo sólido con infraestructura suficiente, de calidad y actualizada que responda a las necesidades tanto de la población estudiantil como de los docentes.
- Impulsar planes y programas flexibles que potencialicen las capacidades y talentos de cada estudiante sin importar su sexo, edad y/o condición.
- Adoptar el uso de la TIC's en todos los niveles educativos bajo un enfoque de inclusión, lo que se hace accesible para toda la población escolar.
- Asegurar el acceso y permanencia en la educación para disminuir el rezago educativo, lo que a su vez contribuyen a erradicar la marginación social.
- Generar sentido de pertenencia de las personas, donde se sientan identificados e incluidos en proyectos sociales, económicos, ambientales, territoriales y de seguridad del estado.
- Ampliar los espacios de participación y diálogo social que den paso a una mayor integración de la ciudadanía y grupos sociales en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones.

120

En lo económico:

- Asegurar empleos bien remunerados, para que las personas tengan un ingreso por arriba de la línea de bienestar.
- Asegurar una igualdad salarial entre hombres y mujeres.

- Impulsar el crecimiento, calidad y efectividad de los sectores económicos y actividades productivas de alto valor agregado y generación de divisas, transversalizando los temas sociales, territoriales y ambientales concurrentes en la materia.
- Aumentar la capacidad competitiva en cada uno de los sectores económicos en la entidad.
- Crear una sinergia entre ciencia, tecnología y necesidades sociales y productivas de cada región del estado.
- Establecer esquemas de formación y fortalecimiento de capacidades necesarias de las personas donde participan activamente las universidades para lograr el empleo pleno y productivo, así como el trabajo decente para mujeres y hombres.
- Promoción de innovación tecnológica en las empresas que les permita mejorar producción, incrementar el aporte financiero, generar mayor conocimiento, facilitar procesos a fin de beneficiar la economía de la entidad.

En lo territorial/ambiental:

- Despresurización de población en las ciudades, así como, asegurar la seguridad, movilidad, vivienda, empleo, disponibilidad de alimentos, calidad del aire y provisión de servicios de calidad, principalmente de agua, energía y manejo de residuos.
- Asegurar que las ciudades sean sostenibles, incluyentes, eficientes, solidarias, compactas, inteligentes y a escala humana.
- Disminución de los impactos negativos del cambio climático para asegurar, tanto la sustentabilidad ecológica, como holísticamente social, económica, equitativa, productiva y humana.
- Mejora la calidad del agua de los ríos y lagos evitando su contaminación por motivo del desagüe de los poblados, así mismo disminuir la mortalidad infantil por infecciones intestinales.
- Fortalecer tanto la infraestructura como las instituciones y sistemas de gestión integral del agua.
- Asegurar el acceso al vital líquido tanto para el consumo humano, como para los sectores agropecuario e industrial, sin dejar de considerar el acceso transgeneracional al agua y el acceso a grupos en desventaja.
- Generación de conocimiento y desarrollo de programas de protección de la biodiversidad para combatir las causas socioeconómicas y culturales del deterioro de ecosistemas.
- Impulsar el uso de energías limpias en la generación de electricidad para contar con una seguridad energética y la disminución contaminación al producirla.
- Incentivar la formación de capital humano especializado en el sector energético y de desarrollo tecnológico para aprovechar eficientemente la energía, materiales, maquinaria y equipo, almacenamiento de energía y redes inteligentes.
- Cumplir y hacer cumplir los protocolos y estándares internacionales para obtener de manera acertada la evaluación de impactos sociales que podrían derivarse de proyectos de hidrocarburos.

En cuanto a seguridad:

- Innovar el sistema de justicia, asegurando los derechos de la ciudadanía, fortaleciendo las instituciones y construyendo una cultura política democrática, con ayuda de la tecnología y la transparencia.
- Incremento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones mediante la promoción del gobierno abierto, la participación ciudadana en la toma de decisiones, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la transparencia.
- Avance significativo en justicia distributiva, donde los gobiernos locales reciban recursos equitativamente.
- Integración adecuada de la población joven a la sociedad, al sistema educativo y al mercado laboral, como ejes principales para combatir el incremento de los índices delictivos cometidos por este grupo poblacional.
- Involucrar gradual y progresivamente a la sociedad en temas de seguridad humana y prevención de delitos.
- Asegurar un Estado de Derecho óptimo que promueva el orden y la paz social, combatiendo la corrupción y la impunidad.
- Implementar políticas públicas innovadoras de paz y seguridad humana integral.
- Impulso de programas de seguridad pública y de prevención de delitos.

En cuanto a igualdad de género:

- Disminuir las brechas de género asegurando la participación y oportunidades económicas de las mujeres, así como su educación, salud y empoderamiento político.
- Impulso de políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos para erradicar la violencia de género, abordando los factores culturales para acabar con los modelos patriarcales en los ámbitos público y privado.
- Impulsar esquemas que concedan a las mujeres mayores oportunidades para acceder de manera igualitaria a recursos económicos, bienes patrimoniales, servicios financieros y recursos naturales.
- Promover un entorno favorable para la igualdad entre sexos, la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes.
- Gestión óptima de la transición demográfica para incrementar la esperanza de vida al nacer para ambos géneros, así como, el aseguramiento de la calidad de vida e inclusión social de las personas adultas mayores.

En cuanto a Gobierno Abierto y Transparente:

- Convergencia del uso de las TIC's en cada uno de los sectores sociales, económicos, territoriales, ambientales y de seguridad, desde un enfoque de Derechos Humanos, lo que potencia considerablemente tanto la economía, así como la democracia y la inclusión.
- Impulso de una sociedad del conocimiento sustentada en el uso de las TIC's lo que favorece el desarrollo de competencias de las personas.

- Asegurar el acceso efectivo de las personas al uso y aprovechamiento de las TIC's desde una perspectiva de desarrollo sostenible y Derechos Humanos.
- Asegurar una alfabetización digital universal.
- Promoción de una gobernanza eficaz donde resalta la ética y los valores en cada persona servidora pública.
- Impulso de la participación ciudadana en los procesos de planeación y vigilancia de la conducta de las personas servidoras públicas.
- Impulsar la participación activa de las asociaciones políticas y organismos no gubernamentales respecto a las demandas de la sociedad.
- Promover reformas necesarias a la normatividad en materia de planeación que permita colocarla en el máximo nivel de decisión.
- Revisar y promover una reforma administrativa de gran calado de la administración pública del Estado de México.
- Alentar el cierre de brechas en todas las dimensiones del desarrollo a través de las diversas plataformas multi actor en la búsqueda de objetivos comunes.
- Impulso de una cultura social incluyente e integradora, que potencialice el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Solidificar el funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados así como los Presupuestos Participativos para asegurar un estado con transparencia y con mejores índices de rendición de cuentas tanto en el orden estatal como municipal.
- Enfatizar el uso de las tecnologías en todos los procesos públicos, buscando el cierre de brechas tecnológicas y colocar a la administración pública del Estado y de sus municipios a la vanguardia para la llegada del medio siglo, 2050.
- Impulso de la gestión integral de riesgos que coadyuve adecuadamente en la toma de decisiones y acciones estratégicas para evitar, mitigar y atender los acontecimientos que trastocan las estructuras sociales, económicas, ambientales, de poder, de convivencia.
- Generar las alianzas pertinentes y suficientes que promuevan el cumplimiento de objetivos y con mecanismos comunes y certeros de evaluación el cumplimiento de los planes y programas que permitan llevar al Estado de México a la visión 2050 que en el presente documento se ha trazado.

Con instrumentos como este, se busca seguir siendo garantes de un modelo de planeación que promueve una nueva forma de hacer gobierno y de dar resultados, que articule con efectividad institucional los procesos y los instrumentos, que coloque al centro de las políticas públicas a las personas bajo esquemas de transversalidad en los que los proyectos no sean del gobierno, sean de todas y todos aquellos que encuentran en el Plan de Largo Plazo un horizonte de actuación y colaboración.

Es así como el Gobierno del Estado de México, actúa con firmeza para hacer frente a los retos actuales y asegurar el futuro de las siguientes generaciones, orientando sus acciones bajo los más altos principios de responsabilidad, inclusión, justicia y modernidad.

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Marco de acción



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Territorializar la Agenda 2030, la intervención del Gobierno del Estado de México y los gobiernos locales

Agenda Estatal y ODS

Las fortalezas del Estado de México y la atención estratégica a cada uno de los retos, ha sido fundamental para que, durante este año, el proyecto mexiquense continúe trabajando por el bienestar de las familias.

Ante la emergencia sanitaria se dio seguimiento a los programas y redes de apoyo para los grupos vulnerables, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas y mexiquenses en situación de pobreza. Además de fomentar una economía verde, donde se ha dado continuidad al desarrollo urbano sustentable, la protección medioambiental, y la construcción de obra pública con valor social.

Como parte de estas acciones se impulsó el desarrollo territorial ordenado, apoyando a las familias con la regularización de sus propiedades y estableciendo una política medioambiental para las zonas metropolitanas que incluya una movilidad segura, moderna y sustentable.

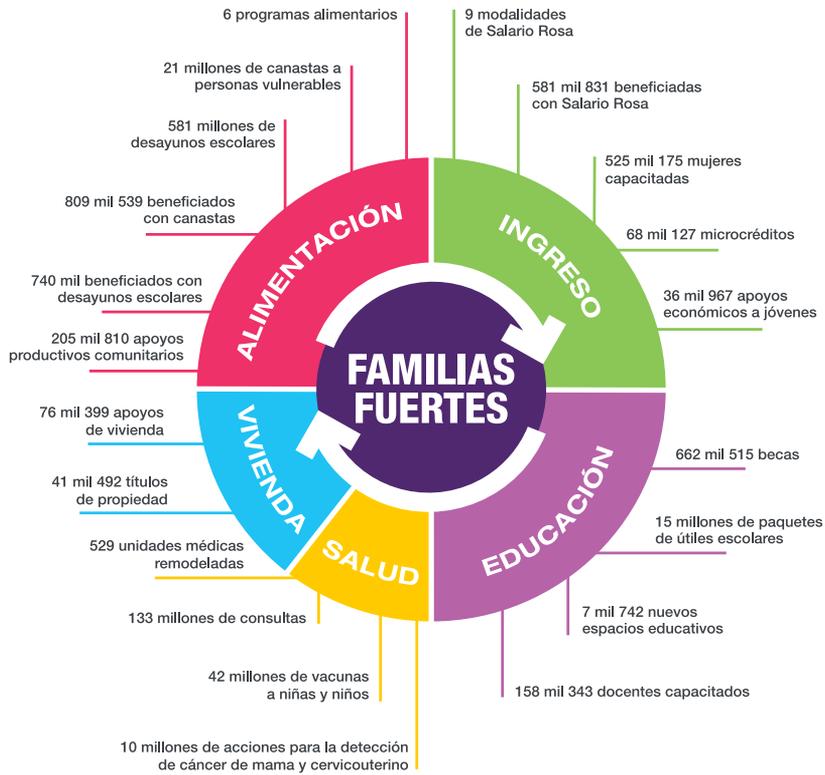
Sin dejar de reconocer los avances que hemos tenido, el mayor desafío del Estado de México sigue siendo la seguridad pública. Para enfrentarlo se fortalecieron las capacidades de las instituciones de los cuerpos de seguridad pública y de las instituciones de la procuración de justicia. De igual forma la transparencia y la rendición de cuentas una práctica habitual de un Buen Gobierno, entre quienes formamos la administración pública estatal.

Aunado a los anterior se continúa avanzado en la implementación tecnológica para agilizar los trámites gubernamentales, a fin de fomentar la cultura de denuncia ciudadana y hacer del Gobierno abierto una realidad.

PILAR SOCIAL



DIAGRAMA ESTRATEGIA FAMILIAS FUERTES*



Desarrollo Social y Humanos

Antecedente: De acuerdo con la ONU, actualmente la pobreza aqueja a casi la mitad de la población mundial.

Familias fuertes ha contribuido a mejorar la calidad de vida de más de 7 millones de mexiquenses en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad.

47 programas sociales: la entrega de canastas alimentarias, desayunos escolares, apoyos productivos comunitarios, entrega de títulos de propiedad o posesión, apoyos para mejorar la vivienda, transferencias monetarias, microcréditos, becas educativas y paquetes de útiles escolares, entre otros.

Antecedente: Mejorar la calidad de vida de las y los mexiquenses, reducir las desigualdades y garantizar los derechos sociales de la población, son tres de los retos más importantes para el Gobierno del Edomés.

En cinco años de Gobierno, se han focalizado más de 67 mil millones de pesos a obras y acciones sociales para reducir la pobreza.

1. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN



Antecedente: De acuerdo con el CONEVAL, en México existen más de 30 millones de personas en situación de pobreza alimentaria.

Como parte de la estrategia Familias Fuertes, cuatro programas de entrega de canastas alimentarias: Canasta EDOMÉX, Apoyo a Personas Adultas Mayores, Niñez Indígena y Nutrición EDOMÉX.



Durante los 5 años de gobierno se han entregado más de 21 millones de canastas alimentarias y en el periodo que se reporta (en el Quinto Año de Gobierno), a través de estos programas se entregaron 4 millones 127 mil 486 canastas alimentarias en beneficio de 809 mil 539 personas, para alcanzar 21 millones 743 mil 662 canastas entregadas en lo que va de la administración.



Con Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, se han entregado más de 11 millones 400 mil canastas alimentarias en beneficio de más de 569 mil mexiquenses. En el Quinto Año de Gobierno, Canasta Edoméx hizo entrega de 2 millones 508 mil 868 canastas alimentarias, y en lo que va de la administración, suman más de 11 millones 400 mil canastas en beneficio de 569 mil 454 mexiquenses.

Población objetivo: Este programa contribuye a reducir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de las personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en el Edoméx.



En lo que va de la administración, a través del Programa Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX, se han entregado más de 2 millones 700 mil canastas alimentarias para mejorar la nutrición de más de 130 mil mexiquenses: en el Quinto Año de Gobierno, entregó 472 mil 676 canastas alimentarias, lo que representó una inversión de 254 millones 261 mil 81 pesos.

Población objetivo: Con el objetivo de combatir la malnutrición en la entidad, se ha dado continuidad al Programa Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX, que contribuye a garantizar el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos de las personas de dos a 64 años, que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



Antecedente: De acuerdo con el UNICEF, en México, la obesidad y el sobrepeso afectan a uno de cada tres niños de seis a 11 años.

Programa EDOMÉX: Nutrición Escolar consiste en la entrega de desayunos escolares en dos vertientes: fríos o calientes, los cuales están diseñados con base en criterios de alta calidad nutricional. En cinco años de Gobierno se ha mejorado la alimentación de más de 740 mil alumnos de educación básica, con la entrega de más de 581 millones de desayunos escolares. En este Quinto Año de Gobierno, se entregaron 144 millones 39 mil 712 desayunos escolares a más de 740 mil alumnos.

Población objetivo: Contribuir a mejorar la calidad alimentaria de las niñas, los niños y adolescentes que estudian educación básica en instituciones públicas de la entidad, el Gobierno estatal.



Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX. En cinco años de Gobierno se han beneficiado 54 mil 123 familias mexiquenses con la entrega de más de 205 mil apoyos. Para el periodo que se informa se entregaron 19 mil 962 paquetes de semillas para huertos, mil 500 paquetes de aves de postura e igual número de purificadores de agua, de los cuales ocho de cada 10 beneficiarios han sido mujeres.

2. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES



Antecedente: de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 11.3 por ciento de la población mexiquense tiene 60 años o más, lo que equivale a un millón 919 mil 454 personas, de las cuales, 791 mil 384 se encuentran en situación de pobreza.

130

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social estima que, 324 mil 740 personas adultas mayores en condición de pobreza que habitan en la entidad presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores se les hace entrega de canastas alimentarias. En lo que va de la administración, se han entregado 7 millones 90 mil 213 canastas. Siete de cada 10 canastas alimentarias entregadas a personas adultas mayores han sido para mujeres. En el Quinto Año de Gobierno, se entregaron un millón 39 mil 489 canastas alimentarias en beneficio de 100 mil personas adultas mayores.



SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

En los cinco años de Gobierno se han brindado más de 228 mil servicios médicos, psicológicos, gerontológicos, legales y de trabajo social a las personas adultas mayores mexiquenses.



SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

En los cinco años de Gobierno se han entregado más de 58 mil ayudas funcionales y más de 87 mil apoyos en especie a personas adultas mayores.



Antecedente: Para facilitar la participación de las personas adultas mayores en las tareas de la vida cotidiana, la OMS recomienda que las actividades recreativas sean accesibles para este grupo poblacional.

Casas de Día.

Cuatro de cada 10 Casas de Día que hay en el Edoméx se construyeron o habilitaron durante la presente administración. Al inicio de la administración se contaba con 164 Casas de Día en 65 municipios. Desde hace cinco años se han invertido más de 88 millones de pesos en la construcción de 20 casas; por su parte, los Sistemas Municipales DIF han construido o habilitado 78 casas más; de manera que, en la actualidad hay 259 espacios operando en 113 municipios. Se trata de la mayor cantidad de Casas de Día a nivel nacional, con una cobertura en el 90.4% de los municipios de la entidad.

3. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Antecedente: La OMS estima que para 2021 había más de mil millones de personas en el mundo con algún tipo de discapacidad. En el Edoméx, de acuerdo con el INEGI, hay cerca de 2 millones 800 mil habitantes que presentan alguna discapacidad de tipo motriz, cognitiva, sensorial, visual o auditiva.

Durante el Quinto Año de Gobierno se amplió la Red de Unidades y Centros de Rehabilitación en la entidad, consolidándose como la red más grande del país, con 114 unidades en 101 municipios.



En lo que va de la administración, se han invertido 187 millones 500 mil pesos para equipar 108 unidades de rehabilitación de 74 municipios, así como 254 millones 69 mil 350 pesos para la construcción de ocho unidades de rehabilitación y la remodelación y/o ampliación de siete unidades más.



Nuevos Centros Estatales de Rehabilitación

Durante el Quinto Año de Gobierno, en la entidad se construye la Red Estatal Especializada en Rehabilitación, la cual permitirá acercar la atención y rehabilitación de tercer nivel a 77 municipios en los que habitan más de 2 millones de mexiquenses con discapacidad.

En el Edomex se construye la Red Estatal Especializada en Rehabilitación, primera en su tipo a nivel nacional, y que atenderá a más de 240 mil personas anualmente. Esta red se conformará por cinco Centros ubicados en los municipios de Tecámac, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Atlacomulco y Tejupilco.

En el Quinto Año de Gobierno se inauguraron los Centros Estatales de Rehabilitación de Tecámac y Cuautitlán Izcalli, en los que se atenderán 33 municipios de la zona nororiente de la entidad.



Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)

En lo que va de la administración, se han invertido más de 91 millones 500 mil pesos para la reconstrucción de sus áreas de acceso y de terapia.

En cinco años de Gobierno, el CREE y los Sistemas Municipales DIF han brindado más de un millón 180 mil consultas y más de 6 millones de terapias.



Entrega de Vehículos Adaptados

A través del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, en lo que va de la administración, se han destinado 96 millones de pesos en la adquisición de 118 vehículos para el traslado de personas con discapacidad.



Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad

Para favorecer la rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza, a través del Programa Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad, durante el Quinto Año de Gobierno, se entregaron 4 mil 758 apoyos en beneficio de 3 mil 351 personas. En lo que va de la administración, se han otorgado más de 20 mil 200 apoyos.



Educación Especial

A través de los 170 Centros de Atención Múltiple (CAM) y las 449 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) se oferta el servicio de educación especial a alumnos con discapacidad o bien con aptitudes sobresalientes.

En cinco años de Gobierno, se han realizado obras de construcción y rehabilitación en 92 CAM de la entidad, beneficiando a más de 12 mil integrantes de la comunidad escolar.

4. ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



Antecedente: De acuerdo con el INEGI, en la entidad, 417 mil 603 personas mayores de tres años hablan alguna lengua indígena, de las cuales, casi el 74 por ciento pertenece a los cinco pueblos originarios mexiquenses: mazahua, otomí, nahua, tlahuica y matlatzinca.

Mediante la entrega de canastas alimentarias a niñas y niños indígenas, el financiamiento de proyectos productivos, el otorgamiento de asesorías jurídicas, la realización de festivales culturales y la impartición de cursos para la preservación de las lenguas maternas, en el periodo que se reporta, se beneficiaron 16 mil 796 indígenas mexiquenses, y en lo que va de la administración, se han apoyado a 74 mil 972.



Familias Fuertes Niñez Indígena

En cinco años de Gobierno se han entregado más de 444 mil canastas alimentarias en beneficio de niñas, niños y adolescentes indígenas. Con el propósito de reducir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como disminuir los índices de deserción escolar de la población indígena mexiquense.



Promoción de los Derechos de los Indígenas

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 32 talleres de orientación legal, contando con la participación de mil 880 personas; y se proporcionaron 141 asesorías jurídicas.

Se realizaron 13 jornadas médico asistenciales, promoción de servicios educativos, atención y asesoría en materia de violencia de género y del registro civil, en beneficio de mil 771 familias indígenas.



Proyectos Productivos

A través del Programa Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, en este año, se destinaron cerca de 15 millones de pesos para el financiamiento de 191 proyectos beneficiando a 764 indígenas. En lo que va de la administración se han invertido más de 21 millones de pesos en 421 proyectos productivos, en beneficio de mil 684 personas.



Educación Indígena

Durante el ciclo escolar 2021-2022, fueron atendidos en educación inicial, mil 991 alumnos; en preescolar, 13 mil 238 y en nivel primaria, 18 mil 246 alumnos. Asimismo, a través de la Universidad Intercultural del Edomex, se ofertaron seis licenciaturas que contaron con una matrícula de mil 958 estudiantes.

5. ATENCIÓN A LOS JÓVENES



Antecedente: La ONU estima que en la actualidad hay más de mil 800 millones de jóvenes en todo el mundo, lo que representa la generación más grande en la historia. De acuerdo con el INEGI, en el Edomex habitan 5 millones 100 mil jóvenes, que representan el 30.4 por ciento de la población mexicana.

Población objetivo: A fin de prevenir la deserción escolar y apoyar con sus gastos de movilidad a los jóvenes que asisten a escuelas públicas, se dio continuidad al Programa Jóvenes en Movimiento, que en estos cinco años ha beneficiado a cerca de 37 mil estudiantes.



Se llevaron a cabo 26 Giras de Servicios y 84 conferencias con información sobre prevención de la violencia en el noviazgo, sexualidad y planificación familiar, en el quinto año.



Para reconocer las capacidades, habilidades y talentos de las personas jóvenes de la entidad, el IMEJ realizó 14 concursos estatales y se llevó a cabo la Edición 2022 del Premio Estatal de la Juventud, que en esta ocasión contó con 3 mil 786 participantes, el índice más alto en la historia del certamen.

6. ATENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES MEXIQUENSES



Antecedente: El acceso a una vivienda digna está reconocido como un derecho humano fundamental, y dentro de la Agenda 2030 se considera que la vivienda y los asentamientos humanos tienen un papel crucial para el cumplimiento de los ODS.

Familias Fuertes por una Mejor Vivienda, en cinco años de Gobierno, se han entregado más de 76 mil apoyos en beneficio de 295 mil 355 habitantes, de los cuales el 62 por ciento han sido para mujeres mexiquenses.



Durante el Quinto Año de Gobierno, se entregaron más de 13 mil paquetes de materiales en 75 municipios en beneficio de 48 mil 137 mexiquenses, con una inversión de más de 90 millones de pesos.

7. ATENCIÓN A MIGRANTES MEXIQUENSES



En cinco años de Gobierno se han realizado más de 74 mil trámites y servicios en beneficio de migrantes mexiquenses y sus familias.



El Programa Familias Migrantes Fuertes y Unidas ha apoyado a 596 personas adultas mayores en el trámite para obtener la visa estadounidense, con la finalidad de reencontrarse con sus familiares en el extranjero.

8. IMPULSO A LA ASISTENCIA PRIVADA



Diariamente, a través de las Instituciones de Asistencia Privada, se atiende a más de 485 mil mexiquenses en condiciones de vulnerabilidad.



Gracias a las acciones conjuntas de la JAPEM y las IAP, en el periodo que se reporta, se lograron recaudar 4 millones 479 mil pesos en donativos en especie, en beneficio de 24 mil 578 mexiquenses, para sumar un total de 30 millones 959 mil pesos en donativos en especie entregados en beneficio de 228 mil personas en lo que va de la presente administración.

Salario Rosa



Antecedente: De acuerdo con la CEPAL, la pandemia incrementó la brecha de desigualdad de género, retrocediendo en más de 10 años el avance en el empoderamiento y participación laboral de las mujeres.

En México, el INEGI estima que el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados representa el 27 por ciento del PIB del país. El 73.6 por ciento de estas actividades son realizadas por mujeres, lo que equivale a más de 4 mil millones de pesos al año.

La ENIGH, 2020 señala que en el Edoméx habitan 17 millones 79 mil 245 personas, de las cuales el 51 por ciento son mujeres y casi la mitad de estas vive en condiciones de pobreza.

Salario Rosa es un programa integral que además de apoyar económicamente a las beneficiarias, impulsa el desarrollo de sus capacidades. En lo que va de la administración, más de medio millón de mujeres de los 125 municipios de la entidad, han sido beneficiarias del Salario Rosa.

A través de los cursos que se ofrecen a las beneficiarias del Salario Rosa (ofrece a las beneficiarias herramientas adicionales con las que pueden autoemplearse o generar ingresos a través de proyectos productivos), a la fecha, se han capacitado más de 525 mil mujeres.

1. MODALIDADES DEL PROGRAMA



Familias Fuertes Salario Rosa

Población objetivo: Apoyo a mujeres de 18 a 59 años en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dedicadas a las labores del hogar y que no cuentan con ningún tipo de remuneración económica.

En lo que va de la administración, Salario Rosa ha beneficiado a 367 mil 475 mujeres en condición de pobreza o vulnerabilidad.



Salario Rosa por la Cultura Comunitaria

Población objetivo: contribuye a disminuir la pobreza entre mujeres de 18 a 59 años dedicadas al trabajo del hogar, que no reciben remuneración por ello y que enfocan sus esfuerzos a la preservación y promoción del patrimonio cultural mexiquense.

Salario Rosa por la Cultura Comunitaria ha beneficiado a cerca de 39 mil mujeres mexiquenses promotoras de la cultura.

En el Quinto Año de Gobierno, esta vertiente cuenta con 27 mil 361 nuevas beneficiarias, y desde 2019, ha apoyado a 38 mil 994 artesanas o promotoras de la cultura.



Salario Rosa por el Trabajo

Población objetivo: apoya a las amas de casa que se encuentran buscando oportunidades laborales.

Salario Rosa por el Trabajo ha apoyado a cerca de 68 mil mujeres mexiquenses que están en busca de oportunidades laborales.

El Salario Rosa por el trabajo ha apoyado más de 24 mil en este último año.



Salario Rosa por la Educación

Población objetivo: apoya a mujeres, de 15 a 59 años, que se dediquen al trabajo del hogar sin remuneración, se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura y sean madres de uno o más hijas o hijos.

Salario Rosa por la Educación, desde su puesta en marcha ha beneficiado a más de mil 300 mujeres madres de familia para que continúen con sus estudios.



Salario Rosa Beca Educativa

Población objetivo: se entregan apoyos a mujeres que son amas de casa y que estudian el bachillerato, carrera técnica superior universitaria o licenciatura en escuelas públicas estatales.

Se han beneficiado a más de 21 mil mujeres que cursan el bachillerato, carrera técnica o licenciatura.



Salario Rosa para el Campo

Población objetivo: se apoya a las mujeres mexiquenses que se encuentran en condición de pobreza, que residen en localidades rurales y/o que se dediquen a alguna actividad primaria, incrementando sus ingresos, y permitiéndoles desarrollar sus capacidades y vocaciones productivas.

Salario Rosa para el Campo incrementa el ingreso de las mujeres rurales, apoyando a más de 39 mil beneficiarias, de las cuales, 14 mil 767 corresponden al Quinto Año de Gobierno.



Salario Rosa por el Emprendimiento

Población objetivo: apoya a las mujeres mexiquenses que se encuentran en condición de pobreza, que se dedican

al trabajo en el hogar y que además participan en algún negocio, ya sea como propietarias o colaboradoras.

Con el Salario Rosa por el Emprendimiento, a la fecha, se han apoyado a casi 21 mil mujeres mexiquenses para la puesta en marcha de un negocio.



Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia

Población objetivo: beneficia a mujeres mexiquenses de 18 a 59 años para que no tengan la necesidad de buscar otra actividad fuera del hogar y puedan continuar con su labor de atención y cuidado a familiares o personas con discapacidad.

Más de 15 mil 500 mujeres mexiquenses responsables del cuidado de un hijo, hija o persona con discapacidad, reciben el Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.

En el Quinto Año de Gobierno se han incorporado 4 mil 839 nuevas beneficiarias, para un total de 15 mil 571 desde 2019.



Salario Rosa por la Vulnerabilidad

Población objetivo: Las mujeres embarazadas y las que cuidan de sus hijas e hijos pequeños necesitan protección especial para prevenir que la maternidad perjudique su salud y la de sus familias.

Salario Rosa por la Vulnerabilidad ha beneficiado a 8 mil 913 mujeres, de las cuales, 2 mil 331 corresponden a este Quinto Año de Gobierno.

Educación



Antecedente: De acuerdo con el UNICEF, como consecuencia de la pandemia se ha reducido el nivel de aprendizaje, se han acrecentado las desigualdades educativas, se amplió la brecha digital y millones de estudiantes se vieron obligados a retrasar su ingreso al siguiente nivel educativo.

En México, estimaciones del INEGI señalan que, 5 millones 200 mil estudiantes entre tres y 29 años, ya no se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021.

Con la participación de la comunidad escolar y el Gobierno, a la fecha, más del 99 por ciento de los alumnos y docentes se encuentran activos en las escuelas.

1. SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL



El sistema educativo del Edomex, el más grande del país, atiende diariamente a más de 4 millones 400 mil alumnos.



Indicadores Educativos

Durante el ciclo escolar 2021-2022, se mantuvo una cobertura del 100 por ciento en educación primaria, mientras que, en lo que va de la administración, en educación media superior la cobertura aumentó en 0.6 por ciento, para alcanzar el 72.9 por ciento, lo que representa más de 5 mil estudiantes adicionales.

En educación superior la cobertura alcanzó el 28.2 por ciento, lo que representa un aumento del 0.7 por ciento en comparación con el primer año de la administración, lo que equivale a que 6 mil 640 alumnos adicionales han continuado con sus estudios.



La Escuela Cuenta Contigo

el Programa “La Escuela Cuenta Contigo” que, a través de cinco fases, busca apoyar a los alumnos con su ubicación, acompañamiento académico y psicosocial, así como articulación institucional para su permanencia y continuidad escolar.

En el ciclo escolar 2020-2021, gracias a este programa, se reintegraron 56 mil 765 estudiantes de todos los niveles y, desde la apertura del programa, han regresado a la escuela 308 mil 886 estudiantes.

2. FORTALECIMIENTO DE DOCENTES



Capacitación y Actualización de Docentes

En lo que va de la administración se han capacitado más de 158 mil 300 docentes de nivel básico y medio superior. Durante el periodo que se informa, a través de los 26 Centros de Maestros, se capacitó a más de 63 mil docentes de educación básica.

3. INCENTIVOS EDUCATIVOS



Familias Fuertes con Útiles Escolares

Población objetivo: los niños y adolescentes de educación básica que acuden a escuelas públicas de los subsistemas estatal y federalizado.

En los cinco años de Gobierno se han entregado cerca de 15 millones de paquetes de útiles escolares.

Tan solo en el periodo que se informa, se entregaron más de 2 millones 800 mil paquetes de útiles escolares.

140



Libros de Texto Gratuitos

En cinco años de Gobierno se han recibido y distribuido más de 120 millones de libros de texto gratuitos a alumnos, docentes y padres de familia de escuelas de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y telebachillerato.



Becas

En cinco años de Gobierno se ha apoyado a estudiantes mexiquenses, con la entrega de más de 662 mil becas educativas.

En el ciclo escolar 2021-2022 se invirtieron 498 millones 83 mil 900 pesos en la entrega de 122 mil 794 becas, correspondientes a siete programas o modalidades.



Reconocimientos

En lo que va de la administración, la Olimpiada del Conocimiento Infantil ha reconocido a 465 estudiantes mexiquenses. Para la edición 2021 de este certamen, el Edomex obtuvo el primer lugar a nivel nacional, contando con 128 galardonados de un total de mil estudiantes reconocidos en el país.

4. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE VANGUARDIA



Bebés + Fuertes

La educación inicial fomenta el desarrollo integral de niñas y niños menores de tres años de edad. Con el objetivo de mejorar la trayectoria de aprendizaje de niñas y niños de cero a tres años, el Programa Bebés + Fuertes promueve prácticas de crianza que favorecen el desarrollo saludable.

Durante el Quinto año de Gobierno más de 21 mil familias participaron en el programa Bebés + Fuertes.

5. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR



Para el ciclo escolar 2021-2022, el Gobierno estatal invirtió más de 22 millones de pesos para apoyar a 4 mil 311 becarios de servicio social. En lo que va de la administración, se han beneficiado 19 mil 133 alumnos prestadores de servicio social, de los cuales 10 mil 751 pertenecen a educación media superior y 8 mil 382 a educación superior.

Nodos Educativos-Productivos

Cerca de 41 mil 500 estudiantes y 923 empresas han participado en 68 programas de Nodos Educativos



Centros de Cooperación Academia-Industria

Los Centros de Cooperación Academia-Industria, en lo que va de la administración, han desarrollado 286 proyectos de investigación en los que han participado 635 alumnos, 97 investigadores y 158 empresas.



Educación para Adultos

En el Quinto Año de Gobierno, en los Centros de Educación Básica, más de 24 mil 300 adultos cursaron estudios de regularización escolar.

En el periodo que se reporta, 3 mil 623 personas recibieron el servicio de alfabetización, 9 mil 394 culminaron la primaria y 11 mil 310 concluyeron la secundaria.

6. ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS



En este Quinto Año de Gobierno, se ofertaron más de 207 mil espacios en escuelas de control estatal y federal, para alumnos de nuevo ingreso a educación media superior.

De manera coordinada con la UAEM, se ha dado continuidad y seguimiento al “Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior del Estado de México”, que tiene como objetivo recibir a los aspirantes que no fueron seleccionados en el proceso de admisión a estudios de bachillerato y licenciatura en la UAEM. Para el ciclo escolar 2022-2023, se ofertaron 8 mil 67 espacios.



142

Nuevos Servicios

A partir del ciclo escolar 2022-2023 se ofrecerá el bachillerato general para personas con discapacidad visual y auditiva.



Títulos Electrónicos

El Edomex es la segunda entidad en el país que emite títulos profesionales de forma electrónica. Más de 38 mil profesionistas han sido acreditados con este documento.

7. CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA



Herramientas Socioemocionales

Se elaboraron materiales didácticos tanto electrónicos como impresos, así como 11 documentos que fomentan la convivencia escolar, igualdad de género, mediación y derechos humanos. En lo que va de la administración, se ha beneficiado a más de un millón 130 mil mexiquenses con talleres y actividades.



Centro de Atención para la Convivencia Escolar Mexiquense

En lo que va de la administración, a través de su línea telefónica gratuita, se han atendido 2 mil 768 llamadas.

8. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



Desde el inicio de la administración, se han invertido más de 5 mil 800 millones de pesos para realizar más de 11 mil acciones de mantenimiento. En el periodo que se informa, con una inversión de más de mil millones de pesos, se llevaron a cabo mil 532 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en mil 316 planteles federalizados en beneficio de 266 mil 168 integrantes de la comunidad escolar mexiquense.



Se equiparon 9 mil 672 escuelas con más de 48 mil 900 artículos de mobiliario y equipo, en beneficio de más de un millón 900 mil estudiantes.



En cinco años, se han invertido más de 7 mil millones de pesos en la construcción y rehabilitación de más de 7 mil 700 espacios educativos. En el periodo que se informa, mil 32 escuelas han sido atendidas en beneficio de más de 346 mil estudiantes.



Para la reapertura de los planteles una vez concluida la emergencia sanitaria, y con una inversión de más de 185 millones de pesos, se llevaron a cabo acciones de rehabilitación en mil 171 escuelas dañadas por robo y vandalismo en beneficio de 41 mil 200 integrantes de la comunidad educativa de la entidad.



En lo que va de la presente administración, con una inversión de más de mil 186 millones de pesos, se han realizado 315 obras de alto impacto en 2 mil 483 espacios educativos y en beneficio de 227 mil 963 personas. De estas obras, 175 han sido en nivel básico, 76 en medio superior, 60 en nivel superior y cuatro obras de cultura.



Durante el Quinto Año de Gobierno, con una inversión de 365 millones de pesos y más de 46 mil personas beneficiadas, se concluyeron 93 obras de alto impacto: 76 en el nivel básico, seis en el medio superior y 11 en el nivel superior.



En lo que va de la administración, se han construido y rehabilitado más de 7 mil 700 espacios educativos en la entidad.

9. CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO



En cinco años de Gobierno se han destinado 2 mil 241 millones de pesos a las actividades del COMECYT.



Fortalecimiento del Capital Humano

En lo que va de la administración, el COMECYT ha otorgado más de 20 mil becas destinadas a impulsar estudios universitarios y de posgrado.

144

Este año, a través de la Beca Ciencia EDOMÉX, se destinaron cerca de 70 millones de pesos en más de 7 mil becas dirigidas a jóvenes estudiantes de los 125 municipios.



En el periodo que se reporta, se entregaron más de 3 mil becas en las modalidades Beca Posgrado EDOMÉX; Beca de Educación Dual EDOMÉX; Beca Posgrado EDOMÉX-Modalidad Ciencias de la Salud y Beca Mujeres Indígenas y Rurales Mexiquenses.



Vinculación con el Sector Productivo y Sector Académico

En los cinco años de Gobierno se han financiado 182 proyectos tecnológicos de jóvenes y empresas mexiquenses.



Acciones para la Innovación Científica y Tecnológica

El Edomex es la única entidad del país que cuenta con un programa de financiamiento exclusivo para mujeres científicas y académicas, que realizan investigaciones en universidades y centros de investigación estatales.

En el Quinto Año de Gobierno se respaldaron 105 proyectos de científicas e investigadoras mexiquenses, con financiamientos de hasta 100 mil pesos.

Cultura, Deporte y Turismo



Antecedente: Para la UNESCO, la cultura de un país es lo que marca la diferencia en sus posibilidades de desarrollo. La cultura mexiquense combina las tradiciones prehispánicas con el legado colonial y la riqueza histórica de nuestra vida independiente, sintetizando el trayecto de la nación y simbolizando su identidad.

La ONU reconoce que el deporte contribuye al desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, así como el empoderamiento de las mujeres.

1. CULTURA



Modernización de la Infraestructura Cultural

En cinco años de Gobierno se han invertido más de 267 millones de pesos en la rehabilitación, construcción o modernización de 46 espacios culturales.

Con la inauguración del Museo de Numismática, el Edomex se consolida como la tercera entidad con más museos en el país.



Conservación del Patrimonio Cultural

En cinco años de Gobierno se han llevado a cabo trabajos de conservación y mantenimiento a 24 monumentos históricos y zonas arqueológicas y se ha realizado la restauración de 152 piezas que forman parte del acervo cultural de la entidad.



Festivales y Eventos Culturales

En la presente administración se han realizado 49 festivales culturales a los que han asistido más de un millón y medio de personas.

En cinco años, el Programa Acércate los Domingos al Centro Cultural Mexiquense de Toluca ha realizado cerca de 400 eventos contando con más de 181 mil asistentes.



Exposiciones

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 64 exposiciones artísticas a las que asistieron 468 mil 829 visitantes, incluyendo 75 mil 739 virtuales.

En la presente administración, se han realizado cerca de 900 exposiciones artísticas a las que han asistido cerca de 3 millones 700 mil personas.



Producción Editorial y Fomento a la Lectura.



Producción Editorial y Fomento a la Lectura

El Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, a través del Fondo Editorial del Estado de México (FOEM), ha publicado, en este año de Gobierno, 72 libros y revistas, con los que suman 231 publicaciones en lo que va de la administración. Adicionalmente, se han dictaminado 173 diferentes publicaciones, entre libros, revistas, folletos, cuadernos, periódicos murales y materiales audiovisuales.

2. DEPORTE



Infraestructura Deportiva

En lo que va de la administración, se han invertido cerca de 107 millones de pesos en la construcción, rehabilitación y modernización de instalaciones deportivas.

Destaca la modernización y rehabilitación de la Ciudad Deportiva EDOMÉX en Zinacantepec, que, con una inversión de más de 90 millones de pesos.



Impulso al Deporte de Alto Rendimiento

A través del Sistema de Capacitación y Profesionalización del Deporte Mexiquense, se ha capacitado en este año a 2 mil 269 entrenadores y certificado a más de 2 mil 500 preparadores, deportistas y árbitros.

En el quinto año de gobierno se apoyó con entrenadores profesionales a más de 808 mil deportistas estatales, nacionales e internacionales en 31 disciplinas.

En reconocimiento al esfuerzo de las y los atletas de alto rendimiento, en este año se otorgaron 2 mil 318 estímulos económicos entre 5 mil y 10 mil pesos a 649 deportistas y entrenadores.



Activación Física

En el Quinto Año de Gobierno se coordinaron y realizaron cerca de mil 600 eventos, actividades y cápsulas virtuales de activación física, con la participación de más de un millón de personas.



Deporte Incluyente

Durante el Quinto Año de Gobierno, más de 5 mil mexiquenses participaron en 82 eventos de activación física incluyente.

148



Copas y Eventos Deportivos

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la tercera edición de las Copas Deportivas Edoméx en 90 municipios, contando con la participación de 20 mil personas, incluyendo niñas, niños y personas con discapacidad.

En el marco del Sistema Nacional de Competencias, se realizaron 845 certámenes estatales, nacionales e internacionales en los que participaron 112 mil 700 atletas.

3. TURISMO



En 2022 la ocupación hotelera estatal se incrementó 20.64 por ciento en comparación con el año anterior, lo que se tradujo en un aumento del 20.48 por ciento en la derrama económica obtenida en destinos mexiquenses, que rebasó los 20 mil millones de pesos.



Proyectos Turísticos

Para impulsar el desarrollo y crecimiento del turismo, se han autorizado, a través del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y de Desarrollo Artesanal, 22 proyectos para los que se destinó una inversión de 35 millones 433 mil 167 pesos.



Capacitación para la Innovación y la Comercialización

A fin de mejorar las condiciones del sector artesanal, sus estándares productivos, distribución comercial, así como incrementar su competitividad, en el año que se reporta, el IIFAEM impartió 120 cursos de capacitación de manera virtual y presencial, impactando a 4 mil 196 artesanas y artesanos mexiquenses.



Comercialización

Para dar mayor impulso a la red de comercialización de artesanías mexiquenses, estas se continúan promoviendo a través de las tiendas CASART en portales como Amazon y Mercado Libre, además, se abrieron dos nuevos puntos de venta en la entidad, para sumar un total de 10.

Este año se renovó la imagen de las tiendas CASART, lo que permitió generar ventas por más de 8 millones 500 mil pesos.



Concursos, Ferias y Exposiciones

El IIFAEM organizó dos concursos en los que se reconocieron a 128 artesanos mexiquenses, con la entrega de más de un millón 800 mil pesos.



Registros de Marca y Asociaciones

Se tramitó el registro de 61 marcas en beneficio de 235 artesanas y artesanos de 38 municipios, así como la constitución de 40 organizaciones artesanales pertenecientes a 18 municipios, beneficiando a 279 productores.



Laboratorios de Innovación Artesanal

Durante 2021, se implementaron los Laboratorios de Innovación Artesanal, que ofrecen capacitaciones integrales de larga duración impartidas por expertos en ramas del conocimiento. En el periodo reportado, se realizaron 16 cursos de innovación en los que participaron 306 artesanas y artesanos mexiquenses.



Hecho en EDOMÉX

Hecho en EDOMÉX ha beneficiado a más de 5 mil personas artesanas mexiquenses mediante apoyos económicos para fortalecer su producción.

En el periodo que se reporta, se entregaron mil 924 apoyos económicos con una inversión de 7 millones 697 mil 66 pesos.

Salud



Desde el comienzo de la administración, el Gobierno del Edomex ha promovido el bienestar de la población a través del sistema de salud más grande del país, conformado por más de mil 800 unidades médicas, atendidas por más de 24 mil médicos y 36 mil enfermeras.

1. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Vacunación Infantil

En lo que va de la administración, se han aplicado más de 42 millones 500 mil vacunas entre menores de cinco años, lo que ha contribuido a disminuir la mortalidad infantil en cerca del 34 por ciento.

Como parte de las tareas de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades crónicas para la población de 20 años y más, se han realizado 20 millones 595 mil 821 acciones en todo el sector salud, de las cuales, 2 millones 349 mil 430 corresponden al año que se informa.

Se han distribuido más de 40 millones 56 mil condones y se han realizado cerca de un millón de pruebas de detección de VIH; de la que, más de 208 mil corresponden al periodo que se reporta.

En cinco años de Gobierno se han otorgado más de 2 millones 80 mil consultas para detección y control de enfermedades de transmisión sexual.

5. PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE



Se han brindado asesorías y consejerías sobre salud sexual y reproductiva a más de un millón 35 mil jóvenes, y se atendieron 117 mil 218 eventos obstétricos.

En el periodo que se informa, se otorgaron más de 118 mil consultas, atenciones y orientaciones a adolescentes y se han entregado más de 4 millones 900 mil métodos anticonceptivos.

En cinco años se ha reducido en 36% el número de nacimientos gestados por adolescentes.

6. ATENCIÓN A LA MUJER



Protección de la Salud Materno-Infantil

En cinco años de Gobierno, se han otorgado más de 5 millones 100 mil consultas de control del embarazo y se han atendido más de 679 mil partos y cesáreas, de los cuales más de 120 mil fueron registrados durante el periodo que se reporta.

Promoción de la Lactancia Materna

En cinco años, a través de nueve bancos de leche se beneficiaron más de 35 mil lactantes con más de 42 mil litros de leche humana recolectada.

A través de los 34 Centros de Atención Primaria en Adicciones de la entidad, en cinco años se han otorgado más de 85 mil sesiones de tratamiento y se han aplicado más de 332 mil pruebas de tamizaje para brindar ayuda oportuna a personas en riesgo de adicción por consumo de sustancias psicoactivas. En el periodo que se informa, se realizaron 19 mil 374 sesiones y se aplicaron más de 56 mil pruebas.

En lo que va de la administración, se han impartido 2 mil 437 talleres psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por consumo de sustancias adictivas en beneficio de 61 mil 441 niñas y niños y un millón 84 mil 470 adolescentes.

9. ACCIONES DEL DIFEM A FAVOR DE LA SALUD



Otorgamiento de 61 mil 451 consultas médicas generales y medicamentos gratuitos a igual número de personas, así como 44 mil 440 consultas odontológicas; la adquisición y equipamiento de nueve unidades móviles, y la inversión de 38 millones de pesos para la adquisición del equipo médico de dichas unidades.

Durante el periodo que se informa, la Clínica Albergue Familiar La Casita de Toluca atendió a 18 mil 493 personas y se brindaron 18 mil 132 raciones de alimentos. A lo largo de cinco años, suman 83 mil 586 usuarios y 105 mil 243 raciones alimenticias entregadas, cuya cuota de recuperación es de cuatro a ocho pesos.

10. ESTRATEGIA ESTATAL DE VACUNACIÓN COVID-19



En total, en la entidad se han aplicado 32 millones 936 mil 291 dosis de vacuna, de las cuales, 13 millones 77 mil 939 corresponden a primera dosis, 11 millones 184 mil 131 a la segunda, 420 mil 278 unidosis, y 8 millones 227 mil 195 fueron terceras dosis.

154

En el mes de mayo de 2022, inició a nivel nacional la aplicación de la cuarta dosis para personal de salud, y el Edomex fue uno de los primeros en suministrarla, con un total de 26 mil 748 vacunas, que representan un avance del 48 por ciento para los más de 55 mil trabajadores del sector de primera, segunda y tercera línea de atención.

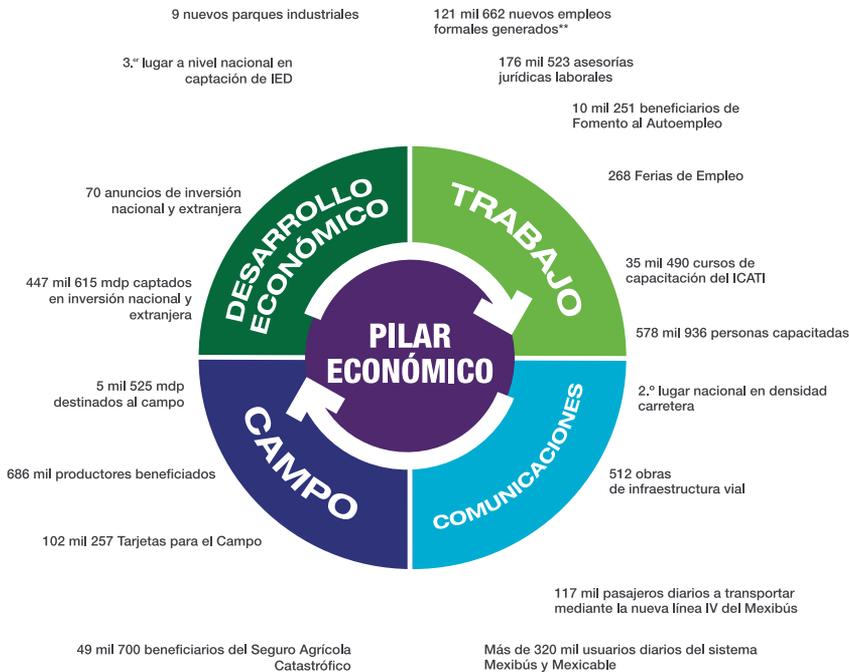
Además, del 18 al 30 de abril se inició la Magna Jornada de Vacunación para rezagados mayores de 18 años, así como primera y segunda dosis a menores de cinco a 17 años amparados. En este último grupo se aplicaron 486 mil 62 dosis.

En total, en esta cuarta fase se aplicaron 763 mil 188 dosis, logrando superar la meta establecida de 750 mil dosis.

PILAR ECONÓMICO



DIAGRAMA PILAR ECONÓMICO*



En cinco años, el Edomex ha captado inversiones por más de 447 mil millones de pesos; el 40.9 por ciento se recibió durante el último año de Gobierno y un crecimiento de 69.3 por ciento con respecto del año anterior.

Desempeño Económico del Estado de México

1. ECONOMÍA MEXIQUENSE

Antecedentes: El Edomex es la segunda economía más grande de México; representa 9.1 por ciento del PIB nacional, y es superior al PIB de Croacia, Eslovenia y Luxemburgo.

La economía mexiquense es la segunda de mayor tamaño en México y, si fuera una nación se colocaría en el lugar 66, cerca a la de Catar (lugar 57) o Luxemburgo (72), países que se encuentran entre los primeros 15 a nivel mundial por su renta per cápita.

En 2021, con base en el ITAEE, la economía mexiquense creció 6.7 por ciento, luego de la caída de 6.1 por ciento en 2020, colocándose el Edomex entre las ocho entidades que lograron tasas positivas superiores a las de su contracción.

El Edomex fue la entidad que más contribuyó a la tasa de crecimiento de 4.7 por ciento de la producción nacional en 2021, con una aportación de 0.6 puntos porcentuales, seguido de Nuevo León con 0.5 puntos porcentuales, y Jalisco con 0.4 puntos.

2. POBLACIÓN OCUPADA



El Edomés es la entidad con la mayor población ocupada a nivel nacional, con un total de 7 millones 770 mil 772 personas con empleo, que representan el 13.5 por ciento del total nacional (ENOE).

Más de 3 millones 420 mil trabajadores se encuentran laborando en el ámbito formal, equivalente al 44.0 por ciento de la población ocupada; de los cuales el 26.2 por ciento son hombres y el 17.8 por ciento mujeres.

Para junio de 2022, en la entidad se había superado el número de puestos de trabajo registrados previo a la pandemia en 534 mil 592, por lo que dos de cada 10 mexicanos que han encontrado empleo después de la pandemia, lo han hecho en el Edomés.

De los más de 500 mil empleos adicionales generados, 320 mil 722 corresponden a mujeres (60.0 por ciento). El nivel de empleo entre las mujeres es 11.3 por ciento mayor a la cifra previa a la pandemia, tasa de recuperación superior a la del empleo masculino (4.9 por ciento).

3. EMPLEO FORMAL



El Edomés aporta el 8.1 por ciento del empleo formal del país (21 millones 79 mil 434) y ocupa la cuarta posición a nivel nacional. A julio de 2022, un millón 701 mil 100 mexiquenses cuentan con un empleo formal registrado ante el IMSS.

El Edomés es la cuarta entidad del país que más empleo ha generado para las mujeres, con un crecimiento de 10.8 por ciento en el periodo de recuperación económica.

156

4. UNIDADES ECONÓMICAS



El Edomés tiene la planta productiva más grande del país. A mayo de 2022, la entidad registró 700 mil 406 unidades económicas, que representan el 12.7 por ciento del total nacional (5 millones 528 mil 698 unidades).

En comparación con las entidades que más contribuyen a la producción nacional, el Edoméx supera con 226 mil 100 establecimientos a la CDMX y en 322 mil 338 a Jalisco, que ocuparon el segundo y tercer lugar de mayor número de unidades económicas en el país, respectivamente.

Desde el inicio de la administración se han incorporado más de 84 mil unidades, de las cuales más de 80 mil son microempresas. La apertura de grandes empresas, por otra parte, ha registrado un incremento de 22% con respecto a noviembre de 2017.

5. INGRESOS POR REMESAS



En lo que va de la administración, el Edoméx ha recibido 11 mil 663.3 millones de dólares por concepto de remesas, que corresponden al 5.9 por ciento del total nacional, que asciende a 197 mil 895.2 millones de dólares.

Con respecto a los últimos 12 meses, el país recibió remesas por 55 mil 503.7 millones de dólares. De este monto, el Edoméx captó 3 mil 405.3 millones de dólares, el 6.1 por ciento del total, lo que coloca a la entidad en la cuarta posición nacional como receptora de remesas.

Acciones en Favor del Desarrollo Económico Local

1. IMPULSO A EMPRENDEDORES Y MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS



En el Quinto Año de Gobierno, 25 mil 790 personas y empresas fueron beneficiadas con “Impulso Emprendedor EDOMÉX”, “Consultoría MIPYMES EDOMÉX”, “Capacitación MIPYMES EDOMÉX” y “Asesorías para fomentar el Emprendimiento Regional”, con la que en cinco años se han profesionalizado a 14 mil 420 personas emprendedoras en la entidad.

Durante la administración, casi 90 mil personas emprendedoras se han beneficiado con capacitaciones y asesorías, cifra 15 veces mayor a la del primer año.



Mecanismos de Financiamiento al Emprendimiento

Con una inversión de más de 44 millones de pesos, en el Quinto Año de Gobierno se entregaron 11 mil 182 microcréditos en 117 municipios de la entidad.

En el Quinto Año de Gobierno se entregaron 68 mil 127 microcréditos, incrementando el número de beneficiarios 22 veces más respecto al primer año. El 61 por ciento de los microcréditos han sido para mujeres.

Para impulsar el acceso a financiamiento con la banca comercial, el Gobierno del Edomex ha aportado 175 millones de pesos que, potencializados con NAFIN, conjuntaron 2 mil 866 millones de pesos.

A la fecha mil 340 MIPYMES de 88 municipios obtuvieron créditos por un monto total de 2 mil 865 millones 30 mil pesos, lo que permitió conservar 32 mil 88 empleos.

2. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL



En lo que va de la administración, se han realizado más de 5 mil 500 acciones de vinculación productiva en apoyo de 14 mil 591 MIPYMES y personas emprendedoras.

En cinco años de Gobierno, se han impartido 269 cursos de capacitación presenciales y en línea, a 6 mil 898 micros y pequeños comerciantes de mercados públicos.

3. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN



En cinco años, se han realizado 70 anuncios de inversión por más de 199 mil millones de pesos, con potencial de crear más de 252 mil empleos. De estos anuncios, 33 fueron de empresas nacionales, 19 de estadounidenses, seis de alemanas y el resto de compañías de Argentina, Austria, Brasil y Suiza, por mencionar algunas.



En lo que va de la administración, el EDOMÉX se consolidó como el tercer receptor de IED, con más de 10 mil 871 millones de dólares recibidos, el 6.7 por ciento del total nacional y generaron más de 47 mil 900 nuevos empleos.



Durante la administración, en el Edomex se han realizado 104 proyectos de inversión nacional que han invertido más de 30 mil 720 millones de pesos y generado más de 37 mil empleos.



Inversión Extranjera Directa

Durante el Quinto Año de Gobierno, con cifras de la Secretaría de Economía, al segundo trimestre de 2022, el Edomex alcanzó más de mil 587 millones de dólares en inversiones extranjeras. La cifra trimestral más reciente de 508.5 millones de dólares, es el tercer mayor monto registrado para un segundo trimestre desde 2017, y posicionó a la entidad en el cuarto lugar nacional.



Inversión en el Sector Comercial

Desde el inicio de la pandemia, el sector comercial ha incorporado más de 37 mil unidades económicas, de las cuales 424 se abrieron durante el Quinto Año de Gobierno. Este sector captó el 15.1 por ciento de la IED estatal recibida durante la administración, solo detrás de las manufacturas y los servicios financieros.

En cinco años, con la apertura de 408 nuevas tiendas de autoservicio y especializadas, que generaron más de 10 mil 900 empleos directos, el comercio registró inversiones por más de 11 mil 700 millones de pesos.



Inversión Minera

Durante el Quinto Año de Gobierno, en el sector minero se registró una inversión de 507 millones de pesos, con lo cual se acumula una inversión de 2 mil 36 millones de pesos, que genera 4 mil 522 empleos directos.



Inversión en el Sector Logístico

Del total de anuncios de inversión realizados en la administración, 26 son anuncios logístico-industrial, que representan 106 mil 845 millones de pesos, es decir, más de la mitad del monto total de inversiones anunciadas en esta administración.

4. DESARROLLOS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO



A la fecha, se han construido nueve parques de tipo logístico-industrial y se encuentran en desarrollo 16 adicionales, con lo que se estará próximo a alcanzar la meta de 131 parques industriales proyectados al final de la administración, lo que representa un incremento de 25 por ciento en la infraestructura disponible.

Este año se anunciaron siete nuevos parques industriales: Project Blue Logistic Park, de Fibra Macquarie, en Cuautitlán Izcalli; Exeter Teoloyucan Industrial Park, de EQT Exeter, en Teoloyucan; Park Olmo, en Cuautitlán, Park Lerma y Park Toluca II, los tres de Prologis; de Fibra Uno el Parque Industrial Tepozpark IV, en el municipio de Tepozotlán, y de Litos el Parque Logístico Litos Lerma, estos dos últimos ya inaugurados.

5. COMERCIO EXTERIOR



Del segundo trimestre de 2021 al primer trimestre de 2022, el valor de las exportaciones estatales acumuló 18 mil 193 millones de pesos y creció en 31.1 respecto al monto reportado en los 12 meses previos.

En los últimos cinco años, el Edomex tuvo exportaciones por 81 mil 297 millones de dólares.



Del segundo trimestre de 2021 al primer trimestre de 2022, el valor de las exportaciones estatales acumuló 18 mil 193 millones de pesos y creció en 31.1 respecto al monto reportado en los 12 meses previos.

En los últimos cinco años, el Edomex tuvo exportaciones por 81 mil 297 millones de dólares.

160

Durante la administración se han capacitado más de 16 mil personas en materia de comercio exterior.

En cinco años se ha trabajado con 2 mil 31 empresas, se han ofrecido 165 capacitaciones en materia de comercio exterior para 16 mil 365 beneficiarios y se han realizado 116 misiones y ferias internacionales.

6. COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA



Antecedente: El Gobierno del Edomex determinó crear la Comisión Estatal de Energía, un órgano desconcentrado adscrito a SEDECO, que catalizará el potencial de inversión y crecimiento de los sectores productivos estatales. Su objetivo es coordinar, promover y estimular inversiones energéticas a nivel estatal, mediante estrategias que fortalezcan a los sectores productivo y social.

Trabajo



Antecedente: El Edomex, con una PEA de 8 millones 112 mil 846 personas y una ocupación de 95.8 por ciento, tiene la fuerza laboral más grande del país.

En lo que va de la administración, a través de las Ferias del Empleo y del Programa Bolsa de Trabajo, se han colocado 260 mil 875 personas en un nuevo trabajo, y más de 578 mil personas han sido capacitadas laboralmente por el ICATI.

1. JUSTICIA Y PAZ LABORAL



Alianza Laboral Mexiquense

Desde su puesta en marcha, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México ha logrado una eficiencia de conciliación del 70%.

En el Edomex, los 100 conciliadores laborales del CCLEM han recibido 65 mil 601 solicitudes de conciliación laboral. Del total de solicitudes recibidas se atendieron 57 mil 639, equivalentes al 89 por ciento, y se emitieron 32 mil 368 convenios de conciliación por un monto de mil 231 millones 325 mil 930 pesos, lo que significa que siete de cada 10 conflictos se resuelven por mediación y evitan llegar a tribunales.

Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje

Al momento de dejar de recibir solicitudes, las Juntas tenían en trámite 57 mil 947 juicios individuales, 3 mil 377 emplazamientos a huelga y 124 demandas de titularidades. A la fecha, se han solucionado 32 mil 984 juicios individuales, lo que implica un avance del 57 por ciento; 3 mil 306 emplazamientos a huelga con un avance del 97 por ciento y 104 demandas de titularidad, un avance del 83 por ciento.

Procuraduría de la Defensa del Trabajo

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo atendió a 78 mil 369 usuarios con asesoría y representación, concluyó 3 mil 904 convenios administrativos en beneficio de 3 mil 918 trabajadores, y entregó 82 millones 708 mil 810 pesos por concepto de indemnizaciones.

Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje es el primero del país en impartir justicia laboral por medios electrónicos, disminuyendo hasta en 70 por ciento la duración de trámites.

A la fecha, mediante este sistema se han realizado más de 10 mil 500 convenios, entregando más de 182 millones de pesos.

2. TRABAJO DIGNO



Seguridad y Salud en el Trabajo

A través del fortalecimiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene, y de la NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial, se promueve un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo. En lo que va de la administración se han inspeccionado 2 mil 395 centros de trabajo, beneficiando a más de 125 mil trabajadores.

Condiciones Generales de Trabajo

En lo que va de la administración, se han inspeccionado a más de 5 mil 400 centros de trabajo en beneficio de más de 122 mil 500 trabajadores.

Autoverificación

En la presente administración se han inscrito al programa 5 mil 478 unidades económicas, lo que ha beneficiado a 132 mil 176 trabajadores.

162

En la presente administración se han emitido 390 resoluciones; y el número de centros de trabajo multados asciende a 283, por un monto de 107 millones 536 mil 401 pesos; esto en beneficio de 24 mil 550 trabajadores.

Conciliación Administrativa y Servicios Periciales

En cinco años, se han realizado 5 mil 323 intervenciones conciliatorias administrativas en beneficio de 29 mil

517 trabajadores y se han solucionado 2 mil 376 conflictos de trabajo lo que evitó 34 huelgas. Igualmente, se emitieron 2 mil 43 dictámenes periciales en materia de documentos cuestionados y valuación de bienes muebles e inmuebles.

3. CAPACITACIÓN LABORAL



En lo que va de la administración se han impartido 35 mil 490 cursos en tres modalidades: CT; CAE y CEA. En conjunto, las tres tienen una tasa de egreso de 80 por ciento y ocho de cada 10 egresados son mujeres.

4. VINCULACIÓN LABORAL



En los últimos cinco años, 260 mil 875 mexiquenses, de Los cuales el 43 por ciento son mujeres, han encontrado una nueva oportunidad laboral a través de los mecanismos de vinculación del Gobierno estatal.

Ferias de Empleo

En lo que va de la administración se han realizado 268 ferias, en las que han participado 9 mil 870 empresas, que han ofrecido más de 96 mil vacantes a 92 mil 223 buscadores de empleo. Uno de cada tres asistentes encontró una nueva oportunidad laboral.

Bolsa de Trabajo

En los cinco años de Gobierno, a través de la Bolsa de Trabajo del Gobierno estatal, que opera de manera presencial, virtual o vía telefónica, se han atendido a 776 mil 344 solicitantes de empleo, de los cuales 229 mil 470 lograron un puesto de trabajo.

Fomento al Autoempleo

Desde su puesta en operación, se han invertido 228 millones 620 mil pesos en capacitación, adquisición de mobiliario, maquinaria y equipo, para poner en marcha más de 10 mil proyectos en giros de estética, taller mecánico, serigrafía, cocina económica, panadería, repostería, carpintería, costura y herrería, entre otros.

Fomento a las Organizaciones Sociales

El Gobierno del Estado otorga asesoría a grupos interesados en registrarse como sociedades cooperativas, a fin de permitir su constitución legal. En lo que va de la administración, se han otorgado 223 asesorías en beneficio de mil 514 personas. En el periodo que se informa se brindaron 21 asesorías con un total de 202 personas beneficiadas.

Comunicaciones



Antecedentes: La red de carreteras y caminos mexiquenses tiene una longitud mayor a 15 mil kilómetros y cubre todo el territorio estatal; su densidad carretera, que es de 677 metros por kilómetro cuadrado, coloca al Edomés en la segunda posición a nivel nacional. Asimismo, las autopistas de altas especificaciones suman una longitud de 915 kilómetros.

El Edomés se posiciona como la entidad mejor conectada del país.

1. INFRAESTRUCTURA EN COMUNICACIONES



En cinco años de Gobierno se han realizado 512 obras de construcción, rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura vial y carretera del Edomés, con una inversión mayor a los 8 mil 725 millones de pesos.

Para ampliar la conectividad de la red carretera, se trabaja en la construcción de los tramos 4 y 5 de la Autopista Naucalpan- Ecatepec, de la Autopista Tultepec-Pirámides, de la Vía Rápida a Malinalco, y de la Autopista Conexión Oriente; por otra parte, se concluyó el Enlace del Circuito Exterior Mexiquense con el AIFA, lo que robustecerá la conectividad de esta obra y dará mayor fluidez al tránsito en el Valle de México.

Mantenimiento de la Red Carretera Estatal

Se implementó el esquema de Asociación Público-Privada Caminos del Sur con el que se lleva a cabo la rehabilitación, mantenimiento y conservación de 82 caminos ubicados en 38 municipios, cuya longitud supera los mil 637 kilómetros.

Bajo la modalidad de Prestación de Servicios, se brinda mantenimiento a 662 kilómetros de 57 vialidades y caminos en 49 municipios a cargo del Gobierno del Edomés beneficiando a más de 12 millones de personas.

Para el mantenimiento de la infraestructura vial libre de peaje, en cinco años de Gobierno se han invertido cerca de mil 600 millones de pesos en acciones de mantenimiento.

Obras de Conectividad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

- Autopista Toluca-Naucalpan, cuenta con una longitud de 39 kilómetros. Se invirtieron cerca de 11 mil millones de pesos; conecta a los Valles de Toluca y de México en menos de 30 minutos; es la ruta más directa entre el AIFA y el AIT.
- Autopista Urbana Siervo de la Nación, cuenta con una longitud de 14 kilómetros. Para su desarrollo se invirtieron cerca de 8 mil 700 millones de pesos; enlaza la zona centro del Valle de México con el AIFA.
- Distribuidor de Acceso Principal al AIFA, con más de 8 kilómetros de longitud; constituye el nodo de conexión más importante con la nueva terminal, requirió una inversión de cerca de 3 mil 900 millones de pesos.
- Construcción de gasas de entronque en el acceso principal al AIFA. Se habilitaron 1.7 kilómetros de accesos del Circuito Exterior Mexiquense, con una inversión cercana a los 56 millones de pesos.
- Macrolibramiento Mexiquense (Naucalpan-Ecatepec). Infraestructura vial de 2.8 kilómetros de longitud que conecta la Avenida Insurgentes Norte, en la Ciudad de México, con la Autopista Siervo de la Nación. Para su desarrollo se han invertido más de 2 mil 500 millones de pesos.
- Autopista Tultepec-Pirámides. Proyecto de más de 27 kilómetros de longitud que comunicará al Circuito Exterior Mexiquense directamente con el AIFA, y con las Autopistas México-Pachuca y México-Tuxpan. El proyecto considera una inversión superior a los 7 mil millones de pesos.
- Autopista de Conexión Oriente, con 7 kilómetros de longitud, conectará el Periférico Oriente; con la Autopista Peñón-Texcoco, en Acolman. El proyecto considera una inversión de 3 mil 500 millones de pesos.
- Rehabilitación y mantenimiento de cuatro vialidades libres de peaje: Periférico Oriente (9.1 km); 1o de mayo (2.1 km); Avenida Central (20 km); y Vía Morelos (16.3 km).

2. AUTOPISTAS



Antecedentes: La entidad ocupa la segunda posición a nivel nacional por densidad de autopistas, con 40.97 metros por kilómetro cuadrado de superficie territorial, únicamente después de Morelos.

El Edomex cuenta con 21 autopistas en operación, con una longitud de más de 915 kilómetros, de los cuales, 463 kilómetros son responsabilidad del Gobierno del Estado.

Este año, por la Red de Autopistas Estatales circularon más de 236 millones de vehículos, se trasladaron más de 174 millones de usuarios y se transportaron más de 271 toneladas de carga, lo que representa el 53 por ciento del autotransporte a nivel nacional.

En el Quinto Año de Gobierno se puso en operación la Autopista Urbana Siervo de la Nación y la Vía Rápida a Malinalco; además se inició la construcción de la Autopista Tultepec- Pirámides. En total la inversión en las seis vías de altas especificaciones, tanto concluidas como en ejecución durante este periodo supera los 26 mil 400 millones de pesos.

3. TRANSPORTE MASIVO



Mexibús

Conformado por cuatro líneas con carril confinado, 279 autobuses, 127 estaciones y ocho terminales.

Con la puesta en marcha del Mexibús IV y la Línea 2 del Mexicable, el Edomex contará con más de 115 km de transporte masivo, movilizándolo diariamente a más de 320 mil personas.

El Mexibús I “Ciudad Azteca-Tecamac” en 767 corridas recorre más de 22 mil kilómetros en día hábil, por 22 estaciones y dos terminales, mediante 47 unidades operando de las cuales siete son Unidades Rosas. Para fortalecer los accesos al AIFA, se amplió Mexibús I en 20.4 kilómetros, se le agregaron ocho estaciones y 12 unidades articuladas para movilizar trabajadores y pasajeros.

El Mexibús II “Lechería-Coacalco-Plaza las Américas” realiza 592 corridas con un recorrido diario superior a los 25 mil kilómetros en día hábil, con 59 unidades, nueve de ellas rosas, a través de 42 estaciones y dos terminales.

La línea III del Mexibús “Chimalhuacán- Nezahualcóyotl-Pantitlán” recorre más de 22 mil kilómetros por día hábil mediante 654 corridas, cuenta con 58 unidades, de las cuales siete son rosas, 28 estaciones y dos terminales.

La línea del Mexibús IV “Indios Verdes- Tlalnepantla-Ecatepec-Tecamac” recorre Ecatepec y Tlalnepantla. En día hábil recorre 24 mil kilómetros mediante 490 corridas, a través de 27 estaciones y dos terminales, con 59 autobuses, de los cuales seis son rosas. Esta línea reduce el tiempo de recorrido de dos horas a 60 minutos en servicio ordinario y a 45 minutos en el servicio exprés.

166

Mexicable

Actualmente la Línea 1 del Mexicable Ecatepec atiende a 19 mil usuarios diarios, recorre diariamente 30 mil kilómetros, con una frecuencia de 19 segundos y un tiempo de recorrido de 22 minutos entre la zona de Santa Clara y la Vía Morelos. A la fecha, este sistema ha transportado casi 30 millones de personas y ha reducido hasta en 17 mil toneladas las emisiones contaminantes que produce el transporte motorizado.

La Línea 2 del Mexicable interconectará al Edomex con la CDMX y en conjunto permitirá atender a casi 50 mil usuarios, con una inversión de 2 mil 595 millones de pesos, que tendrá una longitud de 8.25 kilómetros y siete estaciones, una de ellas en la Ciudad de México que se recorrerán en 29 minutos.

Campo



Antecedentes: La entidad presenta importantes vocaciones regionales como floricultura, carne bovina y aguacate en el sur; nopal, tuna y ovinos en el oriente; lácteos en la zona norte; maíz en el norponiente; y hortalizas y acuicultura en casi todo el territorio estatal.

En 2021, el valor total de la producción agropecuaria ascendió a más de 38 mil 840 millones de pesos, de los cuales el 66.1 por ciento se generó en las actividades agrícolas, 33.7 por ciento en las pecuarias y el 0.2 por ciento en las acuícolas.

El esfuerzo de productores mexicanos ha permitido que la entidad contribuya con el 3.3 por ciento del PIB primario nacional, con datos de 2020. Por otra parte, el ITAEE del sector primario estatal, al primer trimestre de 2022, tuvo una variación de 7.6 por ciento respecto al mismo periodo del año previo, superior a la tasa de crecimiento del campo a nivel nacional (1.9 por ciento).

En lo que va de la administración, se han invertido más de 5 mil 500 millones de pesos en beneficio de 686 mil productores agropecuarios mexicanos.

124 mil 867 personas del campo han recibido apoyo no productivo, tales como paquetes cárnicos, de avicultura familiar y canastas alimentarias.

1. IMPULSO A LA AGRICULTURA



Antecedentes: En 2021, la entidad ocupó el octavo lugar nacional en el valor de la producción agrícola, equivalente a 25 mil millones 704 mil pesos en una superficie cosechada de 683 mil 146 hectáreas.

En cinco años, se han destinado más de 771 millones de pesos para la adquisición de fertilizante y semilla mejorada en beneficio de más de 299 mil productores; además, se ha brindado apoyo con infraestructura, asesoría y capacitación para establecer 3 mil 526 micro túneles de 60 m² para la producción de hortalizas.

En cinco años se han brindado 330 asesorías gratuitas para la constitución y reestructuración de asociaciones, uniones y federaciones estatales, regionales y municipales de productores rurales.

2. MAÍZ MEXIQUENSE



En el Quinto Año de Gobierno, la producción de maíz estatal tuvo un volumen de un millón 936 mil 184 toneladas de maíz en una superficie sembrada de 489 mil 194 hectáreas, colocando a la entidad en tercer lugar nacional y recuperando los niveles productivos registrados antes de la pandemia.

Programa Más Maíz Mexiquense

Diseñado para fortalecer a los pequeños productores e incrementar volúmenes de producción, está conformado por tres vertientes.

En la vertiente de siembra tradicional se entrega a cada productor un apoyo único de 3 mil pesos mediante la Tarjeta para el Campo Mexiquense, en el periodo que se reporta, se entregaron 50 mil tarjetas a igual número de productores con una inversión de 150 millones de pesos.

A través de la vertiente Cultivo de Híbridos, en el presente año, se han impartido asesorías en beneficio de 3 mil 115 productores, con una inversión de un millón 917 mil pesos.

Con la vertiente Maíces Nativos y Especiales se han impartido asesorías y capacitación especializada en beneficio de 2 mil 894 productores con una inversión superior a un millón de pesos.

3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS



Proyecto Estratégico del Aguacate

En 2021, la producción estatal alcanzó un volumen de casi 123 mil 470 toneladas, 26.2 por ciento superior a lo obtenido en 2018, cuando se registraron 97 mil 806 toneladas.

A fin de impulsar y mejorar la producción de aguacate, en cinco años, con una inversión de más de 10 millones 700 mil pesos se ha beneficiado a 534 productores.

Proyecto Estratégico de la Flor

Antecedentes: De acuerdo con la SADER, actualmente la entidad concentra el 90 por ciento la producción de flor de corte a nivel nacional, posicionándola como la única con capacidad de exportación, siendo sus principales mercados Estados Unidos y Canadá.

El Edomés es líder nacional en producción de flor de corte, con una derrama económica cercana a los 5 mil millones de pesos; y una superficie cosechada de 5 mil 495 hectáreas, que representa 56.3 por ciento del total disponible en el país.

En apoyo a las actividades florícolas, en cinco años se ha destinado una inversión de 40 millones 800 mil pesos. Asimismo, por tercer año consecutivo se dio impulso a la investigación florícola mexiquense a través del proyecto CIFLOR, en el que se han invertido 3 millones 400 mil pesos en lo que va de la administración.

Durante el Quinto año de Gobierno, a través de CIFLOR se han distribuido sin costo, 73 mil 100 yemas de las variedades referidas en beneficio de 32 floricultores mexiquenses.

Proyecto Estratégico del Agave

Antecedentes: De acuerdo con el Consejo Mexicano Regulador del Mezcal, en 2021 se obtuvo una producción aproximada de 8.1 millones de litros de mezcal lo que representa un crecimiento del 14.1 por ciento respecto a 2019, año en que se registró una producción de 7 millones 100 mil litros.

En total, en 2017 se tenían registrados 678 productores con 801 hectáreas de agave; para 2021, esta cantidad se incrementó a 772 productores y 984 hectáreas, con un crecimiento promedio de 13.9 y 22.8 por ciento, respectivamente.

En cinco años, se ha apoyado a 312 productores de agave con la adquisición de más de 426 mil plantas para siembra en más de 170 hectáreas; así como con la adquisición de 91 equipos como desbrozadoras, aspersores y trituradores, entre otros, con una inversión de más de 20 millones de pesos.

Apoyo a la Producción de Cebada Maltera

En 2021, el Edomés produjo 91 mil 398 toneladas de cebada maltera, en 37 mil 146 hectáreas sembradas, ocupando el quinto lugar nacional.

170

En lo que va de la administración, la producción de cebada se ha incrementado en un 79.8 por ciento, y los rendimientos han pasado de 1.67 a 2.46 toneladas por hectárea respecto a 2017.

Asimismo, el Gobierno estatal junto con las empresas malteras, han suscrito cuatro convenios para coordinar la producción, obtención y comercialización del grano. En cinco años, a través de los convenios, se ha apoyado a 3 mil 901 productores de cebada maltera con una inversión superior a los 37 millones de pesos.

4. IMPULSO A LA GANADERÍA



Antecedentes: La ganadería es una tradición relevante para el Edoméc que ocupa a 39 mil 430 productores. En 2021, la actividad pecuaria generó una derrama económica superior a los 13 mil 136 millones de pesos.

Unidades de Producción

A fin de mejorar las condiciones físicas de 72 unidades de producción pecuaria, se apoyó la adquisición de cercos perimetrales, techumbres, corrales de manejo y zahúrdas, entre otras instalaciones, con una inversión de 6 millones 800 mil pesos. Asimismo, en cinco años se ha respaldado a 11 mil 245 familias con la entrega de 10 mil 568 unidades de producción de huevo y 677 de conejo, en las que se invirtieron más de 35 millones 612 mil pesos.

Mejoramiento Genético

A fin de mejorar la genética ganadera de la entidad, en cinco años se han destinado inversiones por 55 millones 606 mil pesos para la adquisición de 12 mil 728 cabezas, en beneficio de mil 655 productores.

Con el propósito de optimizar resultados, en cinco años se han impartido 67 cursos de capacitación orientados a la crianza bovina y 8 mil 222 visitas técnicas en beneficio de 526 productores, este año se efectuaron mil 475 visitas a 125 unidades de producción bovinas.

5. APOYO A LA ACUACULTURA



En 2021 el Estado produjo 25 mil 891 toneladas, lo que representa un incremento del 13.91 por ciento con respecto de 2017, cuando se obtuvieron 22 mil 730 toneladas.

A fin de apoyar la producción acuícola, el Gobierno del Edoméc cuenta con tres centros, que a la fecha han producido más de 186 millones de organismos de carpa, trucha, tilapia, rana toro, bagre y lobina, en los que se han invertido más de 120 millones 148 mil pesos, en beneficio de 7 mil 97 acuicultores.

6. SANIDAD AGROALIMENTARIA



Para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades vegetales, en cinco años se han muestreado 174 mil 553 hectáreas y se han impartido 5 mil 741 cursos sobre control de plagas y enfermedades, acciones que han beneficiado 134 mil 825 productores, con una inversión de 70 millones 542 mil pesos.

Con el propósito de evitar el traslado de animales que pudieran introducir enfermedades, en cinco años se han realizado 461 mil 628 inspecciones al transporte de ganado para verificar su procedencia, destino y condiciones sanitarias, con una inversión de 14 millones 605 mil pesos.

7. ASEGURAMIENTO PARA EL CAMPO



A través del esquema integral de Aseguramiento Agrícola Catastrófico, en cinco años se han canalizado 97 millones 205 mil pesos para el aseguramiento promedio anual de casi 500 mil hectáreas cultivadas de maíz, prácticamente el total de la superficie cultivada con el grano, en beneficio de 49 mil 700 productores.

Este año se han destinado cerca de 22 millones de pesos para asegurar 352 mil 794 hectáreas de maíz cultivadas por 153 mil 389 productores, de las cuales resultaron afectadas en el periodo que se reporta 17 mil 219, equivalentes a una indemnización de 25 millones 800 mil pesos en beneficio de 11 mil 698 productores.

8. INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



Para que los pequeños productores tengan un mejor aprovechamiento de escurrimientos, en lo que va de la administración se han invertido 52 millones 42 mil pesos en la construcción y/o rehabilitación de 2 mil 836 almacenamientos como bordos, ollas de agua y estanques, que totalizan una capacidad de 10 millones 878 mil metros cúbicos para el riego de 11 mil 785 hectáreas en beneficio de 13 mil 569 productores.

A lo largo de la administración, con una inversión de 67 millones 685 mil pesos se han rehabilitado y/o construido 7 mil 115 kilómetros de caminos saca-cosecha, fundamentales para el traslado de personas, productos e insumos en el medio rural, en beneficio de 77 mil 950 productores.

9. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA



El ICAMEX ofrece apoyo a productores e impulsa la obtención de nuevas variedades de semilla, lo que permite mejorar el rendimiento y la calidad de producción.

Con una inversión de 139 millones 806 mil pesos, en la presente administración se ha realizado investigación, capacitación y transferencia de tecnología, donde destaca el desarrollo de 21 nuevas variedades de rosa, trigo, triticale, frijol, haba, maíz, cebada y girasol.

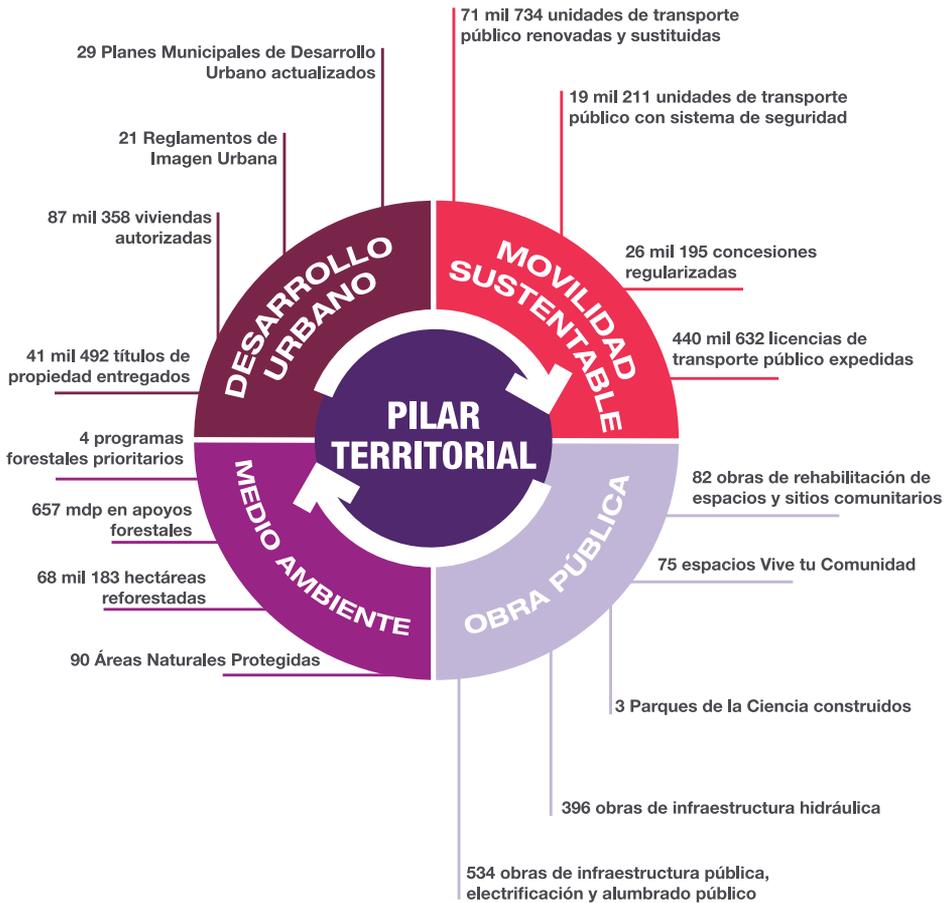
En el presente año se liberaron dos nuevas variedades de frijol y una variedad de girasol forrajero, en las que se invirtieron 8 millones 935 mil pesos.

En los últimos cinco años, se establecieron 244 parcelas demostrativas en los siete Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología del ICAMEX, para que los productores tuvieran acceso al manejo de cultivos.

PILAR TERRITORIAL



DIAGRAMA PILAR TERRITORIAL*



Desarrollo Urbano y Vivienda



Antecedentes: El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano es el instrumento rector de planeación urbana a nivel nacional que promueve el acceso a vivienda, energía eléctrica, agua potable y drenaje.

1. CIUDADES ATRACTIVAS PARA VIVIR E INVERTIR



A 20 meses, la COIME ha consolidado la Evaluación de Impacto Estatal como un trámite ágil y sencillo.

La Evaluación de Impacto Estatal reduce hasta en 90 por ciento los gastos administrativos. Las acciones implementadas en el Quinto Año de Gobierno por la COIME, han consolidado este mecanismo en favor de la certeza jurídica.

Con la Ventanilla Electrónica Única, y con las adecuaciones al marco normativo, el otorgamiento de las evaluaciones se resuelve en un promedio de 33 días hábiles, un ahorro de tiempo de 92 por ciento.

Con la apertura del Centro de Servicios al Inversionista, la COIME institucionalizó la orientación y asistencia a inversionistas, brindándoles 7 mil 650 asesorías por diversos medios.

Con el Centro de Servicios al Inversionista, la COIME redujo en 50 por ciento el número de solicitudes rechazadas por omisiones en su integración.

A través de las Evaluaciones de Impacto Estatal, en el período que se informa se atrajeron inversiones por 24 mil 262 millones de pesos, que representan la generación potencial de 94 mil 236 empleos.

En el Edomex se han generado más de 356 mil empleos y se ha captado una inversión de más de 168 mil millones de pesos con las Evaluaciones de Impacto Estatal.

2. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO



Planes Municipales de Desarrollo Urbano

Antecedentes: Al inicio de la administración, el 75 por ciento de los Ayuntamientos tenían planes anteriores al 2007; el 20 por ciento de los planes tenían menos de 10 años; y el cinco por ciento no contaba con este instrumento.

En lo que va de la administración se han actualizado 29 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, 14 en el Quinto Año de Gobierno.

Este año de Gobierno se hicieron 180 por ciento más planes municipales de desarrollo urbano, beneficiando aproximadamente al 55 por ciento de la población estatal.

Normatividad para el Espacio Público

El Manual de Imagen Urbana es de los primeros en el país en desarrollarse con perspectiva de género, estableciendo estándares de calidad para la atención de mujeres y grupos vulnerables. Adicionalmente, se han elaborado 21 Reglamentos de Imagen Urbana.

En el Quinto Año de Gobierno se publicó el Manual de Imagen Urbana y Espacio Público, uno de los primeros del país en dar perspectiva de género a la planeación urbana.

3. DESARROLLO DE VIVIENDAS



Se ha agilizado el trámite de Evaluación Técnica de Impacto en Materia Urbana, lo que permite que las solicitudes ingresadas en el periodo que se informa sean atendidas en el plazo referido.

En el Quinto Año de Gobierno se ha tenido un incremento del 53 por ciento en las autorizaciones otorgadas para desarrollar vivienda, lo que se traduce en 14 mil 958 viviendas nuevas, siendo casi el 60 por ciento de interés social. Con ello, entre 2017 y 2022 se han autorizado más de 87 mil viviendas, beneficiando al mismo número de familias.



En el periodo que se informa se han aprobado 83 equipamientos, equivalentes a 243 espacios, llegando a más de mil en toda la administración.

4. FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO



176

En el EDOMEX hay 2 millones 914 mil 926 viviendas particulares habitadas propias; se estima que el 18.5 por ciento no cuentan con título de propiedad. Con las entregas de títulos de propiedad en esta administración, el rezago se ha reducido en 7.69 por ciento, de las más de 500 mil viviendas que presentan dicha condición.

En el Quinto Año de Gobierno se han entregado 4 mil 168 títulos de propiedad o posesión, en beneficio de 15 mil 421 mexicanos, con una inversión de 10 millones 508 mil 71 pesos. Asimismo, se otorgarán 4 mil títulos de propiedad y posesión adicionales para el cierre del ejercicio fiscal 2022.

En cinco años de gobierno se han entregado más de 40 mil títulos de propiedad; casi la mitad han sido para mujeres.

Movilidad Sustentable



El transporte público de mediana y baja capacidad concentra más de 80 por ciento de los viajes diarios de alrededor de 8 millones 700 mil mexiquenses en los Valles de México y Toluca.

Además, para garantizar la seguridad y tranquilidad de las mujeres, se mantienen vigentes los Operativos de Movilidad con Perspectiva de Género en los 11 municipios con alerta de género.

1. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO



Con el Sistema Integral de Concesiones, se corrige la información en solo 30 minutos, con lo que se regularizaron 8 mil 595 concesiones, para un total de 26 mil 195 en lo que va de la administración.

Este año se han transferido 2 mil 148 concesiones, se recibieron 18 mil 345 solicitudes de prórroga y 246 vehículos con placa metropolitana fueron reemplacados.

2. MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO



En el Quinto Año de Gobierno se sustituyeron y renovaron 8 mil 466 unidades de transporte público con más de 10 años de antigüedad, para llegar a más de 71 mil unidades en cinco años de las cuales casi 41 mil son vehículos nuevos y mil 676 utilizan gas natural.

3. SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO



En lo que va de la administración se realizaron 2 mil 611 revisiones a las unidades, principalmente en los municipios con mayores índices de robo a transporte público.

En el Quinto Año de Gobierno los concesionarios instalaron equipos de cámara de videovigilancia, GPS y botón de pánico en 3 mil unidades, que sumadas a las 16 mil 211 incorporadas en los cuatro años anteriores benefician a más de un millón 370 mil usuarios de 118 municipios.

Del total de vehículos con equipo de seguridad 9 mil 677 cuentan con cámara de video vigilancia, y alrededor del 27 por ciento de las unidades renovadas cuentan con un sistema de videovigilancia, sistema GPS y botón de pánico enlazado al C5.

En lo que va de la administración, se realizaron 2 mil 683 operativos de inspección y verificación al transporte público de los 125 municipios, además se aplicaron pruebas toxicológicas.

4. LICENCIAS DE CONDUCIR Y MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN



En este año, se simplificó el trámite para la expedición de licencias de conducir de servicio particular y público, reduciendo el tiempo de trámite a 30 minutos de manera normal y en cinco minutos en trámite exprés.

Con el Programa de Licencias de Manejo Vía Web y a través de los 23 módulos fijos, el tiempo de emisión de licencias se redujo en 50 por ciento, además, a través del Servicio Postal Mexicano se enviaron 9 mil 104 licencias, logrando entregar 520 mil 987 licencias para conducir de servicio particular este año de Gobierno.

En el periodo reportado se otorgaron 3 mil 889 permisos provisionales de conducir a menores de edad, con el aval del padre o tutor, llegando en cinco años a 23 mil 724 permisos emitidos.

En el año que se informa, se emitieron 74 mil 572 licencias de conducir de servicio de transporte público y se realizaron 73 mil 218 exámenes toxicológicos a los operadores.

178

Atención a Quejas y Denuncias del Transporte Público

A través de los diferentes canales de denuncia, en el Quinto Año de Gobierno se recibieron 5 mil 253 quejas, llegando a 49 mil 619 denuncias en cinco años.

5. OPERATIVOS AL TRANSPORTE PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Se continúa con la implementación de Operativos de Movilidad con Perspectiva de Género, en los que participan integrantes de la FGJEM, de las secretarías de Seguridad, Movilidad y de las Mujeres, así como de la CEAVEM y de la CODHEM. Se efectúan en los 11 municipios con Alerta de Género.

Obra Pública



En 2021, el Edomex destinó más de 36 mil millones de pesos a obras públicas que contribuyeron al desarrollo de las tres Zonas Metropolitanas Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco, las cuales concentran el 88 por ciento de la población estatal.

En cinco años de Gobierno, se han ejecutado más de 900 obras de infraestructura pública e hidráulica, con una inversión superior a los 11 mil 800 millones de pesos.

Se han ejecutado 396 obras de infraestructura hidráulica por un monto superior a 4 mil 700 millones de pesos y 534 obras de infraestructura pública, electrificación y alumbrado por más de 7 mil millones de pesos. En el último año se ejecutaron 143 obras por cerca de mil 950 millones de pesos, que crearon más de 35 mil empleos.

1. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



Gracias a la actual SEDUO, en el Quinto Año de Gobierno, se colocaron alrededor de 955 luminarias en 23 sitios públicos y en 11 obras de recuperación se colocaron 430 luminarias.



Parques de la Ciencia

En lo que va de la administración se inauguraron tres Parques de la Ciencia, cuya superficie es mayor a los 350 mil metros cuadrados. Las tres obras representan una inversión conjunta de más de 740 millones de pesos, beneficiarán mensualmente a cerca de 120 mil mexiquenses, y generarán más de 8 mil empleos.

En el Quinto Año de Gobierno se inauguraron los Parques de la Ciencia de Toluca y Tlalnepantla.

En octubre de 2021 se concluyó el Parque de la Ciencia Fundadores, en Toluca, creando un nuevo parque urbano sustentable. Adicionalmente se rehabilitaron más de 10 mil 400 metros cuadrados de calles del primer cuadro de la ciudad con áreas inclusivas y de accesibilidad universal.

En 2022, con una inversión de 50 millones de pesos, se recuperó la Plaza de los Mártires, dotándola nuevamente de espacios arbolados. La plaza conserva su vocación cívica, rinde homenaje a los mártires caídos y conecta los edificios emblemáticos del Centro de Toluca.

Este año se entregó el Parque de la Ciencia Tlalnepantla, requirió una inversión de casi 200 millones de pesos para dotarlo de equipamiento cultural y deportivo en sus más de 81 mil metros cuadrados.

Con una inversión de más de 132 millones de pesos, se construye el Parque de la Ciencia Valle de Chalco, en un área de más de 150 mil metros cuadrados, creando un activo ecológico.

Este año arrancaron los trabajos para construir el Parque de la Ciencia La Paz, cuya inversión se estima en casi 151 millones de pesos. Este espacio abrirá sus puertas en 2023.



Vive tu Comunidad

En lo que va de la administración se ha consolidado una red de parques urbanos e infraestructura deportiva que se extiende a 49 municipios, en beneficio de más de 9 millones de habitantes.

Con esta estrategia, y con una inversión de más de mil millones de pesos se ha logrado construir, rehabilitar o modernizar 75 espacios públicos.

Este año, destaca la recuperación de 11 espacios con una inversión superior a los 258 millones de pesos en beneficio de más de 95 mil habitantes, que generó más de 4 mil empleos. Con un monto de casi 20 millones de pesos, la Unidad Deportiva Santa Cruz Atizapán es una de las obras entregadas este año.

En la región sur se modernizó el Parque Estatal Sierra de Nanchititla, en el municipio de Luvianos. En el proyecto se destinaron casi 30 millones de pesos.

Con una inversión de casi 20 millones de pesos, en la Unidad Deportiva Cuautitlán se rehabilitaron los espacios para uso de alrededor de 10 mil personas; y en Cuautitlán Izcalli se remodeló el Estadio de Fútbol con una inversión de casi 32 millones de pesos.

Dentro del periodo que se reporta, también destaca la inversión de 20 millones de pesos para la construcción del Parque el Acalote y la entrega del Mariposario de Papalotla, el cual requirió igualmente una inversión de 20 millones de pesos.

Para finales de 2022, se concluyó 10 obras adicionales que requerirán una inversión aproximada de 214 millones de pesos, para consolidar una red de parques y deportivos urbanos en las tres Zonas Metropolitanas y el resto de la entidad.

Infraestructura Productiva

En lo que va de la administración, se han construido 82 obras productivas en 42 municipios, con una inversión mayor a los 555 millones de pesos, en beneficio de más de 4 millones de habitantes; en el periodo que se reporta se realizaron siete obras por un monto superior a los 107 millones de pesos. Destaca la modernización del mercado en El Oro, donde se invertirán 26 millones de pesos.

En lo que restó de 2022, se concluirán cinco obras más con una inversión superior a los 200 millones de pesos; asimismo, y para inicios del 2023 se concluyeron dos obras más con una inversión cercana a los 53 millones de pesos.



Espacios Culturales y Educativos

En lo que va de la administración se han invertido 656 millones de pesos en 81 obras culturales y educativas modernizadas o construidas en 36 municipios, que han beneficiado a más de 9 millones de habitantes. Durante el periodo que se informa se invirtieron 43 millones de pesos en cinco obras.

Con una inversión de 20 millones de pesos, este año se entregó la construcción del Auditorio y el Archivo Histórico de Amanalco.

Un proyecto que destaca es la rehabilitación del Museo de Minería en El Oro, en la cual se invertirán más de 26 millones de pesos.

Adicionalmente, con una inversión de más de 26 millones de pesos, al término del año se concluirán dos obras más de este tipo, con las que se alcanzará una cobertura acumulada de beneficiarios por espacios culturales y educativos para casi el 60 por ciento de la población del Edomex.

2. OBRAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD



En cinco años, se han realizado 57 obras para el DIFEM en 35 municipios, con una inversión de 401 millones de pesos en beneficio de más de 242 mil habitantes. Este año se realizaron cinco obras que suman una inversión de más de 75 millones de pesos; destacan el Centro de Rehabilitación e Integración Social en Atlacomulco y la conclusión del Centro Estatal de Rehabilitación de Cuautitlán Izcalli. Al término de 2022, se invirtieron cerca de 85 millones de pesos en la conclusión de siete obras más, dentro de las que destacan Casas de Día para Adultos Mayores y el Centro de Rehabilitación Estatal de Chalco.

En 2022, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, arrancaron los trabajos de las Ciudades Mujeres, que albergarán unidades especializadas destinadas a su atención prioritaria. La primera se terminó a finales de este año; en 2023 se concluirán las otras dos obras, y en conjunto tendrán una inversión cercana a los 280 millones de pesos.

3. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



En lo que va de la administración, con más de mil 700 millones de pesos se ejecutaron 38 obras; para finales de este año se estarán concluyendo seis obras más con una inversión mayor a los 172 millones de pesos. Destaca la construcción del Cuartel de Policía en Ecatepec que requirió una inversión cercana a los 40 millones de pesos.

4. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA



182

Con el apoyo de la CAEM la cobertura de agua potable pasó de 97.5 por ciento al 98.3 por ciento, gracias a la cual 17 millones de mexiquenses ya tienen acceso.

En lo que va de la administración, se han ejecutado 396 obras de infraestructura hidráulica con una inversión superior a 4 mil 700 millones de pesos, mejorando la infraestructura de 89 municipios, generando más de 122 mil empleos.



Obras de Agua Potable

En cinco años se han concluido 236 obras de agua potable, que suman 2 mil 602 millones de pesos. En el Quinto Año de Gobierno se han ejercido más de 621 millones de pesos en 73 obras.

Destacan, la conclusión de la rehabilitación del sistema de agua potable de Santa María Citendejé, en Jocotitlán, (inversión superior a los 37 millones de pesos en beneficio de más de 7 mil personas); la rehabilitación del sistema de agua potable en San Miguel Tenochtitlán, Jocotitlán (inversión de 14 millones de pesos, en beneficio de 6 mil personas); y la conclusión de la construcción de la red de distribución del sistema de agua potable para la colonia La Guadalupana en Valle de Chalco (inversión superior a los 24 millones de pesos, en beneficio de casi 29 mil mexicanos).

Además, se destinaron más de 510 millones de pesos en la ejecución de 41 obras hidráulicas para el cierre de 2022, en beneficio de los habitantes de 27 municipios de la entidad.

La rehabilitación de pozos en el Valle de México mejora el abasto de agua en 17 municipios de la región, habitados por más de 3 millones de personas.

Este año, la CAEM implementó un programa de rehabilitación que requirió una inversión de casi 145 millones de pesos en 17 municipios que contarán con una dotación adicional de 500 litros por segundo y un ahorro en el pago por el bajo consumo de energía eléctrica de hasta 2 millones 500 mil pesos anuales.

Con 70 millones de pesos se concluyeron los trabajos de rehabilitación y mantenimiento del sistema de distribución y conducción del Macrocircuito de Distribución del Sistema Cutzamala, acción que no se había ejecutado desde hace más de 40 años.

En este último año, fue posible reparar 88 fugas para la recuperación de un caudal de 150 litros por segundo. Con la reparación de más de 400 fugas de agua en lo que va de la administración, se ha recuperado un caudal superior a los mil 600 litros por segundo, equivalentes a la demanda total de agua de Ixtapaluca.

Por primera vez con recursos de la Ciudad de México y el EDOMEX, así como con la contribución de la CONAGUA, se invirtieron más de 300 millones de pesos del Fideicomiso 1928, en Michoacán, para recuperar 2 mil litros por segundo de agua de la presa El Bosque, fortaleciendo el Sistema Cutzamala.

En los municipios que conforman el polígono aeroportuario del AIFA se trabaja en el proyecto de perforación de un pozo en la comunidad de La Pastoría, así como la ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable de San Miguel Jaltocan, con una inversión de casi 22 millones de pesos.



Obras de Saneamiento

En lo que va de la administración, con una inversión de más de 890 millones de pesos, se han concluido 56 obras de saneamiento en beneficio de 6 millones de personas; siete de ellas se concluyeron en el Quinto Año de Gobierno.

Con una inversión de 16 millones de pesos, en diciembre de este año, se construirá una planta de tratamiento en el municipio de Ocuilan, así el municipio contará con mayor infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en beneficio directo de más de 6 mil mexiquenses.

En el Quinto Año de Gobierno, la capacidad de tratamiento de aguas residuales pasó de 12 a 17 metros cúbicos por segundo aproximadamente.

Durante la presente administración, se ha incrementado en 29 por ciento la cobertura de los servicios de la red de tratamiento de aguas industriales, que hoy sirve a más de 200 empresas asentadas en el corredor Toluca-Lerma, y ha tratado más de 40 millones de metros cúbicos de sus aguas residuales, removiendo 173 mil 969 toneladas de contaminantes de esta región.

Drenaje y Prevención de Inundaciones

En lo que va de la administración se han destinado más de mil 300 millones de pesos en 104 obras de drenaje y prevención de inundaciones, incrementando la disponibilidad de drenaje en el Edoméx.

El Edoméx ha elevado la cobertura del servicio de drenaje de 92 a 94.3 por ciento en cinco años.

En Chapa de Mota se concluyó el sistema de alcantarillado en la localidad de San Felipe Coamango, obra en la que se invirtieron 12 millones de pesos en beneficio de mil 800 personas. En el Valle de Toluca, con una inversión de cerca de 35 millones de pesos se continuará con la construcción de las cajas de captación y línea de conducción de agua pluvial, además de un cárcamo de bombeo al cauce del Río Lerma en San Mateo Atenco; lo que disminuirá las afectaciones por lluvia en esta región beneficiando a casi 68 mil habitantes.

En cinco años de Gobierno se han presentado 422 eventos de lluvia en 93 municipios de la entidad, esto significa que la CAEM ha atendido a más de 30 mil familias a través del Grupo Tláloc.

184

En lo que va de la administración se ha dado mantenimiento a más de 3 mil km de infraestructura de drenaje, beneficiando a 107 municipios.

En cinco años, se limpiaron y desazolvieron cerca de 6 mil kilómetros de redes, cauces y barrancas, y se retiraron más de 13 mil 500 toneladas de desperdicios. En el último año, se atendieron más de mil 40 kilómetros de redes de alcantarillado; así como 27 kilómetros de cauces y barrancas y se recogieron más de 2 mil 700 toneladas de basura.

En 2022, con una inversión superior a 41 millones de pesos, se adquirieron una retroexcavadora, dos camiones tipo cisterna y dos unidades de atención a emergencias por lluvias y recuperación de agua, ambos equipos tipo camión bomba, para intervención, canalización y contención de emergencias, incrementando en 17 por ciento la capacidad de atención a las familias afectadas por inundaciones.

Medio Ambiente



El Edoméc ha creado instrumentos de acción que sancionan las malas prácticas que producen gases de tipo invernadero, orientan el crecimiento urbano hacia un orden territorial sostenible, y protegen las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

1. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PARQUES URBANOS



La mayor parte de los recursos naturales del Edoméc se concentran en las ANP. Con 90, es la entidad con el mayor número de áreas reservadas, de las cuales 75 tienen decreto estatal y 15 decreto federal.

Al inicio de esta administración se contaba con 32 Programas de Manejo para la misma cantidad de ANP estatales; en la actualidad, existen 43. La meta al finalizar este año es que las 75 ANP estatales cuenten con su respectivo programa.

2. BIENESTAR Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES



Se llevó a cabo la elaboración, publicación y reproducción de 54 mil ejemplares de la revista Bienestar y Cuidado Animal. Derechos de los Animales y Responsabilidad Humana.

Además, en cinco años de Gobierno se han atendido 4 mil 825 denuncias por maltrato; mil 52 corresponden al periodo que se informa.

3. BIENESTAR Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES



El Edoméc llevó a cabo en 2021 la undécima edición del Reconocimiento al Mérito Ambiental y en junio del 2022 la duodécima edición, entregando apoyos económicos por 50 mil pesos a siete proyectos.

4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS



En el Edomex se manejan aproximadamente 28 mil 73 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, el 64 por ciento de éstos terminan en rellenos sanitarios, el 11 por ciento en tiraderos a cielo abierto, el 7 por ciento en sitios controlados y el 2 por ciento termina en sitios foráneos; un 11 por ciento son reciclados, tratados o acopiados y el 5 por ciento es sujeto a otro tipo de manejo.

En cinco años se ha reducido el número de tiraderos a cielo abierto de 64 a 26, y la cantidad de residuos sólidos urbanos depositada adecuadamente pasó del 37 al 73 por ciento del total producido por la entidad.

El 41 por ciento de los residuos de manejo especial generados por la industria mexicana son reciclados.



Marco Normativo en Materia de Residuos

Durante este año, se desarrollaron dos normas técnicas ambientales y una más se encuentra en elaboración.

Actualmente se cuenta con el registro de seis Centros Integrales de Residuos (CIR). Por los cuales, se tiene identificado que de las 2 mil 176 toneladas diarias promedio que ingresan a estos centros, el 23 por ciento de estos residuos son tratados. La inversión estimada en la aplicación de estas tecnologías es de más de 130 millones de pesos.



Conciencia para la Economía Circular

El Edomex ha suscrito convenios con la Fundación Ellen MacArthur en materia de Economía Circular.

Entre otras acciones, en cinco años ha realizado 68 Reciclatones, en los que se recolectaron 89 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos.

5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



PROAIRE 2018-2030 ha contribuido a disminuir las emisiones contaminantes, mejorar la calidad del aire y conservar el medio ambiente en los 125 municipios mexiquenses.

Hasta diciembre de 2021 se firmaron 113 Convenios de Coordinación PROAIRE 2018-2030 con los Ayuntamientos. A inicios de 2022, se presentó el programa a las nuevas autoridades municipales, para renovar los convenios de coordinación; a la fecha se han firmado 57.

Se han instrumentado 89 acciones de un total de 96 que contempla PROAIRE. A la fecha se tiene un avance global del 61.83 por ciento respecto a las acciones contempladas en la presente administración y del 25.75 por ciento en el total de acciones que se llevarán a cabo hasta el año 2030. Estas acciones, han contribuido a que en cinco años se presentaran 22 contingencias de un total de 81 episodios generados en los últimos 20 años, lo que equivale al 23.4 por ciento del total.

En materia de emisiones, el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria es el instrumento de política ambiental que permite controlar la contaminación generada por vehículos automotores.

En 2021 se realizaron 6 millones 242 mil 368 verificaciones, lo que representó un aumento anual de 6 por ciento en comparación con 2019.

Con este programa, el Edoméc cuenta con 148 centros de verificación vehicular autorizados y más de 700 líneas de verificación vehicular controlando las emisiones de más de 3 millones de vehículos cada semestre.

Monitoreo Atmosférico

Con el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire, en lo que va de la administración se han realizado 51 campañas de medición de contaminantes en 35 municipios, beneficiando a un total de 4 millones 971 mil mexiquenses. En el Quinto Año de Gobierno se han realizado seis campañas en beneficio de 483 mil mexiquenses.

El Edoméc es la entidad con el mayor número de estaciones de monitoreo atmosférico, con un total de 37, colocándose al nivel de países europeos.

6. ACCIONES PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO



Se elaboró el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, para reducir las emisiones en un 30 por ciento al año 2050, con respecto a lo emitido en la entidad en el año 2010. Asimismo, se desarrolló la Agenda Climática del Edoméx, única en su tipo a nivel nacional y alineada con los ODS.

Se actualizó el Atlas de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático, que pasó de 56 a 320 capas de información y se compiló en formato digital el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica ante el Cambio Climático del Edoméx.

En lo que va de la administración, con una inversión de 6 millones 694 mil 176 pesos, se han instalado 539 sistemas solares domésticos individuales, apoyando la economía mexiquense y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero de más de 3 mil 300 personas.

Procuración de Protección al Ambiente

En lo que va de la administración se han recibido más de 5 mil denuncias, de las cuales mil 84 corresponden al Quinto Año de Gobierno.

Durante la presente administración, se han realizado un total de 5 mil 264 visitas a Verificentros; y se han clausurado mil 124 establecimientos y operaciones, para detener el deterioro ambiental causado por actividades productivas.

Como resultado de las multas aplicadas a estas clausuras, se han obtenido ingresos por 77 millones 906 mil 159 pesos, que representan un incremento del 195 por ciento en comparación con lo recaudado en el mismo periodo de la administración anterior.

De 787 certificaciones ambientales emitidas en cinco años de Gobierno; 198 corresponden al periodo que se reporta; la mayor cantidad registrada en 20 años.

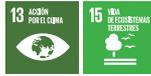
Bosques Mexiquenses



188

El Gobierno del Edoméx, a través de la PROBOSQUE, impulsa programas de Apoyo Forestal reconociendo el trabajo de las familias forestales, permitiéndoles obtener ingresos por su trabajo.

1. REFORESTACIÓN 2021



En coordinación con el Gobierno federal, los Ayuntamientos y la sociedad civil, el Comité Estatal de Reforestación busca alcanzar la meta sexenal de reforestar 90 mil hectáreas con 90 millones de árboles.

Al Quinto Año de gobierno se han plantado más de 62 millones 400 mil árboles.

2. APOYOS FORESTALES



Los programas de apoyo forestal fortalecen la economía de las localidades que cuidan los bosques.

Para el Quinto año de Gobierno se destinaron 161 millones 566 mil 975 pesos para programas forestales, conservando 94 mil 855 hectáreas; un incremento del 59 por ciento en la inversión y de 46 por ciento en la superficie beneficiada, respecto del comienzo de la administración.

Con el Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, en el Quinto Año de Gobierno se destinaron 114 millones 860 mil 25 pesos, un incremento del 25 por ciento con respecto al año anterior, esto permitió beneficiar a 581 productores que atendieron 76 mil 573 hectáreas.

A través del Programa Reforestando EDOMÉX, se otorga un apoyo económico de 2 mil 500 pesos por hectárea y, con la finalidad de garantizar su sobrevivencia, se otorgan 2 mil pesos por hectárea.



Para el Quinto Año de Gobierno, se mantuvo la inversión del Programa EDOMÉX PROCARBONO con 9 millones de pesos para proteger y conservar 6 mil hectáreas. Con esta inversión se beneficiaron 536 mexiquenses.

Con la reconversión de terrenos y suelos de baja productividad se han reconvertido más de 7 mil 500 hectáreas beneficiando a más de mil 500 silvicultores.



A inicios de la administración, el Gobierno del Edomés y la SEMARNAT, firmaron el Convenio Específico para la Asunción de Funciones en Materia Forestal, para mitigar la pérdida de la cobertura forestal.

Se han otorgado 566 permisos de aprovechamiento forestal maderables, una superficie de manejo de 240 mil 662 hectáreas y 129 mil 488 hectáreas de producción. Así mismo, se han entregado 101 autorizaciones de aprovechamiento forestal no maderable, con una superficie de producción de 37 mil 941 hectáreas y 748 mil 206 toneladas autorizadas. De 537 avisos, se otorgaron 499 Constancias de Registro de Plantaciones Forestales Comerciales.

3. INCENDIOS FORESTALES



Este año se destinó una inversión de 53 millones 603 mil 984 pesos para realizar actividades preventivas.

En el Quinto Año de Gobierno los incendios forestales se han reducido cerca del 70 por ciento respecto al año anterior, gracias al Mando Unificado CONAFOR-PROBOSQUE, único de su tipo en el país.

4. SANIDAD FORESTAL

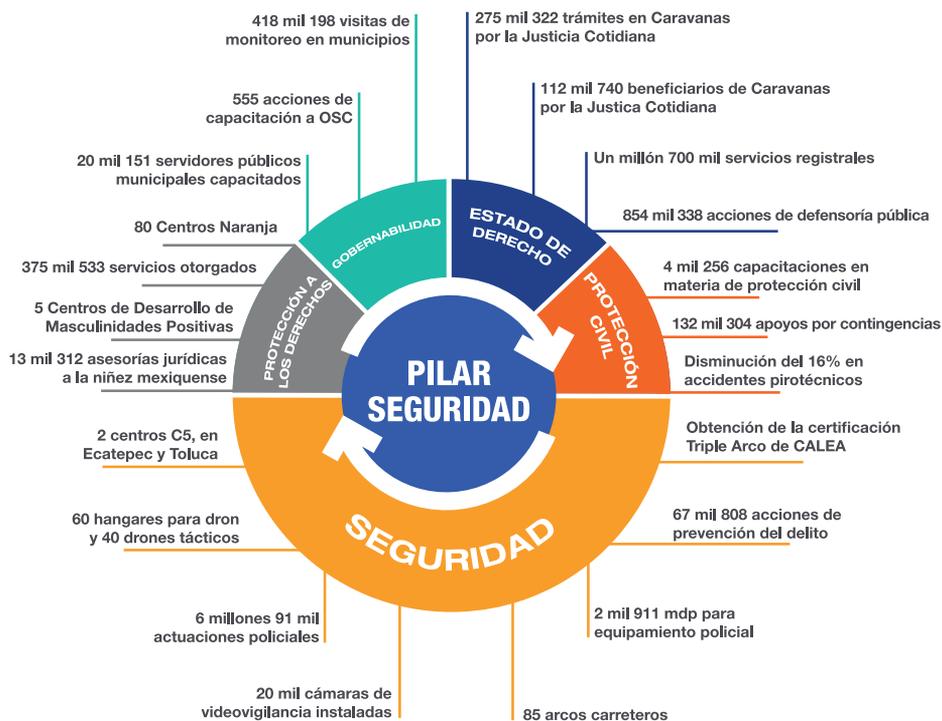


Durante estos cinco años de Gobierno se han expedido 835 notificaciones para la atención de una superficie afectada de casi 9 mil 989 hectáreas, con un volumen de 268 mil 888 metros cúbicos de madera; durante el último año, se han emitido 322 notificaciones que han permitido sanear una superficie de 4 mil 244 hectáreas, lo que representa el 42.49 por ciento del total expedido durante la administración.

PILAR SEGURIDAD



DIAGRAMA PILAR SEGURIDAD*



Gobernabilidad y Paz Social



El Gobierno del Edomex propicia una relación de colaboración con los tres órdenes de Gobierno, con los Poderes estatales y con los organismos autónomos, con la finalidad de preservar la integridad y estabilidad de las instituciones públicas, garantizando un clima de paz, gobernabilidad y civilidad.

1. GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL EN LA DEMOCRACIA



El ejercicio de Gobierno está orientado a generar mejores condiciones de acción y respuesta a las demandas de la sociedad. Mediante mecanismos de coordinación, concertación y vinculación con los tres órdenes de Gobierno y con una estrecha relación con la ciudadanía, se avanza en la solución pacífica de conflictos.

En lo que va de la administración se han realizado cerca de 103 mil audiencias que resultaron en más de 13 mil 300 acuerdos para atender peticiones sociales.

2. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



El Gobierno del Edoméc ha construido una relación de colaboración con la sociedad civil. En lo que va de la administración se han realizado 555 acciones de capacitación en temas como constitución formal y protocolización de acta constitutiva, proyectos y modelos de intervención social, procuración de fondos, sustentabilidad y gestión ambiental, cultura de paz y Estado de Derecho, gobernabilidad y gobernanza, e intervención política de la mujer e igualdad de género, entre otros; beneficiando a 52 mil 905 ciudadanos e integrantes de la sociedad civil organizada.

Se han constituido 252 nuevas organizaciones, 56 durante el Quinto Año de Gobierno, para 2 mil 328 asociaciones registradas en el padrón de la Dirección General de Desarrollo Político.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS



Durante el Quinto Año de Gobierno, en coordinación con el INAFED, se promovió la participación en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a la que se inscribieron 116 Ayuntamientos.

Con el fin de fomentar la profesionalización de los servidores públicos municipales, en lo que va de la administración, se han realizado 55 eventos en los que se han capacitado a 20 mil 151 servidores municipales.

4. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA PARA LA PLANEACIÓN



De acuerdo con las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050, emitidas por el CONAPO, en los últimos 12 años el Edomex ha observado un crecimiento de cerca de 2 millones 400 mil habitantes.

A efecto de garantizar una gestión pública que responda al contexto poblacional, anualmente se actualizan 125 diagnósticos municipales, 20 regionales y uno estatal, que son difundidos para consulta de los Poderes del Estado y los Ayuntamientos.

Para fomentar la cultura demográfica, durante los cinco años de Gobierno se han otorgado mil 736 asesorías a integrantes de los 125 COMUPOS, abordando temas como índices de marginación, embarazo adolescente con enfoque sociodemográfico y migración.

Las actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes han contribuido a disminuir los registros de nacimientos en mujeres menores de 20 años, al pasar de 50 mil 263 en 2017 a 37 mil 847 en 2020, lo que representa una disminución del 24.7 por ciento.

Fortalecimiento del Estado de Derecho



Una de las prioridades del Gobierno del Edomex es disminuir las brechas de desigualdad entre los mexiquenses y generar mayores oportunidades de desarrollo, garantizando pleno ejercicio de derechos y libertades.

Por ello, la SJyDH, ha emprendido acciones encaminadas a asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales y, en coordinación con el Congreso estatal, trabaja en la actualización del marco jurídico estatal, con la finalidad de armonizar las leyes locales para responder a los retos de la sociedad y contribuir al fortalecimiento de las instituciones.

1. ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA Y DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL



Durante el Quinto Año de Gobierno, el Ejecutivo estatal presentó 22 Iniciativas de ley o decretos al Congreso del Estado, de las cuales 18 fueron aprobadas. En lo que va de la administración se han presentado 154, de las que 140 han sido aprobadas.

En el periodo que se informa, de los proyectos legislativos aprobados en el Congreso Estatal, destacan:

- Ley de Justicia Cotidiana. Su objetivo es promover el acceso a la justicia, reducir la marginación jurídica; privilegiar la solución de conflictos entre particulares; simplificar los procesos administrativos y promover la participación de la ciudadanía en la mediación.
- Reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Establece que las Procuradurías de Protección Municipales de Niñas, Niños y Adolescentes deberán contar con un equipo multidisciplinario compuesto por profesionistas en derecho, psicología, medicina y trabajo social. También se crea el Comité Interinstitucional, cuerpo colegiado que trabaja para regularizar la situación legal de niñas, niños y adolescentes; además de analizar y resolver las solicitudes para su adopción.
- Reforma al Reglamento de Tránsito. La modificación implementa el uso de licencias de conducir en versión digital para el servicio particular, las cuales se expedirán como documento electrónico adicional al documento físico que emita la Secretaría de Movilidad, teniendo la misma validez.

2. JUSTICIA COTIDIANA



Caravanas por la Justicia Cotidiana

Las Caravanas por la Justicia Cotidiana han acercado a los municipios mexiquenses y de difícil acceso, 91 trámites y servicios ofrecidos por 24 dependencias e instituciones gubernamentales. Han atendido a más de 112 mil mexiquenses de 77 municipios, y han entregado más de 93 mil carnets y se han otorgado 275 mil 322 trámites y servicios.

En los recorridos de las Caravanas, 98 mil 615 personas recibieron asesoría jurídica gratuita, 87 mil 263 mexiquenses recibieron su acta de nacimiento y se celebraron 3 mil 897 matrimonios. Adicionalmente, mil 223 personas fueron registradas por primera vez, se otorgaron 8 mil 696 patrocinos y representaciones jurídicas, 248 víctimas del delito fueron atendidas, 46 personas que se encontraban desaparecidas fueron localizadas y 273 personas presentaron denuncias penales. Asimismo, 3 mil 177 personas tramitaron su testamento, generando un ahorro promedio de 11 millones 151 mil 23 pesos para las familias mexiquenses.

3. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO



Durante el Quinto Año de Gobierno, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional de toda persona imputada a una defensa adecuada, el Instituto de la Defensoría Pública otorgó 80 mil 253 asesorías jurídicas; entre ellas, 8 mil 173 a personas de grupos vulnerables. Llevó a cabo 78 mil 478 actuaciones en materia penal, de las cuales 2 mil 766 fueron en justicia para adolescentes.

También proporcionó 14 mil 128 patrocinios en materias civil, familiar y mercantil; atendió 595 juicios en línea; otorgó mil 16 representaciones legales en materia administrativa a servidores públicos; efectuó 63 actuaciones en Tribunales de Tratamiento de Adicciones en los que se logró la graduación de 34 personas; y brindó asesorías a 2 mil 238 personas privadas de la libertad.

Desde hace 5 años, el Instituto de Defensa Pública ha realizado más de 850 mil servicios gratuitos de asesoría y defensa jurídica en materia penal y especializada.

4. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO



En el periodo que se informa, la CEAVEM atendió a 41 mil 624 víctimas, quienes recibieron mil 263 orientaciones jurídicas de primer contacto, 27 mil 508 patrocinios para su representación y defensa jurídica, 30 mil 320 asesorías jurídicas y 120 mil 857 actuaciones jurídicas, 10 mil 656 atenciones de trabajo social y 43 mil 335 atenciones en psicología, dando un total de 233 mil 939 acciones en favor de las víctimas u ofendidos del delito. En cinco años de Gobierno se han realizado 771 mil 332 acciones beneficiando a 114 mil 908 víctimas y ofendidos del delito.

Por otra parte, la CEAVEM opera los programas: Valentina, Canasta Alimentaria y Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio, con el propósito de brindar apoyo integral a niñas, niños y adolescentes víctimas del delito en situación de orfandad por feminicidio y desaparición.

5. COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO



Garantizar el derecho de las personas a ser buscadas, de sus familiares a participar en su búsqueda y recibir información de los avances es un compromiso del Gobierno del EDOMÉX.

Por ello, durante el Quinto Año de Gobierno, la COBUPEM, elaboró mil 506 planes de búsqueda, realizó 294 búsquedas de campo utilizando equipo especializado y 186 mil 70 búsquedas de gabinete.

6. PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS



La Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, publicada en 2021, y el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos facilitan la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de Gobierno para promover, implementar y operar las Medidas de Prevención, Protección y Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, seguridad y libertad de las personas que se encuentren en riesgo a consecuencia de su labor en defensa de los derechos humanos, y/o por el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística.

El EDOMÉX fue la tercera entidad en implementar el mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, posicionándose como pionero a nivel internacional.

En el periodo que se informa se atendieron 16 reportes de agresiones en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, a quienes se les brindó atención inmediata, acompañamiento y se les canalizó a la CODHEM y la FGJEM.

7. PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PROPIEDAD



En cinco años de Gobierno se han beneficiado más de 6 millones 400 mil mexiquenses con más de un millón 700 mil servicios registrales.

Durante el Quinto Año de Gobierno se atendió a un millón 384 mil 247 mexiquenses: se inscribieron en el IFREM 125 mil 242 operaciones en beneficio de 626 mil 210 ciudadanos; además, se expidieron 250 mil 954 certificados en beneficio de 752 mil 862 usuarios y se registraron 10 mil 921 operaciones ingresadas por el INFONAVIT. Asimismo, destaca la inscripción de mil 35 resoluciones de inmatriculación administrativa en beneficio de 5 mil 175 ciudadanos, para alcanzar un total de 6 mil 428 en lo que va de la administración, así como 2 mil 677 títulos de propiedades agrarias expedidos por el Registro Agrario Nacional.



Mejora Regulatoria

En lo que va de la administración, se han emitido mil 901 dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio, lo que ha permitido realizar un examen sistemático de los impactos potenciales de las regulaciones para la toma de decisiones.

De igual manera, mediante la plataforma informática del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio, durante el Quinto Año de Gobierno se revisaron 481 instrumentos normativos para dictaminar la procedencia de las regulaciones.



En los cinco años de Gobierno, en coordinación con la CONAMER, se otorgó la certificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas a seis municipios, así como nueve certificados de validación con el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

8. DERECHO A LA IDENTIDAD



Durante el Quinto Año de Gobierno, el Registro Civil llevó a cabo 371 mil 636 trámites: se registraron 200 mil 44 nacimientos; 5 mil 638 reconocimientos y 114 adopciones; además, se celebraron 56 mil 219 matrimonios, 20 mil 428 divorcios, 89 mil 164 registros de defunciones y 29 sentencias.

A través de 200 cajeros inteligentes, se agilizó la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcio para 872 mil 746 mexiquenses. Los módulos de expedición de la CURP atendieron a 227 mil 875 personas. Adicionalmente, la Oficialía Móvil EDOMÉX ha favorecido a 171 mil 315 habitantes de la entidad.

Seguridad Pública



La seguridad pública es uno de los mayores retos del Edoméx. Para responder a este desafío, el Gobierno estatal trabaja en los eslabones de la cadena de seguridad y justicia en los que tiene facultades y atribuciones: prevención del delito, combate a la delincuencia, procuración de justicia y reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Las acciones emprendidas en la presente administración tienen su sustento en la coordinación interinstitucional, la planeación estratégica y en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

1. CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



198

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XLVII Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2021, aprobó los criterios del FASP de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2022.

El 15 de febrero de 2022, se firmó el Convenio de Coordinación entre el SESNSP y el Gobierno del Edoméx, relativo al FASP 2022, en el que se estableció el financiamiento conjunto por un monto de 686 millones 957 mil pesos, de los cuales 549 millones 566 mil pesos son recursos federales y 137 millones 391 mil pesos son de naturaleza estatal.

2. CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Derivado de la coordinación interinstitucional entre el Estado y los ayuntamientos, el 14 de julio de 2022 el Consejo Estatal de Seguridad Pública celebró su Tercera Sesión Extraordinaria, en la que se llevó a cabo la entrega del informe de actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el avance en la implementación del Registro de Huella Balística; y la ratificación de la inversión del FASP 2022.

3. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad del Estado de México

Durante la presente administración, la SSEM ha reclutado 3 mil 332 nuevos elementos; y ha realizado esfuerzos para robustecer las acciones de evaluación del personal, así como para combatir las malas prácticas y actos de corrupción. Principalmente, ha incrementado el equipamiento; reforzado la capacitación y profesionalización de elementos, y mejorado la infraestructura policial.

Evaluación de Elementos

Durante el Quinto Año de Gobierno se evaluaron a 7 mil 157 elementos por motivo de permanencia y/o aspirantes de la SSEM, mil 508 de la FGJEM, 39 del SESEPEM, seis de la UMS, 124 de la Unidad de Asuntos Internos y 5 mil 365 de los Ayuntamientos. Además, se realizaron 3 mil 131 pruebas toxicológicas para el otorgamiento de la Licencia Oficial Colectiva para la portación de armas de fuego.

Por otra parte, el Certificado Único Policial se ha expedido a 40 mil 536 policías del Edomex, de los cuales 17 mil 154 corresponden a la SSEM, mil 758 a la FGJEM y 21 mil 624 a 121 Ayuntamientos.

Combate a las Malas Prácticas

En cinco años, mediante 47 sesiones ordinarias, la Comisión de Honor y Justicia de la SSEM ha determinado la baja de 602 integrantes por incumplir los requisitos de permanencia y por infringir el régimen disciplinario.

Reconocimiento al Personal Policial

Como resultado de la Sexta Promoción de Grados para Policía Preventivo Estatal correspondiente al ejercicio 2021, 461 elementos obtuvieron ascenso al grado inmediato superior. Actualmente se encuentra en proceso la Séptima Promoción, a la que se inscribieron 3 mil 858 policías, que concursarán por 292 plazas.

Como reconocimiento al desempeño de excelencia, en lo que va de la administración la SSEM ha otorgado mil 382 ascensos a elementos destacados.

Equipamiento

Durante el Quinto Año de Gobierno, con una inversión de 421 millones 366 mil 941 pesos, se adquirieron 247 mil 46 uniformes, 3 mil 175 chalecos, mil 926 cascos balísticos, mil 73 equipos antimotines, mil 325 cámaras de solapa, mil 201 maletines de primer respondiente y cuatro vehículos tácticos blindados. En cinco años de Gobierno, se han invertido más de 2 mil 811 millones de pesos para equipamiento de la SSEM.

Capacitación y Profesionalización

En el Quinto Año de Gobierno, con recursos del FASP y recursos estatales, se realizaron 264 acciones de capacitación para elementos de la SSEM; y en cinco años de Gobierno, se han capacitado a elementos de diversas instituciones de seguridad estatales y municipales con 998 acciones de capacitación. Adicionalmente, para incrementar el estado de fuerza, la UMS capacitó en formación inicial a 771 policías preventivos y 114 procesales.

Certificaciones Internacionales

La CALEA (por sus siglas en inglés), certificó los procesos de tres instancias: Aplicación de la Ley a cargo de la Subsecretaría de Policía Estatal; el Centro de Comunicaciones de Seguridad Pública, responsabilidad del C5; y la Academia de Entrenamiento para la Seguridad Pública de la UMS.

Derivado de ello, entregó a la SSEM el distintivo Triple Arco, obtenido por instituciones de seguridad pública que cuentan con la certificación simultánea de tres programas bajo estándares internacionales.

200

Fortalecimiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

La FGJEM trabaja en el fortalecimiento de las competencias de su capital humano, con acciones de evaluación, capacitación

y profesionalización continua; impulsa la modernización de su infraestructura física e incrementa el equipamiento y la adquisición de tecnología; con la finalidad de robustecer la investigación y persecución de los delitos; y así cumplir eficazmente con sus responsabilidades.

Evaluación de Elementos

Durante 2021, el Centro de Control de Confianza del Edoméc realizó mil 500 evaluaciones de control de confianza a integrantes de la FGJEM. En los cinco años de Gobierno, se han aplicado cerca de 10 mil evaluaciones.

Aunado a lo anterior, el 30 de abril de 2022 se suscribió un convenio de colaboración con el Centro de Control de Confianza del Edoméc, para la aplicación de 2 mil 700 evaluaciones a elementos de permanencia y de nuevo ingreso.

En cumplimiento a los lineamientos generales del SESNSP, durante el Quinto Año de Gobierno se realizaron 4 mil 286 evaluaciones de desempeño; y en los cinco años que van de la administración, se han realizado 25 mil 240 evaluaciones.

Combate a las Malas Prácticas

Para reforzar el combate a las malas prácticas en el servicio público, el OIC de la FGJEM emitió 88 fallos por faltas administrativas no graves y se obtuvieron 22 sentencias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado por faltas graves en casos de cohecho, abuso de funciones y utilización de información falsa.

La Visitaduría General de la FGJEM realizó 794 visitas a 3 mil 531 servidores públicos, ocho visitas al OIC, 22 a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y 463 al área de investigación de la propia Visitaduría; resultando con posible responsabilidad administrativa 510 agentes del Ministerio Público, 83 Policías de Investigación y 22 peritos.

La Comisión de Honor y Justicia inició 81 procedimientos administrativos, de los que resolvió 61 expedientes; 42 de ellos con las siguientes sanciones: ocho separaciones del cargo, una remoción, 21 suspensiones sin goce de sueldo y 12 amonestaciones.

A lo largo de la administración, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ha iniciado 23 mil 607 carpetas de investigación por posibles hechos de corrupción, de las que fueron judicializadas mil 102 y se logró la vinculación a proceso de 597 personas.



Capacitación y Profesionalización

Durante el periodo que se informa, se impartieron 161 cursos de capacitación a 9 mil 215 servidores públicos, un incremento de 91.8 por ciento comparado con el periodo anterior, en temas como sistema penal acusatorio, derechos humanos, perspectiva de género, formación inicial, competencias básicas de la función policial, delitos electorales y violencia de género, entre otros.

En cinco años, la FGJEM ha impartido casi mil 300 cursos para fortalecer las capacidades profesionales de más de 46 mil 500 servidores públicos.



Infraestructura Física

Con el inicio de operaciones del AIFA, se instaló una Agencia del Ministerio Público para ampliar la cobertura de los servicios de procuración de justicia y atender posibles ilícitos en sus instalaciones.

En materia de servicios periciales, se asignaron más de 8 millones de pesos para la renovación de los espacios y modernización de equipos del Servicio Médico Forense, incrementando la capacidad de operación en un 30 por ciento en las sedes de Toluca, Cuautitlán, Naucalpan y Tenancingo.

Equipamiento

Durante el Quinto Año de Gobierno, con una inversión de 110 millones de pesos, se entregaron 80 patrullas equipadas con cámaras de video vigilancia, botones de pánico y sistema GPS. También se adquirieron mil 728 chalecos balísticos para la Policía de Investigación y siete unidades blindadas.

La Coordinación General de Servicios Periciales adquirió materiales, suministros, equipo médico y de laboratorio, equipo fotográfico, de video, refrigeradores y congeladores, y brindó el mantenimiento preventivo a los equipos de comparación balística, con una inversión de 28 millones 500 mil pesos.

Fortalecimiento Tecnológico en Investigación e Inteligencia

La FGJEM ha puesto en marcha 30 Unidades de Análisis Táctico Operativo que fortalecen la toma de decisiones a través del análisis de datos, ofreciendo una perspectiva informada sobre el actuar criminal y la incidencia delictiva de alto impacto en la entidad.

De igual manera, la FGJEM ha continuado la operación de los Medios Alternos de Denuncia. Durante el Quinto Año de Gobierno, la página web de la FGJEM recibió 139 mil 538 folios, que resultaron en la generación de 114 mil 290 pre-denuncias. En la aplicación móvil FGJEDOMEX, se recibieron 8 mil 211 folios, los cuales originaron 6 mil 360 pre-denuncias. A través de la Línea Telefónica 800 702 8770 se atendieron 43 mil 524 llamadas, que dieron inicio a 4 mil 295 pre-denuncias.

Atención Inmediata y Justicia Restaurativa

En el Quinto Año de Gobierno, se brindaron 55 mil 817 asesorías jurídicas, iniciándose 44 mil 701 carpetas de investigación, de las cuales se determinaron tempranamente 29 mil 574; derivaron a Justicia Restaurativa 6 mil 474 asuntos; y por contar con líneas de investigación, se remitieron a las Coordinaciones Generales, Fiscalías Regionales o Especializadas 8 mil 653 indagatorias.

En los Módulos de Denuncia Exprés se brindaron 18 mil 295 orientaciones jurídicas, iniciándose 13 mil 15 indagatorias. Además, las Unidades Móviles brindaron 2 mil 783 orientaciones, en las que se iniciaron 2 mil 135 carpetas de investigación.

En Justicia Restaurativa, se firmaron 3 mil 410 acuerdos reparatorios, recuperando a favor de las víctimas un monto de 29 millones 318 mil 657 pesos por concepto de reparación del daño.

El Programa “Mexiquense ¡Date un Chance!” se ha convertido en una herramienta de primer orden que atiende a jóvenes que cometieron un delito de bajo impacto. Actualmente, el programa cuenta con seis generaciones graduadas, beneficiando a 482 adolescentes y 472 familiares.

Durante el Quinto Año de Gobierno, se graduó la sexta generación del Programa “Mexiquense ¡Date un Chance!”, que ha atendido a casi 500 adolescentes desde su puesta en marcha.

4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



En cinco años de Gobierno, junto con la ciudadanía y organizaciones sociales, la SSEM ha realizado 67 mil 808 acciones de prevención del delito. Este año, se realizaron 168 jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas, en las que participaron 12 mil 147 alumnos, padres de familia, maestros y directivos escolares; se efectuaron 311 talleres de Juego de Tránsito, 242 cursos de “Camino Seguro a la Escuela” y 200 cursos de Prevención de Accidentes en la Vía Pública, con la participación de 44 mil 935 alumnos.



También, se coordinaron mil 307 reuniones, conferencias y pláticas con la asistencia de 46 mil 239 personas, en 109 municipios.

5. COMBATE A LA DELINCUENCIA



Actuaciones Policiales de la Secretaría de Seguridad del Estado de México

Derivado de las acciones policiales fueron detenidas 58 mil 862 personas; se aseguraron 13 mil 864 vehículos, 2 mil 466 motocicletas, 523 armas de fuego, 5 mil 16 armas punzocortantes, 3 mil 199 cartuchos, 60 cargadores, 51 mil 222 litros de hidrocarburos, 975 kilogramos de marihuana, 12 kilogramos de cocaína, 5 mil 920 dosis de cocaína, 18 kilogramos de cristal y mil 600 pastillas psicotrópicas. Además, 396 mil 291 pesos de dinero en efectivo, mercancía diversa valuada en 149 millones 233 mil 202 pesos y 191 predios.

En la estrategia contra el robo en el transporte público, se establecieron 6 mil 54 filtros de inspección, en los que se revisaron 446 mil 934 usuarios, así como 9 mil 233 autobuses, 6 mil 978 microbuses, 30 mil 345 peseros y 2 mil 334 taxis, en 12 municipios.

El área de Atención a Víctimas de Fraude y Extorsión atendió 35 mil 879 denuncias, con lo que evitó el pago de 412 millones 625 mil 346 pesos de un total de 459 millones 310 mil 409 pesos, lo que representó cerca del 90 por ciento del monto total solicitado.

Derivado del monitoreo de las 20 mil cámaras del sistema de video vigilancia en el Edomex, se registraron 248 mil 462 incidentes, entre ellos 63 mil 58 médicos y 175 mil 714 policiales.

A través del Sistema de Alertamiento Silencioso Código C5, al cual se encuentran conectados 19 mil 600 inmuebles: empresas, comercios, parques industriales, planteles educativos e instancias gubernamentales, durante el Quinto Año de Gobierno se recibieron 7 mil 724 alertamientos.

Por su parte, la Policía Cibernética recibió y atendió 49 mil 621 denuncias y realizó 146 mil 465 ciber- patrullajes, con el propósito de obtener información útil para prevenir y combatir acciones ilícitas en la red.

En los cinco años de Gobierno, en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, se atendieron 4 millones 764 mil 725 llamadas y en la línea de Denuncia Anónima 089 se atendieron 309 mil 371 llamadas.

204

Operativos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Durante el Quinto Año de Gobierno, la FGJEM, a través de la Policía de Investigación, participó en 4 mil 155 acciones operativas con mecanismos de inteligencia, entre los que destacan: “Estrategia Sur, Valle de Bravo”, “Ixtapan de la Sal”, “Robo a Transporte Público” y en coordinación con la Guardia Nacional, “Construcción por la Paz”. En lo que va de la administración, se han realizado 48 mil 655 operativos.

6. INCIDENCIA DELICTIVA



En el Edomés, en el periodo septiembre 2021-julio 2022 ocurrieron 2 mil 77 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que ubicó a la entidad en la octava posición a nivel nacional.

La incidencia delictiva pasó de 343 mil 315 delitos en el periodo septiembre 2020-julio 2021 a 369 mil 203 en el periodo septiembre 2021-julio 2022, lo que representó un incremento de 7.54 por ciento.

No obstante, derivado de las estrategias y acciones implementadas por los tres órdenes de Gobierno, en el mismo periodo la variación porcentual en los delitos de alto impacto fue menor; es decir, se incrementó 2.89 por ciento, al pasar de 86 mil 395 delitos a 88 mil 896.

De septiembre 2021 a julio 2022, de cada 100 delitos que ocurrieron en la entidad 24.1 fueron de alto impacto; proporción que en el periodo anterior fue de 25.2 delitos. Esto demuestra que, aunque la incidencia se ha incrementado en términos generales, la cantidad de delitos de alto impacto ha registrado una disminución sostenida, al pasar de 115 mil 424 delitos en el periodo septiembre 2017-julio 2018 a 88 mil 896 delitos en el periodo septiembre 2021-julio 2022; lo que representa una reducción de 23 por ciento.

6. INCIDENCIA DELICTIVA



En el Edomés se atiende una población penitenciaria de 34 mil 313 personas privadas de la libertad. Con el objetivo de brindar herramientas que faciliten su integración social, se incorporaron a puestos de trabajo 31 mil 169 internos, lo que representó el 91.29 por ciento del total de la población en reclusión. Y, como parte de los servicios educativos, se incorporaron 15 mil 830 reclusos a los planes y programas de estudio establecidos por la SEP.

Para preservar la seguridad en los centros penitenciarios, en lo que va de la administración, se han realizado mil 333 supervisiones integrales, 114 mil 990 inspecciones y 406 operativos interinstitucionales de revisión, lo que ha permitido detectar y decomisar objetos y sustancias prohibidas.

Protección a los Derechos de las Familias



El Gobierno del Edomex trabaja para proteger los derechos y libertades de los mexiquenses; así como para generar oportunidades que disminuyan las brechas de desigualdad e impulsen el bienestar de la población, principalmente de los más vulnerables, entre ellos: mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Por ello, impulsa el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de cuidar y proteger a la población menos favorecida, así como de las instituciones encargadas de restituir sus derechos cuando son vulnerados.

En este propósito, cuenta con 99 centros especializados para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, ubicados en 76 municipios, dando cobertura del 60.8 por ciento del territorio mexiquense.

1. ACCIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Capacitación y Sensibilización

En el Quinto Año de Gobierno, para fortalecer la transversalización de la política de género en las dependencias, se impartieron 576 talleres y pláticas en temas con perspectiva de género, diversidad de género, derechos humanos e inclusión, con las cuales se benefició a 13 mil 215 personas del sector público estatal y municipal.

En cinco años de Gobierno, se han capacitado a más de 29 mil 300 servidores públicos en temas con perspectiva de género.

206

Espacios Naranja-Espacios Seguros

Los Espacios Naranja son establecimientos comerciales que actúan como enlace entre la mujer que se encuentre en riesgo y los servicios que otorga el Gobierno del Estado para proteger sus derechos.

En el periodo que se informa, se certificaron 2 mil 584 Espacios Seguros y se brindaron 76 capacitaciones a casi 600 empleados de los comercios certificados. En lo que va de la administración, han sido reconocidos 4 mil 734 establecimientos como Espacios Seguros-Espacios Naranja y se han brindado 253 capacitaciones, beneficiando a 2 mil 329 personas.

Fortalecimiento Institucional

A través del Programa de Cultura Institucional, en el periodo que se informa, se establecieron 113 Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en dependencias de la administración pública estatal y 50 Unidades a nivel municipal. En los cinco años de Gobierno, se han instalado 226 Unidades: 201 en organismos descentralizados; 16 en el gabinete estatal; siete en organismos autónomos; una en el Poder Judicial y una más en el Poder Legislativo.

También, se han realizado 645 acciones de capacitación en beneficio de 5 mil 383 servidores públicos. En los cinco años de Gobierno, se han realizado mil 297 acciones en beneficio de 118 mil 910 servidores públicos.

2. ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Atlas de Género

Durante el Quinto Año de Gobierno se presentó el Atlas de Género, herramienta tecnológica con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que permite identificar y analizar estadísticas georreferenciadas por municipio para el diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación sistemática de políticas públicas.

Está compuesta por 175 indicadores y cerca de 500 bases de datos en 10 categorías: salud, población, trabajo y empleo, justicia, participación política, grupos específicos, educación, pobreza, medio ambiente y violencia.

Líneas Telefónicas de Atención

A través de la Línea Sin Violencia 800 108 4053, se otorga asesoría jurídica y atención psicológica inmediata a mujeres en situación de violencia. Durante el Quinto Año de Gobierno, recibió 7 mil 965 llamadas; y en lo que va de la administración, ha atendido 33 mil 636.

La Línea Contra la Trata 800 832 4745, informa y canaliza a víctimas de trata, a personas en riesgo de serlo y al público en general, durante las 24 horas, los 365 días del año. Durante el periodo que se informa, en esta línea se atendieron 383 llamadas; y en lo que va de la administración, se han atendido mil 978.

Además, se implementó la línea telefónica de Hombre a Hombre, un modelo de atención conductual enfocado en los generadores de violencia, que brinda apoyo psicológico y contribuye a contener posibles episodios de violencia. Desde su puesta en marcha en 2020, este servicio ha atendido mil 364 llamadas.

Centros Naranja de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia

El Gobierno del Edomex ha establecido una red de Centros Naranja de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, la cual está conformada por 80 Centros distribuidos en 74 municipios. Durante el Quinto Año de Gobierno se inauguraron 26 Centros en igual número de municipios. En lo que va de la administración, se han inaugurado 44 Centros Naranja y se proyecta que al final de este año se inauguren 20 para llegar a 100.

En el periodo que se informa, en los Centros Naranja se brindaron 112 mil 698 servicios de atención. En lo que va de la administración, se han otorgado 101 mil 224 asesorías jurídicas; 43 mil 121 acompañamientos legales; 152 mil 778 atenciones psicológicas y 78 mil 410 de trabajo social, para un total de 375 mil 533 atenciones integrales.

Unidades de Atención a la Violencia de Género

La Unidad Especializada de Primera Intervención a la Atención de la Violencia de Género identifica y canaliza ante las instancias correspondientes a las mujeres víctimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio, así como de violencia o acoso laboral.

Durante el Quinto Año de Gobierno, atendió 10 mil 382 llamadas y efectuó 14 mil 817 acciones de seguimiento. Desde el inicio de operaciones, ha realizado 12 mil 70 atenciones y 14 mil 188 seguimientos, de los cuales 895 casos han concluido en carpeta de investigación.

La Unidad Especializada de Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual brinda atención jurídica y psicológica a servidores públicos. Desde su inicio de operaciones, ha otorgado 2 mil 330 atenciones. Además, ha dado seguimiento para denuncia o acompañamiento, ante la FGJEM, la SECOGEM, Clínica de Estrés Postraumático del ISSEMyM, la Secretaría del Trabajo y/o la CODHEM.

Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia

Durante el Quinto Año de Gobierno, la Red de Refugios del Estado de México brindó atención de manera gratuita, inmediata, multidisciplinaria, especializada y diferenciada a 566 mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia. Además, les proporcionó alojamiento donde pudieron estar protegidas y resolver necesidades básicas como hospedaje, alimentación, vestido y servicios sociales. Desde el inicio de la administración, esta Red de Refugio ha otorgado un espacio seguro a más de 2 mil 200 víctimas de violencia.

Con la inauguración de los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Amecameca y Tultepec, la red ahora está conformada por nueve refugios, de los cuales uno es una Casa de Transición en Naucalpan y el otro una Puerta Violeta en Nicolás Romero, que en conjunto tienen la capacidad de atender directamente a 46 municipios en los que viven más de 3 millones 900 mil mujeres. Además, este año se abrirán seis refugios más en igual número de municipios para llegar a 15. Con ello, ocho de los 11 municipios con Alerta de Violencia de Género tendrán un espacio que brinde respaldo y seguridad a las mexiquenses.

3. ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas

El Programa de Masculinidades Positivas para Personas Generadoras de Violencias, busca generar estrategias de prevención de las violencias contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Como parte del Programa surgen los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, en los que se busca que los agresores de género se desprendan de conductas violentas mediante herramientas psicológicas, emocionales, teóricas y prácticas, así como talleres para identificar y detener las prácticas de violencia.

Durante el Quinto Año de Gobierno, se recibieron a 656 personas generadoras de violencia, a quienes se brindaron 8 mil 78 atenciones. En lo que va de la administración, se han recibido a 2 mil 143 personas generadoras de violencia y se han otorgado 25 mil 192 atenciones.

4. ATENCIÓN A LOS DELITOS DE GÉNERO



Policía de Género

Durante el Quinto Año de Gobierno, la policía de género realizó 11 mil 970 visitas domiciliarias para proporcionar apoyo y asesoría jurídica, lo que permitió coadyuvar en la presentación de 87 predenuncias, así como en la integración de 922 carpetas de investigación.

Desde que inició operaciones en 2018, ha realizado 29 mil 208 visitas domiciliarias, brindado más de 8 mil atenciones y ha contribuido al inicio de mil 765 carpetas de investigación. Además, ha participado en 269 Caravanas por la Justicia Cotidiana, 345 ferias de difusión y en 594 acciones de orientación en el transporte público.

Medios de Denuncia

La FGJEM implementó el mecanismo de pre-denuncia a través de la línea de emergencia 911. En el periodo que se informa, se iniciaron 212 carpetas de investigación y medidas de protección, para un total de 661 desde su implementación. Esta medida convierte al Edomex en la única entidad en el país que cuenta con este tipo de mecanismo.

Desde el inicio de la administración, en las 14 Agencias Especializadas en la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; los cuatro Centros de Justicia para las Mujeres y en las 13 Unidades de Investigación de Género situadas en las Fiscalías Regionales, se han atendido a 758 mil 332 personas, se iniciaron 184 mil 706 carpetas de investigación y se han emitido 359 mil 356 medidas de protección. Derivado de ello, los órganos jurisdiccionales otorgaron 3 mil 863 órdenes de aprehensión y se logró el cumplimiento de 5 mil 130. Sobresale que se obtuvieron 8 mil 599 vinculaciones a proceso y 4 mil 954 sentencias condenatorias.

Delitos Vinculados a la Violencia de Género

De acuerdo con el SESNSP, la incidencia delictiva asociada a la violencia de género registró un incremento de 8.96 por ciento, al pasar de 40 mil 857 delitos en el periodo septiembre 2020-julio 2021, a 44 mil 516 entre septiembre 2021-julio 2022.

Por el delito de trata de personas, a lo largo de la administración, se han iniciado y radicado 843 carpetas de investigación, emitiéndose 218 medidas de protección. De igual manera, se han realizado 216 operativos y cateos, se rescataron 260 víctimas y se albergaron a 120. Derivado de las carpetas de investigación, se han cumplimentado 120 órdenes de aprehensión, lográndose 126 vinculaciones a proceso y 85 sentencias condenatorias.

En materia de combate al feminicidio, se radicaron 130 carpetas de investigación, judicializándose 81, de las que se emitieron 76 órdenes de aprehensión y se obtuvieron 69 sentencias condenatorias con penalidades de entre 35 a 125 años de prisión; además de ocho sentencias con pena de prisión vitalicia. Hasta la fecha, éstas se mantienen como las penalidades más altas en todo el país.

En cinco años, se han emitido 212 sentencias condenatorias por el delito de feminicidio, incluyendo 15 vitalicias, que se mantienen como las sentencias más altas emitidas en el país.

Desde el inicio de la administración, se han radicado 596 carpetas de investigación, judicializándose 358, de la cuales se emitieron 331 órdenes de aprehensión y se obtuvieron 212 sentencias condenatorias con penalidades de entre 26 años ocho meses a 125 años de prisión, así como 15 sentencias con pena de prisión vitalicia.



Búsqueda de Personas Desaparecidas

Para la búsqueda y localización de personas reportadas como desaparecidas, la FGJEM trabaja en coordinación con la SSEM y la COBUPEM.

Este año se integraron cinco células de búsqueda adicionales, para un total de 103 células en todo el territorio estatal, las cuales tienen una efectividad de localización del 82 por ciento. Durante el Quinto Año de Gobierno, en los 11 municipios con Alerta de Género se localizaron a mil 86 personas, de las cuales 584 son mujeres. En lo que va de la administración, se han localizado a un total de 10 mil 656 personas, 5 mil 745 de ellas mujeres.

210

A nivel estatal, durante el periodo que se informa, fueron reportadas por desaparición 2 mil 851 mujeres y 2 mil 819 hombres, localizándose a 2 mil 313 mujeres y 2 mil seis hombres; un porcentaje de efectividad del 76.17 por ciento. Desde el inicio de la administración, se han reportado como desaparecidas 16 mil 521 mujeres y 14 mil 345 hombres, localizándose a 13 mil 454 mujeres y 10 mil 505 hombres, un porcentaje de efectividad del 77.62 por ciento.

Por otra parte, durante los cinco años de Gobierno, se han activado mil 332 Alertas Amber, teniendo un porcentaje de efectividad en localización del 81.08 por ciento. De igual manera, mediante la Alerta Plateada se ha reportado la desaparición de mil 671 personas adultas mayores, entre ellas 398 mujeres, de las cuales se han localizado a mil 289.

5. ATENCIÓN A LOS DELITOS DE GÉNERO



De acuerdo con la CEDAW (por sus siglas en inglés), alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida es indispensable para lograr un desarrollo sostenible.

Materia de Igualdad de Género

Para desarrollar aprendizajes para la vida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los ejes temáticos de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Cultura de Paz, por primera vez se incorporaron contenidos curriculares a los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, que cuentan con un enfoque de prevención orientado a la construcción de relaciones armónicas y libres de violencia en los ámbitos escolar, familiar, comunitario y social. Esta estrategia beneficiará a más de 3 millones 500 mil estudiantes, de casi 20 mil servicios educativos.

Programa de Atención para la Mujer Rural e Indígena

En agosto de 2020, se puso en marcha el CRAMRI en Aculco. Durante el Quinto Año de Gobierno, en coordinación con el ICATI, se proporcionaron mil 578 servicios de capacitación para el autoempleo a mil 809 mujeres; y en lo que va de la administración, se han impartido 5 mil 200 cursos en beneficio de 4 mil 225 mujeres.

Con el objetivo de ampliar la cobertura de atención en los municipios con presencia indígena, en el Quinto Año de Gobierno se inauguró un nuevo CRAMRI en San Felipe del Progreso.

Centros de Atención Integral para Mujeres

En los CAIM de Ecatepec y Zinacantepec y en el Centro Regional de Atención para la Mujer en Tecámac, durante el Quinto Año de Gobierno, a través de 128 talleres de emprendimiento y empoderamiento se beneficiaron a 2 mil 375 mujeres. En lo que va de la administración, se han realizado 336 talleres de emprendimiento, beneficiando a 11 mil 106 mujeres.

Programa Mujeres Privadas de la Libertad

En lo que va de la administración, se han realizado 112 talleres beneficiando a 2 mil 281 mujeres, se ha brindado orientación laboral a 89 mujeres que obtuvieron su libertad, se llevaron a cabo acciones de salud en beneficio de 2 mil 150 mujeres, y se incorporaron mil 157 mujeres en acciones productivas. Además, 135 fueron trasladadas al Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Sur, debido al cierre de nueve módulos femeniles en penales mixtos.

6. ATENCIÓN A LOS DELITOS DE GÉNERO



En el Edomés, el DIFEM y la SIPINNA, trabajan en coordinación con autoridades municipales y federales para proteger y garantizar los derechos de la niñez y adolescencia mexiquense.

Acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

El Gobierno del Edomés, a través del DIFEM, ha fortalecido las actividades de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes para proteger y restituir sus derechos, así como escuchar y atender las necesidades de los infantes y adolescentes mexiquenses.

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Durante el Quinto Año de Gobierno, se brindó acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en mil 181 audiencias en coadyuvancia y en suplencia, se realizaron 429 escuchas en psicología ante el juzgado, y se otorgaron 2 mil 283 asesorías y

53 patrocinios. En lo que va de la administración, se han proporcionado 13 mil 312 asesorías, 409 patrocinios y se ha otorgado acompañamiento en 3 mil 188 audiencias, así como mil 68 escuchas ante el juzgado.



Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes

El DIFEM impulsó la Reforma Legal en Materia de Adopción de 2018 y la creación del Juzgado Especializado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Con ello, en menos de ocho meses es posible integrar a niñas, niños y adolescentes a una nueva familia.

Durante el periodo que se informa, se concretaron 78 reintegraciones y 85 adopciones, para un total de 541 reintegraciones y 593 adopciones de niñas, niños y adolescentes en lo que va de la administración.

Centros de Asistencia Social

Para brindar cuidados integrales a las niñas, niños y adolescentes que por alguna circunstancia no viven en un seno familiar o bajo cuidados parentales, en los cuatro Centros de Asistencia Social del DIFEM, ubicados en los municipios de Toluca y Zinacantepec, se les otorga alojamiento, alimentación, educación, atención psicológica y servicios médicos en un ambiente seguro.

En la actualidad, el Centro de Asistencia Social Temporal Infantil acoge a 219 niñas, niños y adolescentes; el Centro de Asistencia Temporal de Rehabilitación Infantil, brinda alojamiento a 31 niñas, niños y adolescentes; el Centro de Asistencia Social Villa Hogar atiende a 42 mujeres y un hombre; y, el Centro de Asistencia Social Villa Juvenil da alojamiento a 35 hombres mayores de 12 años.

Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM

En el ciclo escolar 2021-2022, en las Estancias Infantiles del DIFEM y de los 57 Sistemas Municipales DIF, se atendió a 5 mil 50 niñas y niños con servicios educativos y asistenciales.

Para mejorar los espacios, en la presente administración se han destinado 49 millones de pesos para la remodelación y equipamiento de cuatro estancias infantiles y cuatro jardines de niños del DIFEM, en beneficio de mil 950 niñas y niños de los municipios de Toluca y Metepec.



Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Para impulsar el adecuado desarrollo de niñas, niños y adolescentes mexiquenses, el EDOMEX se sumó al Pacto por la Primera Infancia, un conjunto de 52 acciones dirigidas a mejorar la salud, la seguridad, la protección, el bienestar educativo y alimenticio de personas entre los cero y cinco años de edad. En este año, se han invertido más de 4 mil 700 millones de pesos en las líneas de acción del Pacto, lo que ha permitido alcanzar un avance de 89.38 por ciento en el cumplimiento de sus objetivos.



Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México

Derivado del esfuerzo conjunto entre la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, la OIT —a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe— y la CEPAL, se elaboró del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil, herramienta que, a partir de la información estadística existente en los países, permite identificar los territorios más propensos al trabajo infantil y estimar el peso de los diversos indicadores asociados.

Como parte de los esfuerzos en la materia, el Gobierno del Estado ha impulsado la integración de los Comités Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil; los cuales, a la fecha, se han establecido en 111 de los 125 municipios de la entidad.

De igual manera, ha entregado el Distintivo Estado de México Sin Trabajo Infantil a organizaciones públicas estatales y municipales, del sector privado y social, sindicales, confederaciones de cámaras y asociaciones patronales comprometidas con el combate al trabajo infantil. Este año, se entregaron 23 distintivos: 16 a empresas, seis a organizaciones públicas de la entidad y uno a asociaciones civiles.

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



Durante el Quinto Año de Gobierno, se llevaron a cabo mil 49 acciones de capacitación dirigidas a 20 mil 312 personas, así como formación y certificación de policías, rescatistas, brigadistas y cuerpos de bomberos. En lo que va de la administración, se han realizado 4 mil 256 capacitaciones beneficiando a 75 mil 169 personas. Además, se han efectuado asesorías para la elaboración y actualización de los Atlas Municipales de Riesgos y se actualiza permanentemente el Atlas Estatal de Riesgos.

Derivado de los fenómenos perturbadores ocurridos durante este año de Gobierno, se atendieron mil 123 emergencias en las que se auxilió a 7 mil 788 personas afectadas, otorgándose 25 mil 174 apoyos en especie.

En los cinco años de Gobierno se han realizado 30 mil 414 evaluaciones a los Programas Específicos de Protección Civil, que incluyen procedimientos de verificación normativa, inspecciones a centros de concentración masiva y revisión de documentos de análisis de riesgo.

Asimismo, se mantiene en operación los 365 días del año el Plan Operativo Popocatépetl; y en coordinación con el SSN y el SASMEX, se monitorea permanentemente la sismicidad del territorio.



En lo que va de la administración se ha auxiliado a más de un millón 966 mil mexiquenses que se vieron afectados ante la presencia de diversas contingencias, con más de 132 mil apoyos.

1. UNIDAD DE RESCATE AÉREO RELÁMPAGOS



En los cinco años de Gobierno, ha realizado 3 mil 272 traslados aeromédicos: 2 mil 960 de personas y 312 de órganos y plasmas de sangre. De igual manera, ha llevado a cabo 84 operaciones de búsqueda y salvamento en lugares de difícil acceso, 104 operaciones para extinguir incendios forestales con mil 263 descargas de agua y 73 operaciones de vigilancia aérea en apoyo a la SSEM o la FGJEM. También efectuó 151 traslados de recién nacidos en incubadora, 87 de personas intoxicadas por diferentes sustancias nocivas o por mordedura de animales ponzoñosos y 285 Códigos Mater.

2. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PIROTÉCNICO



El IMEPI, la única institución de su tipo en el país asegura la protección de los artesanos pirotécnicos y de los comerciantes, a quienes brinda asesoría técnica y legal, así como capacitación especializada.

Derivado de las acciones de prevención implementadas en coordinación con el Sector Pirotécnico, en cuatro años se redujeron los accidentes en 16 por ciento.

En cinco años de Gobierno, 754 fabricantes y comerciantes se han visto beneficiados con diversas acciones para mejorar procesos de producción, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo, lo que permitió disminuir en 16 por ciento los siniestros ocurridos en 2021, en comparación con el ejercicio 2018.

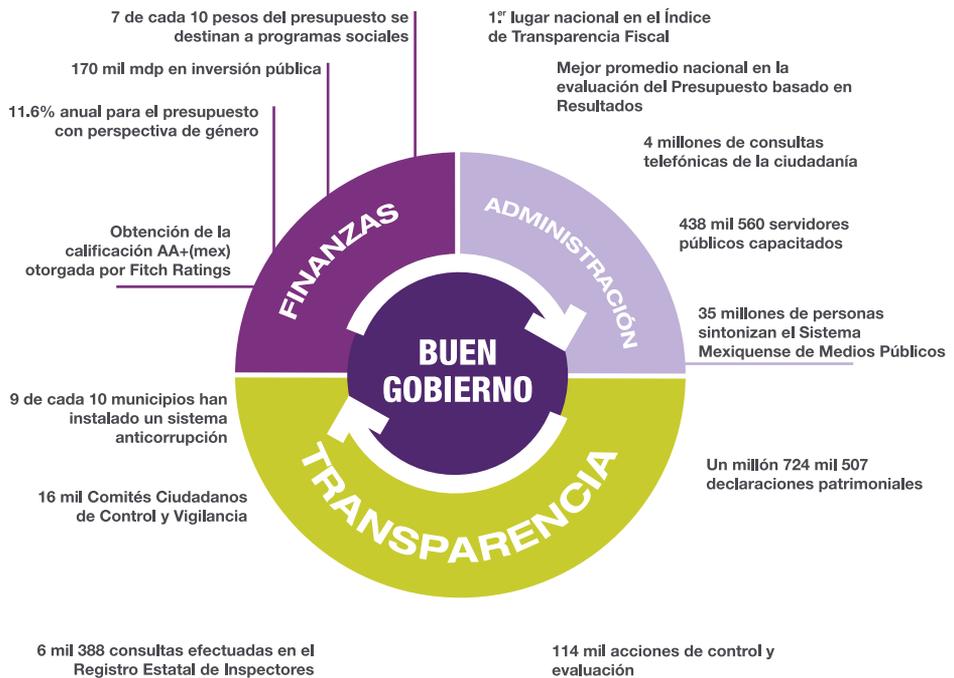
Por otro lado, se ha beneficiado a 96 mil 11 artesanos, comerciantes y transportistas, integrantes de los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal y alumnos de las instituciones de educación básica, con 4 mil 908 acciones de capacitación como cursos, talleres y jornadas en temas de prevención y manejo de artificios pirotécnicos.

En conjunto con la SJyDH, se han emitido 2 mil 320 opiniones favorables con el objeto de acreditar la autorización para la fabricación, comercialización y/o transportación de productos pírnicos en la entidad.

BUENO GOBIERNO



DIAGRAMA BUEN GOBIERNO*



*Cifras reales de julio y proyectadas al mes de agosto de 2022.
Fuente: Elaboración propia con datos de las secretarías de Finanzas y de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM), 2022.

216

Durante la administración se ha destinado el 70 por ciento del gasto programable a sectores sociales prioritarios, e impulsar la obra pública ha sido primordial para detonar el empleo y combatir los efectos de la pandemia. En cinco años se ha estimulado la inversión pública con más de 170 mil millones de pesos, cifra histórica que representa el 8.5 por ciento del PIB estatal, con proyectos enfocados al medio ambiente, movilidad, justicia y perspectiva de género.

Desde 2017, todas las calificadoras internacionales han elevado el ranking de la calidad crediticia del Edomex, lo que ha sido posible gracias al fortalecimiento de la administración pública estatal.

Finanzas Públicas en Beneficio de la Ciudadanía



En 2021 los ingresos totales de la Cuenta Pública alcanzaron los 320 mil 817 millones de pesos, un incremento de 5.8 por ciento real respecto a lo presupuestado.

1. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS



13 pesos de cada 100 provienen de ingresos generados estatalmente, cantidad superior al promedio nacional.

El impuesto sobre nómina ha crecido a una tasa anual del 5.3 por ciento, y los ingresos por trámites vehiculares a una tasa del 9 por ciento anual real.

Se han otorgado subsidios por 601 millones de pesos en el pago del ISERTP a contribuyentes que contrataron a personas de grupos vulnerables, generando más de 54 mil empleos.

A la fecha, se han realizado más de 9 millones 100 mil trámites vehiculares, y mediante el programa de reemplacamiento se recaudaron más de 5 mil millones de pesos adicionales.

Debido a la disminución en la RFP en 2021, se activó el FEIEF. Así, el erario estatal recuperó mil 642 millones de pesos.

En cinco años se han recibido 6 mil 603 millones de pesos: 3 mil 211 millones para municipios y 3 mil 392 millones para el Estado.

Asimismo, en cinco años se habrán entregado a los municipios por concepto de participaciones estatales y federales 31 mil 972 millones de pesos, lo que representa un incremento del 19 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



Este año, el presupuesto ascendió a 322 mil 125 millones de pesos, y cada año, se destinan siete de cada 10 pesos al presupuesto programable para combatir la pobreza.

El presupuesto destinado al sector seguridad pública aumentó en 7 mil millones de pesos, un incremento del 35 por ciento; se duplicaron los recursos destinados a la política transversal de género con más de 13 mil 900 millones de pesos; y se alcanzaron más de 170 mil millones de pesos en inversión pública, que representa el 8.5 por ciento del PIB estatal.

Los recursos del FEFOM aumentaron en 19 por ciento. De igual forma, se ha dado continuidad al Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, que en 2021 presupuestó como base 100 millones de pesos para apoyar a los Ayuntamientos.

Los ajustes realizados para enfrentar contingencias permitieron ahorrar 35 mil millones de pesos, equivalentes al gasto anual del ISEM o del ISSEMyM.

Este año se logró contener en 0.2 por ciento el gasto por servicios personales para financiar gasto social.

3. DEUDA PÚBLICA



Al inicio de la administración se reestructuraron todos los créditos de largo plazo, lo que derivó en ahorros cercanos a los 4 mil 500 millones de pesos, con una tasa promedio de 7.2 por ciento y un plazo promedio de 16.3 años, ambos mejores que el promedio nacional.

2. COOPERACIÓN Y ALIANZAS INTERNACIONALES



El Gobierno del Edomex mantiene alianzas de cooperación con 26 países y 15 organismos internacionales. En el Quinto Año de Gobierno se llevaron a cabo encuentros, recepciones y reuniones de trabajo con los Embajadores de diversas naciones para fortalecer lazos e instrumentar mecanismos de cooperación.

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

El ISSEMyM ocupa el tercer lugar nacional con 835 mil 278 derechohabientes, en lo que va de la administración ha otorgado más de 109 mil atenciones. En el Quinto Año de Gobierno, a través de medios electrónicos y redes sociales, se realizaron un total de 27 mil 563 atenciones, y por vía telefónica, 24 mil 871 asesorías, además implementó una aplicación móvil, que ha permitido otorgar 119 mil 289 créditos. En 2020 se puso en marcha el Sistema Único de Citas Administrativas, que facilita el acceso a trámites administrativos y con el que se han otorgado 471 mil 971 citas.

Instituciones de Gobierno Transparentes que Rinden Cuentas



Por segundo año consecutivo, el Gobierno del Estado presentó los menores montos observados por la ASF, y la Secretaría de la Contraloría del Estado de México obtuvo por quinto año consecutivo la máxima calificación otorgada por el INFOEM por el cumplimiento de la Verificación Virtual Oficiosa.

1. CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



El Gobierno del Edomex ha impulsado la consolidación del SAEMM.

En el rubro de competencia laboral que deben cumplir los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares, el Estado ha logrado la certificación del 85 por ciento de servidores públicos, vinculados a dicha competencia.

A través del Instituto Hacendario del Estado de México, se certificó en la Norma Institucional de Competencia Laboral “Dirigir las Acciones del Órgano Interno de Control” a 85 de 100 servidores públicos adscritos a OIC en las dependencias y organismos auxiliares, así como a personal de las Direcciones Generales de Control y Evaluación, de Investigación y de Responsabilidades Administrativas.

El SAEMM trabaja en tres temas prioritarios: La innovación tecnológica para la interconexión de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional, el fortalecimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, y el impulso de la Política Estatal Anticorrupción.

Nueve de cada 10 municipios mexiquenses ya instalaron su sistema municipal anticorrupción.

Tolerancia Cero contra la Corrupción

En febrero de 2022 se instaló el Comité de Ética de la Gubernatura y se emitió su Código de Conducta; a la fecha se han instalado el 100 por ciento de los Comités.

La SECOGEM otorgó 680 asesorías a servidores públicos en materia anticorrupción y fiscalización; impartió talleres a 22 mil 995 integrantes del Poder Ejecutivo en temas de ética anticorrupción e integridad en el servicio público. En lo que va de la presente administración, ha capacitado a casi 59 mil servidores públicos.

2. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL SERVICIO PÚBLICO



En el Quinto Año de Gobierno se resolvieron más de mil 800 procedimientos de responsabilidad administrativa, imponiéndose más de mil 900 sanciones, para un total de casi 6 mil 100 en lo que va de la administración.

A través del Sistema de Atención Mexiquense, fueron registradas más de 91 mil 400 denuncias en lo que va de esta administración. Asimismo, se han atendido más de 80 mil 900 denuncias, de las cuales mil 69 concluyeron con un procedimiento disciplinario o de auditoría.

El Registro Estatal de Inspectores, es un sistema estatal que registra las órdenes de visitas, inspecciones o verificaciones y brinda a las personas físicas y jurídico-colectivas, la posibilidad de consultar en tiempo real su autenticidad, lo que otorga legalidad y certeza a cada acción gubernamental. En los cinco años de Gobierno, el REI ha procesado más de 295 mil órdenes de visitas, inspecciones o verificaciones.

A través de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza se han realizado mil 289 evaluaciones de confianza, y se han emitido 989 constancias.

Para evaluar a los servidores públicos municipales, en el periodo que se informa se suscribieron 30 convenios específicos de colaboración y coordinación con diversos municipios.

3. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



Este año se realizaron más de 19 mil acciones de control y evaluación, y durante la presente administración, más de 114 mil.

De acuerdo con el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, presentado por la ASF en febrero de 2022, en el indicador monto por aclarar, el Edomés se encuentra entre los primeros cuatro estados con el menor porcentaje.

Al inicio del Quinto Año de Gobierno, el Edomés tenía un monto pendiente de solventar con la ASF de más de 9 mil millones de pesos, de los cuales se solventaron más de 2 mil. En los cinco años de Gobierno, se han solventado el 80 por ciento de los montos, y este año se disminuyó en 43 por ciento el importe observado.

En 2022 el Edomés logró una disminución del 43 por ciento en el importe observado por la ASF de la Cuenta Pública 2020 respecto de la 2019.

En lo que va de la administración, se han solventado un total de 5 mil 590 millones de pesos, lo que representa un avance del 100 por ciento.

4. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES



En lo que va de la administración, a través de Decl@raNET se han presentado un millón 724 mil 507 declaraciones de situación patrimonial; más de 549 mil este año.

Durante el Quinto Año de Gobierno, del 100 por ciento de los sujetos obligados a presentar su Declaración de Modificación Patrimonial, el 99.2 por ciento cumplió con dicha obligación.

5. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS



Durante el Quinto Año de Gobierno, la SECOGEM publicó el Acuerdo por el que se establece el Comité Auxiliar para la Integración del Padrón y la Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Edoméx.

En el presente informe se registraron 93 convenios con los sectores público y privado, 64 más en comparación con el año anterior. En lo que va de la administración los convenios suman 257, de los cuales 112 se encuentran vigentes. Destacan el Convenio General de Colaboración entre la SECOGEM y la CODHEM y los Convenios Generales de Colaboración y Coordinación con los Ayuntamientos.

6. PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN



En noviembre de 2021 inició funciones la Unidad de Control Interno adscrita a la SECOGEM, primera en su tipo a nivel nacional.

En el Quinto Año de Gobierno se logró la instalación del 100 por ciento de los Comités de Control y Desempeño Institucional en las dependencias y el 90 por ciento en organismos auxiliares.

A la fecha, se ha logrado la instalación del 100 por ciento de los COCODI, para lo cual se han impartido 251 asesorías y capacitaciones para fortalecer las capacidades de control interno, con una asistencia de 3 mil 298 servidores públicos capacitados.

En el Quinto Año de Gobierno, se ha fortalecido el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Edomés. En esta norma se contempla un nuevo Modelo de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, que permite identificar aspectos susceptibles de mejora de los procesos y de las unidades administrativas.

A la fecha, la SECOGEM mantiene vigente el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la certificación ISO 9001:2015 que emite el organismo certificador Orion Registrar, Inc. De igual manera, el Grupo Normalización y Certificación ratificó la certificación en la ISO 37001:2016 que acredita el Sistema de Gestión Antisoborno. Ambos sistemas cuentan con certificados vigentes, lo cual acredita las facultades de vigilancia fiscalización y control de la SECOGEM.

7. CONTRALORÍA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Durante el Quinto Año de Gobierno, se actualizó el SICOSO. Gracias a estas mejoras se registran con mayor precisión documentos oficiales y evidencia fotográfica de cada actividad realizada, y se constituyeron más de 4 mil 200 COCICOVI, para llegar a más de 16 mil en lo que va de la administración.

A pesar de los diversos desafíos enfrentados durante estos cinco años de Gobierno logramos responder a cada uno de ellos con responsabilidad y firmeza.

Continuaremos trabajando para fortalecer el liderazgo del Estado de México y hacer de nuestra entidad un ejemplo de desarrollo sustentable, social integral y de innovación. Con la participación de la sociedad, con el firme compromiso de cumplir, fortalecer y hacer valer los derechos de cada mexiquense, y trabajando sin descanso, con decisiones firmes y resultados fuertes.

Agendas locales y ODS

Como se ha reconocido en diferentes secciones de este documento, la apropiación de la perspectiva de la Agenda 2030 en la planeación para el Desarrollo, idealmente debe transitar del tema discursivo a la acción y trabajo colaborativo, teniendo en consideración los contextos de los territorios. Por ello, para adaptar los ODS a las realidades locales, es imprescindible que las y los responsables de la integración de los PDM y de los instrumentos que de él derivan; tengan en consideración sus capacidades, facultades, herramientas y recursos económicos y materiales con los que cuenta para poder responder a las necesidades de la población.

De esta forma, una vez que se inició el proceso de integración de los PDM, particularmente las etapas de elaboración de diagnósticos y del apartado estratégico, las y los servidores públicos deben tener presente los elementos descritos en el siguiente esquema:

Esquema 16. Elaboración de diagnósticos y apartados estratégicos con perspectiva de Agenda 2030



Fuente: COPLADEM, 2022.

De acuerdo con el esquema anterior y de conformidad con el proceso que los gobiernos locales siguen para la elaboración de los PDM, la integración de la agenda local, particularmente lo que tiene que ver con la adopción y adaptación de los ODS, deben ser resultado de la revisión y análisis del contexto local, tanto de manera cuantitativa como cualitativa. Para ello, es conveniente que se consulten bases de datos, bancos de información, así como documentos oficiales orientados a la resolución de problemas sociales, económicos, territoriales o de seguridad.

Una vez realizado el análisis contextual (diagnóstico), es preciso que se diseñen e implementen metodologías que permitan la identificación de prioridades locales a partir de los siguientes criterios:

- Relevancia. Un tema es mencionado de manera reiterada durante el diagnóstico.
- Vulneración de derechos. Algunos problemas quebrantan de manera sistemática los derechos humanos de las personas y sus necesidades básicas (derechos sociales, económicos, culturales, derecho a la salud, etc.).
- Pertinencia. Todos aquellos temas contemplados en distintos documentos de planeación.
- Obligatoriedad. Temas y problemas que se encuentren dentro de tu marco de actuación y funciones.
- Oportunidad. Temas y problemas que cuentan con una asignación presupuestal y oportunidades de desarrollo por medio de fondos internacionales.

De este modo, el diseño de la agenda local, no solamente responderá a la perspectiva de la Agenda 2030 sino que, para cada uno de los temas y subtemas tendrá en consideración el contexto del municipio lo que contribuye a su integralidad y coherencia; lo que a su vez posibilita la implementación mecanismos innovadores de financiamiento y asociación para acelerar el desarrollo. Finalmente, la integración de la agenda local, insta a los gobiernos a desarrollar iniciativas para el diseño de PDM, proyectos, programas y políticas innovadoras para el mediano y largo plazo, lo que es relevante para la consolidación del desarrollo sostenible.

Proyectos aceleradores del Desarrollo: una posibilidad para transversalizar la Agenda 2030

El desarrollo sostenible es un proceso dialéctico y multidimensional, en el que influyen factores territoriales, culturales, políticos, económicos, distributivos, así como de capacidades/recursos humanos y organizacionales; su objetivo básico es lograr el bienestar social mediante procesos de integración sociales, económicos, ambientales y tecnológicos. En ese sentido, son distintas las posturas teóricas y conceptuales que han abonado a su definición, caracterización y análisis. Entre los aspectos más relevantes de éstas, se encuentra la identificación del territorio como expresión de los sistemas sociales en acción, las interrelaciones y la concertación como claves para la organización y planificación del desarrollo.

Desde esta perspectiva se concibe que la articulación de las iniciativas locales debe estar siempre orientadas por su estructura productiva, los conocimientos técnicos de las personas que ahí habitan, la capacidad de administración y gestión de recursos de quienes representan las estructuras sociales y políticas, así como de la coordinación entre actores públicos y privados. Dicho de otro modo, se defiende que el desarrollo es en sí un proceso emergente y sistémico que trasciende de las voluntades individuales.

En consonancia con ello es indispensable impulsar el trabajo coordinado de actores públicos y privados, así como organizaciones de carácter internacional, nacionales y no gubernamentales; por lo que no es suficiente con reconocer el potencial de los municipios (entornos locales) como catalizadores del desarrollo. También, es necesario impulsarlos para que desarrollen un modelo de organización, producto de elementos conceptuales y analíticos -siempre- en virtud de sus potencialidades económicas, pero también, de sus procesos dinámicos, la heterogeneidad de contextos, sus capacidades de innovación y en su caso, producción científica y tecnológica, desde luego de las necesidades y expectativas de la población.

Lo anterior les permitirá trascender la visión económica del desarrollo a una integral que considere los procesos sociales y políticos del territorio que permita un sistema de decisiones desagregado y horizontal. En ese sentido, se enfatiza en este documento que el reconocer las potencialidades de cada uno de los territorios y considerando

DIMENSIÓN SOCIAL

REGIÓN NORTE

La Región Norte del Estado de México está constituida por 43 municipios de los cuales, registraron proyectos aceleradores para la dimensión social, sumando un total de 78. Un análisis de gabinete permite identificar que el enfoque principal de estos proyectos es el de desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. En ese sentido, teniendo en consideración los criterios técnicos y metodológicos para la integración de este tipo de proyectos, se identificaron algunas coincidencias relevantes; 28 municipios de esta región orientan sus esfuerzos a garantizar el acceso a la alimentación mediante acciones como:

- Implementación de Programas de capacitación del trabajo para reducir el hambre.
- Entrega de despensas y desayunos escolares con el fin de fortalecer los índices de desnutrición municipales.
- Implementación de programas y jornadas de salud para lograr una mejor condición alimenticia de la población.

Por lo que hace al tema de salud y bienestar 24 municipios han diseñado acciones orientadas a coadyuvar al acceso a la salud; como sucede con el tema de alimentación, en este rubro se encuentran actividades coincidentes como:

- Jornadas de salud con servicios generales.
- Implementación de programas que brinden servicios sanitarios para mascotas, generalmente perros y gatos con la finalidad de disminuir la propagación de enfermedades.
- Acciones post Covid-19 que fortalezcan la educación y medidas preventivas en torno a la crisis sanitaria.
- Gestión de Centros de apoyo focalizados a la atención de mujeres, niños, niñas y adolescente en situaciones de riesgo.

228

Sobre el tema de educación de calidad, resalta el mecanismo de distribución de recursos económicos y materiales para coadyuvar al desarrollo de las y los alumnos, sobre todo, buscan asegurar su permanencia escolar y el fortalecimiento de sus capacidades por lo que sus estrategias toman como punto de partida:

- Becas, culturales, deportivas y académicas.
- Programas educativos y de conclusión de estudios para personas mayores.
- Fomento a la cultura, mediante talleres, obras y foros culturales.
- Mejora y creación de nuevos espacios educativos.

REGIÓN ORIENTE

La Región Oriente del Estado cuenta con 55 proyectos aceleradores para la dimensión social, entre los que predominan las acciones con enfoque en salud y alimentación. Por otro lado, son menores las orientaciones a educación y cultura física.

Sobre el tema de alimentación, los proyectos están encaminados a la entrega de apoyos así como a la implementación de medidas de abastecimiento propio de alimentos, como sucede en el la región norte hay coincidencias significativas de las actividades definidas por los municipios en este rubro:

- Apoyo alimenticio a grupos vulnerables.
- Implementación de huertos comunitarios.
- Programas de apoyo nutricional para la mejora en la alimentación de la población.

En materia de salud, los proyectos aceleradores se encuentran vinculados con el fortalecimiento de las unidades medidas y prevención de las amenazas epidemiológicas que se presenten en el territorio. Hasta el momento, las Regiones Norte y Oriente, cuentan con acciones para prevenir la propagación de la COVID- 19 así como para contener sus efectos. En ese sentido, las acciones detectadas están orientadas a la gestión y distribución de insumos médicos, así como en la atención prioritaria a grupos vulnerables:

- Rehabilitación de los espacios clínicos y de atención a las necesidades de salud de la población.
- Construcción de clínicas con especial atención en el sector materno infantil.
- Prevención de las amenazas epidemiológicas.
- Atención a grupos vulnerables, mediante la implementación de espacios de fortalecimiento ocupacional como DIF y clínicas.

REGIÓN SUR

La Región Sur cuenta con un total de 34 proyectos aceleradores, como sucede con las Regiones Norte y Oriente, en esta predominan los objetivos vinculados con garantizar el acceso a la alimentación. Se cuenta, por ejemplo, con 10 aceleradores en este rubro, cuyas estrategias están orientadas a disminuir los índices de carencia alimentaria.

Como se puede observar, el común denominador de los aceleradores es la intención de garantizar el acceso a la alimentación, lo que guarda relación con la política alimentaria estatal y con algunos ODS de la Agenda 2030, tal es el caso de: 1 Fin de la Pobreza; 2 Hambre cero; 3 Salud y bienestar; 4 Educación de calidad y de manera indirecta (casi siempre) con el ODS 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

REGIÓN NORTE

La Región Norte cuenta con un total de 55 aceleradores entre los que destacan los objetivos en materia de desarrollo económico, infraestructura y modernización e innovación en el desarrollo, cabe mencionar que algunos de ellos guardan relación directa e indirecta con temas y subtemas de la dimensión social, tal es el caso del acceso a la educación y la alimentación.

Asimismo, es pertinente señalar que en esta región predominan los proyectos que toman como eje central para la aceleración las vocaciones territoriales relacionadas con el turismo y la cultura, en otros casos, con el comercio local, de ahí que sus actividades estratégicas consideren:

- Implementación de mejoras en el comercio de los municipios.
- Acciones de reciclaje.
- Comercio basado en la característica de pueblo mágico.
- Comercio enfocado al turismo.

También, sobresalen las iniciativas que tienen por objeto la innovación en la infraestructura municipal, desde el supuesto de que esta contribuye de manera sustantiva a la prestación de servicios y a la distribución/intercambio de productos; por ello, las acciones que se presentan en este tipo de proyectos, están orientadas a:

- Comercio circular, mediante el acomodo y flujo de los centros donde se concentra el comercio.
- Corredores culturales que hagan atractivo al municipio.
- Urbanización de los espacios municipales.
- Remodelación de espacios utilizados principalmente para el comercio.

230

Dicho de otro modo, los aceleradores de esta región procuran, desde diferentes aristas, el diálogo y la generación de oportunidades para diferentes grupos poblacionales, de conformidad con su contexto y vocaciones locales. Asimismo, buscan optimizar el uso de recursos, el fomento de actividades económicas sostenibles, el fortalecimiento de las estructuras productivas, así como la capacitación de quienes participan en estas actividades.

REGIÓN ORIENTE

La Región Oriente cuenta con 42 proyectos aceleradores enfocados a los temas correspondientes a la dimensión económica. En comparación con la Región Norte, las iniciativas de la zona Oriente están encaminadas a la recaudación de recursos económicos para mejorar las condiciones del municipio, específicamente de sus actividades productivas:

- Fortalecimiento de la economía en el campo.
- Regularización fiscal y de las unidades de servicios.

En el rubro de infraestructura, las acciones de los aceleradores se encuentran orientadas a la mejora en la prestación de servicios municipales como:

- Mejora en los servicios de movilidad.
- Mejora y remodelación, así como implementación de nuevos espacios públicos.
- Construcción de áreas de comercio

En comparación con la Región Norte, los proyectos de esta región no guardan vínculos con elementos turísticos, toda vez que las condiciones regionales son distintas.

REGIÓN SUR

En la Región Sur, se cuenta con 33 proyectos aceleradores, de los que 25 están orientados a la atención de la dimensión económica, específicamente a la activación, reactivación y desarrollo económico de los municipios, las acciones coincidentes son:

- Promoción del desarrollo económico municipal.
- Economía activa, competitiva y sostenible.
- Involucramiento económico de los pueblos con encanto y pueblos mágicos.
- Innovación e implementación de ferias culturales que propicien el desarrollo económico cultural.

En términos de infraestructura y modernización solamente dos de los 6 proyectos que se presentan en la región tienen similitudes, buscan dinamizar las actividades de abasto, comercio, fomento empresarial, fomento agropecuario.

Esta intervención es relevante porque identificar, analizar y promover la atención a las actividades económicas, a los centros de intercambio y comercio de mercancías posibilita el planteamiento del comercio justo y la economía circular como parte de los motores del desarrollo económico sostenible y solidario.

DIMENSIÓN TERRITORIAL

REGIÓN NORTE

La Región Norte cuenta con un total de 78 proyectos aceleradores de los cuales 33 se encuentran encaminados a la implementación de ciudades sostenibles con acciones en común como lo son:

- Fortalecimiento de la infraestructura, prestación de servicios carreteros, agua potable y alcantarillado.
- Mejora en la interconexión entre poblaciones municipales.
- Fortalecimiento de la competitividad territorial.

Por otro lado, vinculados con el tema de energía, se cuenta con un total del 17 proyectos aceleradores que comprenden acciones encaminadas al fortalecimiento de las energías limpias, con enfoque especial en el alumbrado público, en algunos casos estas actividades se vincula con la atención a la seguridad de las mujeres.

- Implementación de alumbrado público sostenible en las avenidas principales de los municipios.
- Programas de alumbrado que consoliden un municipio más seguro para las mujeres.

Considerando que la búsqueda del acceso universal a un servicio energético asequible, fiable y moderno requiere del trabajo colaborativo de los tres entes de gobierno, tanto el diseño como la implementación de estos aceleradores permiten observar la relevancia de las alianzas en cuanto a prestación de servicios públicos se refiere. Asimismo, atienden al mandato estatal de asegurar su cobertura, así como las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables a su suministro⁹.

REGIÓN ORIENTE

La Región Oriente cuenta con un total de 59 proyectos aceleradores, en esta región predomina el interés por construir ciudades y comunidades sostenibles, por lo que las estrategias están orientadas a:

9. Para lograr esto, el Gobierno Estatal plantea la necesidad de promover el uso limpio y eficiente de este servicio, según o estipulado en la meta 7.1 del ODS 7.

- Mejorar la movilidad de los municipios.
- Impulso a la obra pública.
- Ordenamiento territorial.

Como sucede con otros temas, la atención a este rubro, desde una perspectiva de aceleración, demanda del diseño e implementación de actividades de carácter transversal o complementario, por lo que se vinculan con otros temas de atención (ya sea de manera directa o indirecta) tal es el caso de: acceso de todas y todos a viviendas seguras y asequibles; por otro lado, precisa la inversión y financiamiento focalizado, primordialmente en acciones que permitan mejorar el medio ambiente, la planificación y gestión de los procesos de urbanización.

REGIÓN SUR

La Región Sur cuenta con un total de 37 proyectos aceleradores en materia territorial, en los que destaca el fortalecimiento de las políticas públicas ligadas con el derecho a la ciudad y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la implementación de acciones de ordenación de los servicios públicos:

- Rescate de espacios públicos que propicien la reactivación económica de manera sostenible.
- Recuperación de espacios públicos.
- Implementación de políticas sustentables municipales.
- Ampliación de los servicios públicos.

10. Industria, innovación e infraestructura y Ciudades y comunidades sostenibles, respectivamente.

Debe destacarse que la apropiación de los principios de la Agenda 2030, específicamente de sus objetivos 9 y 11¹⁰ y la adopción de la Nueva Agenda Urbana como instrumento para el Desarrollo Sostenible. Por otro lado, es pertinente que las acciones ejecutadas para lograr estos objetivos estén alineadas a las alternativas y programas operados por el Gobierno del Estado de México, tal es el caso del Programa de Política Territorial, cuyo objetivo es promover la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

DIMENSIÓN SEGURIDAD

REGIÓN NORTE

Cuenta con 43 proyectos aceleradores, 40 de ellos enfocados en la seguridad ciudadana en donde se visibiliza como objetivo central: fortalecer los mecanismos de implementación de modelos de justicia, mediante acciones como:

- Promoción de la igualdad de género y programas de atención a la violencia contra la mujer.
- Implementación de acciones como, rondines, cámaras de video vigilancia, botones de pánico.
- Mejoramiento de los órdenes de seguridad municipales.

Dadas las competencias y facultades municipales en la materia, los aceleradores de este rubro están orientados a la acción comunitaria para la prevención del delito, así como sistemas de justicia accesibles, eficaces y especializados con acciones basadas en la equidad, los valores, la promoción de los derechos humanos, el estricto apego a la ley, así como el fortalecimiento del tejido social.

REGIÓN ORIENTE

Cuenta con 33 proyectos en este rubro, de ellos, 26 están enfocados en la seguridad ciudadana y consideran la intervención de los Ayuntamientos con acciones como:

- Implementación de alianzas en pro del bienestar y reestructuración del cuerpo policíaco municipal.
- Implementación de un cuerpo policíaco especializado en materia de género.
- Profesionalización de las y los servidores públicos municipales de las instituciones de seguridad.

Tal como postula la Agenda 2030 en su ODS 16, no es posible el desarrollo sostenible sin paz, por lo que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograrlo. Esto, dice, se logrará al reducir la violencia en todas sus expresiones, el fortalecimiento del Estado de Derecho, así como de las capacidades nacionales para prevenir la violencia; también, enfatiza que es necesario fortalecer a las instituciones encargadas de procurar justicia (ODS 17) , por ello, diseñar aceleradores en la materia es indispensable.

REGIÓN SUR

234

Como en la mayoría de los pilares, la Región Sur es la que presenta menor registro de proyectos aceleradores, por ejemplo, para esta dimensión se cuenta con 25 proyectos, en los que destacan acciones enfocadas a la seguridad con visión ciudadana:

- Fortalecimiento en los programas de seguridad municipales.
- Recuperación de espacios públicos.
- Instalación de cámaras de vigilancia.
- Fortalecimiento del cuidado y atención de niñas y mujeres.

En consonancia con lo determinado por el Gobierno del Estado de México en el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Regionales, los municipios están facultados -y son responsables- de procurar acciones, estrategias, programas y en su caso políticas públicas locales que permitan la innovación de los sistemas de procuración de justicia, su eficiencia y transparencia. Por lo anterior, no debe desestimarse la pertinencia de la intervención local en la materia, ya sea desde proyectos aceleradores o desde acciones independientes.

DIMENSIONES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO

REGIÓN NORTE

Se cuenta con un total de 38 proyectos aceleradores, en los que 33 se encuentran centrados en el fomento de la cultura de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres y que presentan coincidencias en las siguientes acciones:

- Implementación de instituciones enfocadas en fortalecer la igualdad de género y erradicar la violencia de género.
- Implementación de cuerpo policiaco enfocado en dar atención a temas de violencia de género.
- Gestión de centro de refugio para personas que sufran violencia de género.

Si bien desde la agenda global, nacional, subnacional y local, se han planteado estrategias con el objeto de visibilizar a las mujeres en el espacio público, que garanticen su acceso a la educación y otros servicios como el de salud y alimentación, existen todavía retos importantes en la materia.

REGIÓN ORIENTE

La región cuenta con un total de 26 proyectos aceleradores, en los que 23 de ellos cuentan con estrategias de acción encaminadas a la erradicación de la violencia y fomento en la cultura de igualdad de género, entre las que destacan las siguientes.

- Atención a grupos vulnerables.
- Alianzas para el fortalecimiento del bienestar colectivo.
- Promoción de la igualdad de oportunidades.
- Implementación de Centros de atención y unidades de protección para las mujeres.

REGIÓN SUR

Como se ha presentado la constante en el presente análisis, la región Sur cuenta con tan solo 26 proyectos aceleradores en materia de género, entre ellos 20 con enfoque de cultura de igualdad y prevención de la violencia, sus actividades se encuentran encaminadas a las siguientes acciones:

- Fomento a la inclusión laboral de las mujeres
- Gobierno inclusivo y con perspectiva de género.
- Implementación de centro de refugio.

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Estos últimos dos ejes son los que cuentan con el menor número de proyectos aceleradores por región, en el caso de la región norte se registran 64 proyectos por ambos ejes en los que destacan los referentes en materia de comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad, para la región Oriente se listan 44 por ambos ejes, en los que predomina el enfoque en rendición de cuentas y resultados de evaluación en el desempeño y por ultimo para la región sur se lista un total de 29 proyectos por ambos ejes y se destaca el enfoque de municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones.

Región Norte

Pilar social

78

78 municipios que integran la región cuentan con proyectos aceleradores encauzados al pilar social, entre ellos destacan:

- Cuautlilán Izcalli-apertura de la Clínica de Colposcopía.
- Chapa de Mota-empoderando a las mujeres Chapamotenses.

Eje Transversal 1 **38**

Eje Transversal 2 **35**

Eje Transversal 3 **29**

En la Región Norte se registran 102 proyectos en los ejes transversales en los que destacan los referentes en materia de comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad, haciendo énfasis en los municipios de:

- Huixquilucan - Seguridad Pública en resultados.
- Acapulco - Sociedad capacitada para fortalecer la igualdad y erradicación de la violencia de género

Pilar económico

55

55 municipios registran proyectos para este pilar orientados a turismo como es el caso de El Oro. También hay iniciativas vinculadas con la transparencia en este rubro, véase por ejemplo, caso de Nicolás Romero.

Acciones con posibilidad de ser replicadas

- Rescate de los espacios de reactivación económica y mejoramiento en los sistemas de acceso a ellos, así como implementación de programas de impulso económico (Región Sur - Ixtapapan de la Sal).
- Fortalecimiento de los accesos a los espacios turísticos, en especial de los pueblos mágicos con los que cuenta la región (Región Sur - Teotihuacán).
- Implementación de centros especializados en enfoque de género, así como refugios para personas vulnerables (Región Oriente - Tecámac).

(Inspiración de otras regiones, las recomendaciones responden a un análisis FODA; pueden ser aplicadas a la Región Norte, de conformidad con sus oportunidades y debilidades)

¿Cómo han sido reconocidos?

- Rehabilitación, saneamiento y nueva caída del relleno de Chapa de Mota, Mención Honorífica Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022.
- Gobierno transparente basado en resultados, reconocido por el INAI(Revisar caso Nicolás Romero).
- San Mateo Atenco Limpio, ordenado y sustentable, Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022.
- Jirgünicuna ruta sostenible Mención honorífica Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022.
- Seguro popular municipal Coacalco de Benito Juárez, Mención honorífica Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022.
- Nicolás Romero gobierno transparente e innovador basado en resultados, Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022.
- Pie en movimiento Tepotzotlán, Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022.

Pilar territorial

78

78 municipios implementan acciones encaminadas al fortalecimiento de ciudades por ejemplo:

- Atlacomulco - Fortalecimiento de la política de servicios públicos para la prosperidad de Atlacomulco.

Pilar seguridad

43

Conformado por la participación de 43 municipios en los que destacan acciones en las que se implementa el uso de las tecnologías, como por ejemplo:

- Nicolás Romero-Operación de aplicación SISC-NR.

356
Proyectos aceleradores

Región Sur

Pilar social

35

35 municipios que integran la región cuentan con proyectos aceleradores en este pilar por ejemplo:

- Ixtapapan de la Sal - Abatir carencias sociales en grupos vulnerables del municipio
- Tejupilco. Apoyo a la vivienda precaria.

Eje Transversal 1 **24**

Eje Transversal 2 **14**

Eje Transversal 3 **15**

En la Región Sur los proyectos aceleradores suman 53 y destaca el enfoque en materia de género con acciones por ejemplo:

- Implementación del Protocolo Pre Alba, San Antonio la Isla.
- El proyecto se inició en el periodo 2019-2021.

Pilar económico

33

33 municipios registran proyectos para este pilar, por ejemplo:

- Amoloya de Juárez - Fomento al desarrollo artesanal pirotécnico.
- Donato Guerra - Consolidar a Donato Guerra como un municipio con sectores económicos dinámicos sostenibles.

Acciones con posibilidad de ser replicadas

- Fortalecimiento de la policía social con la finalidad de lograr una mayor participación y colaboración entre gobierno y sociedad. (Región Oriente - La Paz).
- Impulso en la protección y defensa de los derechos humanos de los habitantes (Región Oriente - Valle de Chalco Solidaridad)

(Inspiración de otras regiones, las recomendaciones responden a un análisis FODA; pueden ser aplicadas a la Región Norte, de conformidad con sus oportunidades y debilidades)

¿Cómo han sido reconocidos?

- Implementación del sistema integral de "Metepec 7311", Mención honorífica Premio IAPEM a la Gestión Municipal.
- Implementación del Protocolo Pre Alba, San Antonio la Isla, Premio IAPEM a la Gestión Municipal y distintivo IAPEM Mujer.
- Programa de reconciliación con el agua (Toluca), Premio IAPEM a la Gestión Municipal.

Pilar territorial

37

37 municipios registran proyectos encaminados al fortalecimiento del desarrollo de los servicios públicos del territorio, entre ellos:

- Donato Guerra - Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
- Malinalco - Malinalco Mágico, Sustentable, Competitivo y Resiliente.

Pilar seguridad

25

25 municipios registran proyectos aceleradores en los que destacan acciones encaminadas en la perspectiva de género como en los siguientes municipios:

- San Antonio la Isla - Instalación de cámaras de videovigilancia en municipio.

257
Proyectos aceleradores

Región Oriente

Pilar social

53

53 municipios que integran la Región cuentan con proyectos aceleradores, para este pilar, algunos ejemplos son:

- Chalco - Mediante la construcción de Clínica de Rehabilitación "UBRIS" en el DIF Municipal.
- Tecámac - Mejores viviendas para los Tecamaquenses.

Eje Transversal 1 **26**

Eje Transversal 2 **25**

Eje Transversal 3 **19**

En la Región Oriente los proyectos aceleradores de los ejes transversales suman 70 proyectos y destaca el enfoque en materia de género con acciones implementadas y reconocida a nivel estatal. Por ejemplo:

- Amecameca - ¡Amecameca para todos!

Pilar económico

42

42 municipios registran proyectos para este pilar, por ejemplo:

- Olumba - Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento e impulso a la competitividad de la actividad comercial, industrial y de servicio.

Acciones con posibilidad de ser replicadas

- Creación de un cuerpo policiaco que trabaje en conjunto con los municipios aledaños con la finalidad de fortalecer las acciones de seguridad en favor de la ciudadanía (Región Norte - Nicolás Romero).
- Recuperación de espacios públicos municipales que fomenten la reactivación y cultura física y promuevan la integración familiar (Región Sur - Mexicalzingo).
- Fortalecimiento de la conectividad e implementación de acciones que permitan el acceso a internet de la población (Región Sur - Tejupilco).

(Inspiración de otras regiones, las recomendaciones responden a un análisis FODA; pueden ser aplicadas a la Región Norte, de conformidad con sus oportunidades y debilidades)

Pilar territorial

59

59 municipios cuentan con acciones que se enfocan en el fortalecimiento de las comunidades sostenibles y la mejora en la distribución de recursos, como en el caso de:

- Tecámac - Gestión eficiente de recursos hidráulicos Tecamaquenses.

Pilar seguridad

33

33 municipios registran proyectos aceleradores para este pilar, por ejemplo:

- Tlalnepantla de Baz - Programa de desarrollo estratégico para la seguridad pública (PRODESEG) 2022-2024.

257
Proyectos aceleradores

De acuerdo con la información presentada, puede decirse que existe gran interés por parte de los municipios para impulsar este tipo de iniciativas, por lo que es pertinente que se fortalezcan las herramientas técnicas y las capacitaciones en la materia. Asimismo, no debe omitirse que el municipio, sus instituciones y relaciones interorganizacionales o regionales, no son por sí mismas suficientes para planear el desarrollo, sino que se requiere de un trabajo intergubernamental tanto con el Estado como con el Gobierno Federal. De manera particular, se reconoce que son especialmente las instancias -estatales- encargadas de la planeación, seguimiento y evaluación de los planes y programas de desarrollo, las que, de la mano con la federación deben procurar la difusión tanto de los programas federales como de sus mecanismos de gestión.

También, es preciso que las facultades de las instancias de planeación se fortalezcan mediante el acompañamiento continuo a los municipios, no solamente a través de las actividades descritas, sino también, de la orientación en la integración de proyectos sustantivos, no exclusivamente en materia de infraestructura, sino de aquellos pertenecientes al área social y económica que pueden potenciar el desarrollo local.

Lo anterior es importante para lograr coherencia en el diseño de proyectos, concordancia con los requerimientos jurídicos y de planeación y, sobre todo, del financiamiento, para tener la certeza de llevarlos a cabo; ya lo advierte Arana (2021:26) “la disponibilidad de recursos presupuestarios, condiciona la ejecución de los programas y proyectos gubernamentales. Por lo que es necesario que los gobiernos locales -sepan- identificar el origen de estos recursos”.

En suma, puede señalarse que, al fortalecer las facultades y actividades de las instancias responsables del acompañamiento municipal en materia de planeación, se fortalecerá también la dinámica intergubernamental en la que: el gobierno federal se encargue de recaudar y transferir recursos (mediante participaciones, aportaciones, convenios e incentivos); el gobierno estatal asigne recursos a sus municipios de acuerdo con los montos, porcentajes y mecanismos de asignación que estén establecidos en la legislación local aplicable, pero también en consonancia con los procesos de gestión cuando sea el caso; y los gobiernos municipales estén cualificados en materia hacendaria y de planeación.

238

Otro efecto esperado es que, al fortalecer dichas facultades, se logre el fortalecimiento de la participación no solamente de la población, sino también del sector privado, las organizaciones internacionales, las no gubernamentales para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos.

Frente a este panorama se considera necesario diseñar e implementar el funcionamiento de una agencia de desarrollo local que, a partir del acompañamiento, orientación, profesionalización y capacitación, dote de protagonismo a las administraciones locales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Reflexiones Finales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



que incentive la instrucción de nuevos procesos organizacionales, participativos así como de diseño e implementación de política pública acorde a los contextos heterogéneos de la entidad mexiquense.

Fortalecer la coordinación interinstitucional al interior del Ejecutivo Estatal y con Organismos Internacionales para responder a la demanda municipal de profesionalización y certificación del servicio público, particularmente en aquellos temas coyunturales de las áreas técnicas de incentiven la competitividad, el desarrollo, el impacto social y el valor público, así como el monitoreo y evaluación de la gestión del gobierno.

Impulsar ecosistemas digitales bajo los principios de gobierno abierto para el apoyo y vínculo de los gobiernos locales e involucramiento de las personas en el desarrollo de política pública, con las diferentes instancias que ofrecen plataformas, datos abiertos, inteligencia artificial, big data, así como de asistencia técnica y financiamiento para impulsos tecnológicos.

En el marco de los efectos de la COVID 19, será necesario modernizar las administraciones públicas a través del impulso a la adopción de tecnologías en los diferentes sectores, particularmente en la educación e infraestructura estratégica (movilidad, energías limpias), para el mejor diseño e impacto de política pública sostenible, tanto en la demanda de servicios como en fortalecimiento de las inversiones.

Acelerar la gestión de datos de los gobiernos estatal y municipales para el mejoramiento del diseño y ejecución y monitoreo de política pública, a través del impulso de las govttech de impacto social y con ello fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, catastro, recaudación, manejo de emergencias y particularmente, limitar las cargas burocráticas (requisitos, tiempos) para el fortalecimiento económico del estado y municipios.

Continuar empujando metodologías innovadoras que integren elementos tanto estratégicos como operativos en el proceso de planificación del desarrollo, que se adecuen a las dinámicas municipales y regionales para resolver problemas públicos y transferir conocimiento especializado a los hacedores y ejecutores de política pública.

244

Innovación para hacer frente a los grandes desafíos globales de la Agenda 2030

El concepto de innovación es polisémico, es decir, cuenta con diversas acepciones, porque su comprensión y aplicación depende, tanto de la disciplina desde la que se aborda como de las áreas en donde se aplica. En un primer momento se relacionó a este concepto exclusivamente con los avances tecnológicos, hoy en día la innovación

Esquema 17. ODS y procesos de innovación para el desarrollo sostenible



Fuente: COPLADEM, 2022; con base en la Red Española del Pacto Mundial

Los ODS se posicionan para los gobiernos locales como una de las inversiones más rentables y seguras a largo plazo. Sirven como “brújula” para lograr las metas propuestas y transitar al desarrollo sostenible. Además, tienen la capacidad de dotar de una mayor resiliencia y capacidad de adaptación al sector público, y especialmente, a los municipios. Por ello, la Innovación Social puede ser una herramienta desde la cual los gobiernos locales pueden crear su estrategia sostenible, teniendo impacto positivo en los ámbitos sociales, económicos y medio ambientales.

Tecnología como palanca para la reducción de la desigualdad

Una vez identificados los tipos de innovación y sus posibilidades de aplicación en la administración pública, particularmente en la consecución de los ODS, es pertinente abordar el tema del uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) para el diseño de estrategias de innovación en la resolución de problemas sociales.

246

En ese sentido, la implementación de las TIC’s en el diseño e implementación de estrategias o planes orientados a la consecución de los ODS o a la eficiencia de las administraciones públicas deben considerar la educación/capacitación de las y los actores implicados. Además, debe tenerse en consideración el contexto de aplicación de las TIC’s, toda vez que no todos los espacios públicos o territorios cuentan con las condiciones necesarias para la implementación de mecanismos en los que las TIC’s sean eje central.

Desde esta perspectiva, gestionar el desarrollo desde el uso y apropiación de las TIC's requiere de la adopción de mecanismos accesibles, equitativos e inclusivos, de no hacerlo, se corre el riesgo de agudizar las brechas preexistentes en lugar de contribuir a reducirlas.

Una vez señaladas estas consideraciones, es pertinente conocer las posibilidades de aplicación de las TIC's en los quehaceres de la Administración Pública, en la prestación de servicios, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la gobernanza. También vale explorar su pertinencia en el diseño e implementación de programas y políticas orientadas a la reducción de la pobreza, la atención a la salud, el cuidado y conservación del medio ambiente, en general, a la sostenibilidad de las ciudades y las comunidades.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) aporta una serie de posibilidades de aplicación de las TIC's para el cumplimiento de los ODS, mismos que se muestran a continuación:



ODS 1: Erradicación de la pobreza.

La Iniciativa Mundial para la Inclusión Financiera (FIGI), iniciada en 2017 por la UIT, el Banco Mundial y el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI), con la ayuda de la Fundación Bill & Melinda Gates, tiene por objeto ampliar la inclusión financiera digital en los países en desarrollo

ODS 2: Hambre cero.

Las soluciones basadas en las TIC pueden ayudar a los agricultores a aumentar el rendimiento de sus cultivos y, a su vez, reducir el consumo de energía, haciendo que las prácticas agrícolas sean más empíricas y eficientes. En 2017, la UIT y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) aunaron fuerzas para impulsar la innovación de las TIC en la agricultura.

ODS 3: Buena salud y bienestar.

La interacción directa con el paciente, la informática sanitaria y la telemedicina pueden mejorarse mediante una mayor conectividad.

ODS 4: Educación de calidad.

ODS 4: Educación de calidad. La UIT y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) están dirigiendo la campaña "Aptitudes digitales para el empleo digno", cuyo objetivo es dotar a cinco millones de jóvenes, hombres y mujeres, de competencias digitales para el empleo de aquí a 2030, en consonancia con los ODS, siendo esta la primera iniciativa global en todo el sistema de las Naciones Unidas destinada a fomentar el empleo juvenil en todo el mundo. La iniciativa Giga, fundada por la UIT y UNICEF, supervisa y promueve la conectividad en las escuelas

ODS 5: Igualdad de género.

Para cerrar la brecha digital de género, los miembros de la UIT organizan anualmente el Día Internacional de las Niñas en las TIC, para animar a que más mujeres y niñas sigan carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). La UIT también participa en varias iniciativas de igualdad de género, entre ellas EQUALS, una red mundial pionera para crear una base de datos empíricos y mejorar el acceso de la mujer a la tecnología, desarrollar las competencias digitales y de otro tipo pertinentes y promover el liderazgo de la mujer en el sector de la tecnología.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

Las tecnologías digitales nuevas e incipientes facilitan la gestión inteligente del agua y el saneamiento. El Grupo Temático de la UIT sobre Ciudades Sostenibles Inteligentes ha identificado las tendencias fundamentales en la gestión inteligente del agua en las zonas urbanas, incluidas las TIC para la gestión de las aguas residuales.

ODS 7: Energía limpia y asequible

La mayor utilización de la tecnología aumenta las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Sin embargo, la industria está investigando formas de utilizar energía más verde, de mejorar la eficiencia energética de los dispositivos y de incorporar la energía solar, eólica y otras fuentes renovables a la cadena de valor.

ODS 8: Trabajo digno y crecimiento económico

Las tecnologías crean nuevos puestos de trabajo, favorece el empleo y el comercio resilientes y fomentan un mayor desarrollo socioeconómico. El marco de innovación digital de la UIT ayuda a los países, ciudades y otras comunidades y sistemas a acelerar su transformación digital y estimular el espíritu empresarial innovador centrado en las TIC y las pequeñas y medianas empresas dinámicas.

ODS 10: Reducción de las desigualdades

La UIT se esfuerza por reducir las desigualdades internas y externas de los países, las comunidades y las poblaciones, permitiendo el acceso a las tecnologías y al conocimiento por los segmentos desfavorecidos de la sociedad.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Para facilitar la transición a ciudades inteligentes y sostenibles, la UIT y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) lanzaron en 2016 la iniciativa "United for Smart Sustainable Cities" (U4SSC). Cincuenta ciudades de diversos países del mundo se han unido a este proyecto.

ODS 12: Consumo y producción responsables.

Los residuos electrónicos, es decir, los residuos generados por las TIC, están aumentando en todo el mundo. La UIT ha establecido una coalición para crear el Observatorio Mundial de Residuos Electrónicos y reforzar la colaboración con el fin de resolver el problema mundial de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. La UIT también ha elaborado estrategias, normas y políticas mundiales que ofrecen directrices para la gestión sostenible de los residuos electrónicos.





ODS 13: Acción contra el cambio climático

Las herramientas digitales permiten crear modelos cada vez más sofisticados sobre el clima. La UIT facilita la cooperación internacional en materia de políticas y normas que contribuyen a reducir la energía necesaria para suministrar productos y servicios TIC. Las importantes normas de la UIT fomentan la creación de centros de datos ecológicos y sistemas de alimentación eléctrica ecológicos. La UIT tiene en marcha un proyecto conjunto para crear modelos de ciudades utilizando la técnica del gemelo digital

ODS 14: Vida submarina

Las TIC se utilizan ampliamente para supervisar la evolución del medio marino (por ejemplo, los flujos de hielo y el desplazamiento de los glaciares). A fin de supervisar las condiciones cambiantes del mar (por ejemplo, los niveles de salinidad del agua), se puede dotar a las boyas de un sistema de control remoto. Asimismo, se pueden utilizar redes de sensores y los circuitos integrados de identificación por radiofrecuencia (RFID) para proteger a los animales en peligro de extinción (por ejemplo, ballenas y delfines) y conocer sus pautas migratorias y sus necesidades.

ODS 15: La vida y la Tierra

Las TIC pueden utilizarse para identificar, vigilar, fotografiar y rastrear a las especies silvestres. Las redes de sensores y los microcircuitos RFID pueden utilizarse para proteger a los animales en peligro de extinción (por ejemplo, leones, elefantes y tigres) y para conocer mejor sus pautas migratorias y sus necesidades de protección

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Los servicios de gobierno electrónico ayudan a mejorar la relación entre el ciudadano y el Estado y mejoran la eficiencia de los servicios de la administración pública. La UIT contribuye a fomentar el empoderamiento de los ciudadanos a través de su labor relativa a ciudades inteligentes y sostenibles y a los indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) que miden la inclusión social, como la participación de los votantes o el número de servicios gubernamentales prestados por medios electrónicos.

ODS 17: El poder de las asociaciones

Las asociaciones entre los sectores público y privado resultan esenciales para promover las TIC en todos los países, pueblos y comunidades. Las asociaciones son especialmente necesarias para construir la infraestructura física necesaria para prestar servicios de Internet en zonas de difícil acceso y para las poblaciones desfavorecidas, así como para facilitar la inversión, la inclusión y la innovación necesarias para el cumplimiento generalizado de los ODS.

Fuente: COPLADEM, 2022 con base en Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Ecosistemas digitales en la Administración Pública

La integración de ecosistemas digitales ha ido en incremento con el paso de los años, la adaptación de mecanismos desde lo público y privado han sido el motor de una transición a la globalización, hecho que, como se mencionó con antelación, buscan aminorar o eliminar las brechas de desigualdad. Aunque el término de ecosistema digital tiene su origen en la administración privada, sus características, objetivos y aplicación tienen posibilidades de adaptación a la dinámica y objetivos de la administración pública en donde la construcción de ecosistemas digitales ha representado la posibilidad de eficientar sus actividades y mejorar la prestación de sus servicios.

De acuerdo con Llanes et. al. (2020) la transformación digital de la administración pública debe considerar un conjunto de elementos orientados a la reingeniería, la informatización, la mejora de los procesos administrativos, también en la transmisión de datos y la interacción con la ciudadanía. De este modo, como se dijo en la sección anterior, es imprescindible que las personas servidoras públicas cuenten con las habilidades para el manejo de las TIC's y su aplicación en sus áreas de trabajo, en los procesos y prestación de servicios públicos. Por ende, el diseño de ecosistemas digitales requiere de procesos transformadores en las organizaciones públicas, en su organización y su funcionamiento. Una versión simplificada de lo hasta aquí descrito puede leerse en el siguiente esquema:

Esquema 18. Aplicación de las TIC en la administración pública



Fuente: COPLADEM, 2022.

Existe diversidad de ecosistemas digitales aplicables a las acciones gubernamentales, sin embargo, para efectos de este apartado, por sus características, aplicabilidad y vigencia, se aborda el denominado GovTech.

GovTech

El término GovTech, del inglés Government y Technology, alude a los esfuerzos realizados para digitalizar las administraciones públicas a través de la innovación. El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, 2021) lo define como: un ecosistema en el que los gobiernos colaboran con startups (empresa emergente) y MiPymes (Micro, Pequeña y Mediana empresa) que utilizan inteligencia de datos, tecnologías digitales y metodologías innovadoras para proveer de productos y servicios que resuelven problemáticas públicas”. De este modo, las GovTech posibilitan el mejoramiento de la productividad de las administraciones públicas y la calidad del gasto público promoviendo también la mejora de la compra pública de tecnología cuando esta incrementa de manera exponencial. Las Govtech representan un instrumento poderoso de política pública que fomenta el emprendimiento y la promoción de nuevos segmentos de crecimiento.

Dicho de otro modo, las GovTech son alianzas público-privadas para la innovación en el sector público (Amador et al., 2020), que requieren e involucran a diversos actores tanto del sector privado (empresas, incubadoras, aceleradoras, firmas del capital privado), la academia (investigadoras e investigadores, académicos, especialistas en gobierno, programas y políticas públicas) y la sociedad (sociedad civil, organizaciones ciudadanas). La concurrencia de estos sectores hace posible la implementación de las GovTech y favorece a la adopción de nuevas dinámicas e interacciones entre el gobierno y la sociedad. Entre los beneficios más relevantes de la adopción de las Gov Tech se encuentran:

1. Permite al gobierno ser creativo, sencillo y eficiente.
2. Contribuye a prestar mejores servicios a la ciudadanía.
3. Coadyuva a enfrentar la escasez de capacidades tecnológicas en los hogares.
4. Permiten acceder a tecnologías de punta, que de otro modo serían exclusivas del sector privado.
5. Habilitan la competencia y evitan el bloqueo tecnológico.
6. Estimulan el crecimiento económico mediante la creación de una nueva industria.
7. Aumentan la transparencia y rendición de cuentas.
8. Contribuyen a la legitimidad del gobierno.
9. Aminoran la carga de trabajo de las personas servidoras públicas,
10. Favorecen a la capacitación y retención de empleados jóvenes, quienes por sus habilidades digitales abonan al su mejor funcionamiento (Amador, et. al. 2020).

Sin embargo, los gobiernos presentan diferentes barreras para el diseño, aplicación y permanencia de ecosistemas digitales, como, por ejemplo:

- La escasez presupuestaria;
- La aversión al riesgo;
- La incapacidad para atraer y retener talento;
- La rigidez de la contratación pública;

En ese sentido, es imperante que los gobiernos se replanteen su función, organización y objetivos a efecto de identificar áreas de oportunidad, así como la pertinencia/necesidad de transitar a la digitalización de sus actividades. De este modo, GovTech se inserta en la triple convergencia entre las estrategias para el avance del gobierno inteligente, el gobierno abierto y la innovación pública, es un momento histórico donde la transformación digital es impulsada por las nuevas demandas de transparencia y mejores servicios para los ciudadanos.

Retos por atender hacia 2030 y 2050

Una vez revisados algunos de los esfuerzos del gobierno estatal para avanzar hacia el desarrollo sostenible del Estado de México y a su vez, contribuir al cumplimiento de las metas globales por las que trabajamos 193 países del mundo a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que integra la Agenda 2030, resulta imprescindible exponer también algunos de los retos que se observan como pendientes en materia de planeación y desarrollo sostenible.

- El primero de ellos radica en atender situaciones de emergencia como la pandemia generada por la COVID-19, que nos lleva a repensar una serie de temas que deben ser atendidos integralmente para seguir avanzando. La previsión a los riesgos futuros deberá ser enmarcada en el impulso de la gestión integral de riesgos que coadyuve adecuadamente en la toma de decisiones y acciones estratégicas para evitar, mitigar y atender los acontecimientos que trastocan las estructuras sociales, económicas, ambientales, de poder, de convivencia.
- Otros de los grandes retos por atender, desde el marco de la planeación del desarrollo, serán:
- El impulso en la generación de instrumentos de largo alcance en los diferentes ámbitos de gobierno -nacional, estatal y local- que definan rumbos de acción y de transformación. Es decir, repensar los instrumentos con una orientación tras periodo que tracen líneas detonantes del cambio con una visión integral y de largo alcance.
- También mantener la corresponsabilidad en la que todos los actores involucrados participen en la estrategia de desarrollo de manera coordinada y transversal para suprimir acciones sesgadas, aisladas y carentes de consistencia.
- Uno más, referente a ampliar los procesos innovadores que generen procesos de resolución creativos y novedosos a través de los cuales los actores involucrados trabajen para desarrollar e implementar soluciones innovadoras a nuevos problemas o a nuevas manifestaciones de problemáticas habituales, generando una transformación profunda en la manera de hacer las cosas.
- Por otra parte, la continuidad de los esfuerzos, referido a evitar que las voluntades y logros alcanzados hasta ahora se pierdan entre los procesos de transición administrativos, en la formulación de nuevos instrumentos, o por la irrupción de eventos como ha sido la pandemia.
- Desde la perspectiva institucional, consideramos que una vez atendidos estos desafíos será posible transitar hacia la adopción de una visión prospectiva y de largo plazo que guíe la definición de objetivos robustos bajo una lógica tras periodo que involucre también las necesidades comunes de los municipios.
- Ahora bien, el trabajo colaborativo de los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia, generará acciones coordinadas que coadyuven a encontrar soluciones innovadoras a los nuevos retos que impone el entorno cambiante y la heterogeneidad que existe en nuestro Estado.
- El cierre de brechas en todas las dimensiones del desarrollo que de paso a una sociedad más igualitaria, más próspera, respetuosa de los derechos humanos y del medio ambiente.
- Se debe buscar una sólida arquitectura institucional que articule las políticas públicas bajo los más altos principios de responsabilidad, inclusión, justicia y modernidad.
- Y finalmente, la maximización de sinergias y co-beneficios armonizando las tres dimensiones de la sostenibilidad: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente será la base para dejar un mejor entorno a las generaciones futuras.

Acciones Sustanciales en la Agenda 2030





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



Bibliografía



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios



- Amador, R (2020) Govtech y el futuro del gobierno. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1645/Govtech%20y%20el%20futuro%20gobierno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Angiello, G. (2020). Toward greener and pandemic-proof cities: Italian cities policy responses to covid-19 outbreak. *Tema. Journal of Land Use, Mobility and Environment*, 12(2), 271-278.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID,2020) Efectos de la pandemia en la sociedad. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/coronavirus>
- Boiser, S (2010). Descodificando el desarrollo del siglo XXI: subjetividad, complejidad, sinapsis, sinergia, recursividad, liderazgo, y anclaje territorial. *Semestre Económico*, Universidad de Medellín, 13 (27):11- 37, Medellín.
- Bossel, H (1999). Indicators for sustainable development: Theory, method, applications. A Report to the Balaton Group. International Institute for Sustainable Development (IISD), Winnipeg.
- Brewer, G y De León (1983), “The policy sciences emerge: to nurture and structure a discipline”, en *Policy Sciences* , vol. 5, núm. 3, pp. 1-19.
- Cabrero, E. (2003), *Acción pública y desarrollo local. Región y sociedad*, 19 (38), 145-148. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252007000100008&lng=es&tlng=es
- Cabrero, E y Gil, C (2010) “La agenda de políticas públicas En ciudades mexicanas durante el siglo xx: ¿Cien años de soledad municipal?” *Estudios Demográficos y Urbanos*, 25(1): 133-173.
- CAF (2021) Aplicación de modelo de gestión, <https://www.caf.com/es/temas/a/ambiente-y-cambio-climatico/proyectos/>
- Castellano, H (2011). La investigación social y la planificación del desarrollo en contextos complejos. *Conversatorio sobre Complejidad y Desarrollo*, febrero 2011, Universidad del Zulia, Núcleo Punto Fijo.
- Capello, M., Beltramino, C. y Zabala, A. (2020). Rol de los municipios en una pandemia: el caso de Argentina con el covid-19. Documento de trabajo 24, edición 195, 1-42.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH,2020) Resolución sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/073.asp>
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2023). Líneas de futuro para los municipios mexiquenses, horizonte 2050. Primera edición: Gobierno del Estado de México. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Publicaciones/modelo_estrategico_fonal_electronico.pdf

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2022). El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad. Primera edición: Gobierno del Estado de México. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Publicaciones/Apalancamiento_EDOMEX_digital.pdf
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2022). Guía práctica para el diseño e instrumentación de proyectos ¿Cómo acelerar el desarrollo desde lo local? Primera edición: Gobierno del Estado de México. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Publicaciones/Guia_Practica_electronico.pdf
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2021). Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal. Primera edición: Gobierno del Estado de México, Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Publicaciones/Guia_Practica_electronico.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021) Medición de la pobreza. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>
- Gallopín, G (2006). Los indicadores de desarrollo sostenible: Aspectos conceptuales y metodológicos. Biblioteca Virtual-Ponencias FODEPAL, Santiago de Chile
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI, 2021). Disponible: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/650>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2021) Centro de Investigación en Política Pública . Disponible en: <https://imco.org.mx/mexico-ratifica-el-acuerdo-de-paris-sobre-el-cambio-climatico/>
- Institute for Global Health Sciences, (2021) Mexico's Response to Covid-19: A Case Study. Disponible en: <https://globalhealthsciences.ucsf.edu/news/mexicos-response-covid-19-case-study>
- Llanes, M (2020). Transformación digital en la administración pública: ejes y factores esenciales. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869118008>
- Llanos, U y Valenti, G (2009) Ciencias sociales y políticas públicas. Rev. Mex. Sociol. Vol.71, n.spe, pp.167-191.
- Leon, P (2007). Una revisión del proceso de las políticas: de Lasswell a Sabatier, en Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas. Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (2017), Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, Gobierno del Estado de México, México.

- ONU-Habitat - Reporte Anual 2020. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/onu-habitat-reporte-anual-2020>
- Peña, A y Rodríguez C (2021) Equilibrio entre la innovación y el gasto público sanitario. El caso particular de los medicamentos biosimilares. Revista Derecho del Estado. Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3376/337666807010/movil/>
- Porras, F. (2021). Primeras respuestas de municipios metropolitanos en México a la covid-19: algunas cuestiones desde las literaturas de la gobernanza. Deliberativa. Revista de Estudios Metropolitanos en Gobernanza.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019) Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo.
- Ryan, A (1995) John Dewey and the High Tide of American Liberalism. New York (1927): W.W. Norton.

Compilado Técnico de
**Perspectivas y Herramientas
de Planificación y Sostenibilidad**
para el Estado de México y Municipios





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

